

I. Política de Gasto del Ejecutivo Federal

El Ejercicio Fiscal 2017 será fundamental para continuar con una tendencia positiva de desarrollo económico en el país y mantener la estabilidad macroeconómica que diferencie la economía mexicana de otras economías emergentes. Con la finalidad de tomar las decisiones necesarias para preservar la estabilidad macroeconómica, el Paquete Económico 2017 reconoce que persisten distintos factores que presionan las finanzas públicas en un entorno de alta volatilidad financiera en el ámbito internacional.

A nivel nacional, en términos de crecimiento económico, se estima que para 2017 México continuará con su dinamismo favorable sustentado en un desempeño positivo del mercado interno y en los beneficios de las Reformas Estructurales. Los resultados disponibles indican que la demanda interna, especialmente el consumo privado, continuó con un sólido desempeño. Esto se debe a factores como el crecimiento de 3.6% anual del empleo formal en julio; la expansión de 14.2% real anual del crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado durante julio, la mayor desde julio de 2008; la reducción a 3.8% de la tasa de desocupación desestacionalizada en julio, la menor desde junio de 2008; el aumento de 1.6% en los salarios reales durante enero-julio, el más alto para este periodo desde 2001; así como la baja inflación, que registró 2.8% anual a la primera quincena de agosto.

Lo anterior, se tradujo en un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el primer semestre del año de 2.5% a tasa anual, que es el mayor crecimiento para un primer semestre desde 2012. Este ritmo de crecimiento permite estimar que durante 2016 el PIB se ubicará entre 2 y 2.6%, sustentado en un mercado interno dinámico; y en 2017, se encontrará en un rango de entre 2 y 3%¹.

Para lograrlo, el Paquete Económico 2017 toma en cuenta distintos elementos, tanto internos como externos, a fin de garantizar la estabilidad en las finanzas públicas, entre los que destacan: i) un panorama externo volátil ante el cual es necesario refrendar el compromiso de mantener las finanzas públicas sanas y la implementación adecuada de la agenda de Reformas Estructurales; ii) un cambio en la composición de los ingresos derivada de una caída en el precio internacional del petróleo y un incremento en los ingresos tributarios; y iii) el compromiso de cumplir con la trayectoria de consolidación fiscal, tanto para el balance público como para los Requerimientos Financieros del Sector Público.

¹ El deflactor para el 2016, año base 2017, es de 1.0331. Fuente: SHCP.

Por esta razón, el diseño del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2017 privilegia la continuidad de acciones responsables y transparentes para hacer frente al contexto económico global, mediante una reducción del Gasto Programable, respecto al presupuesto del año anterior, sustentada en la revisión de la dinámica del gasto público, con el objetivo de financiar las prioridades del Gobierno de la República sin recurrir a mayor endeudamiento, ni a modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios.

I.1. Consideraciones de finanzas públicas sobre el gasto

I.1.1. Panorama externo

El Paquete Económico 2017 se presenta en un entorno externo adverso, que se caracteriza por una alta volatilidad en los mercados financieros globales, por un crecimiento negativo de la producción industrial en Estados Unidos (EE.UU.), bajos precios del petróleo y la mayor probabilidad de políticas proteccionistas en el mundo.

En el segundo semestre de 2015, el desempeño de los mercados financieros estuvo afectado principalmente por la incertidumbre respecto a la normalización de la política monetaria de EE.UU., la desaceleración en las economías emergentes, particularmente China, así como la persistente caída en los precios internacionales del petróleo. Este entorno de volatilidad se mantuvo a principios de 2016, y se exacerbó por la caída abrupta en las bolsas de China, así como una serie de devaluaciones de su moneda. No obstante, se observó una reducción en la volatilidad desde febrero de 2016 ante las acciones tomadas por los principales bancos centrales en el mundo, el repunte en los precios del petróleo, así como una estabilización de la economía china.

Posteriormente, en junio de 2016 se dio un nuevo episodio transitorio de elevada volatilidad ante la decisión a favor de la salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE), lo cual ha generado mayor incertidumbre sobre las perspectivas económicas a nivel mundial. Se estima que dicha incertidumbre irá disminuyendo de manera gradual, en un entorno donde los acuerdos alcanzados entre el Reino Unido y la UE no incrementen de forma considerable las barreras económicas. Para la economía mexicana, se estima que el impacto directo de la salida de Reino Unido de la UE sea limitado debido al bajo nivel de comercio y a los menores vínculos financieros con el Reino Unido y la zona del euro.

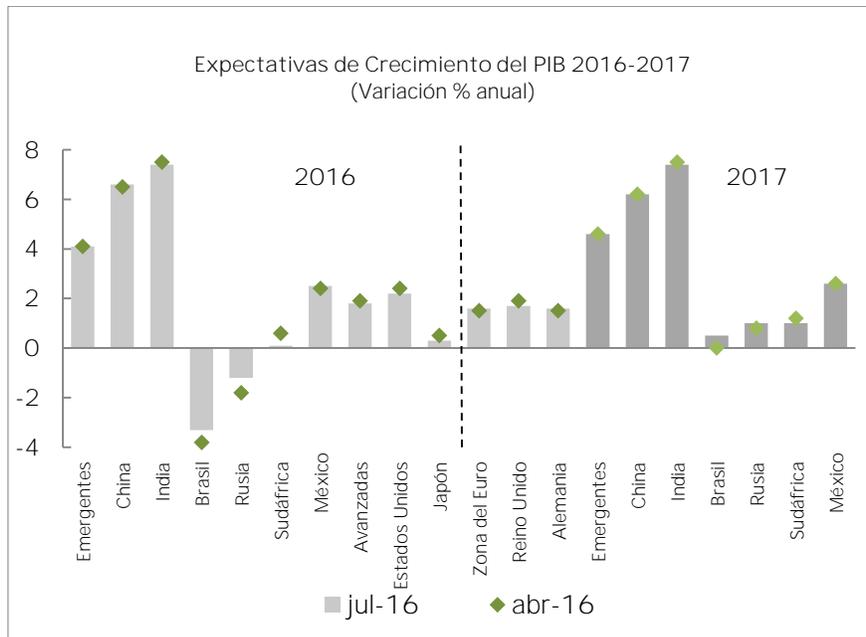
Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017



Fuente: Bloomberg.

Los efectos de estas condiciones en el entorno internacional han sido heterogéneos entre regiones y economías similares, lo que ha generado que se revisen a la baja las expectativas de crecimiento a nivel mundial para 2017. Durante el primer semestre de 2016, EE.UU. continuó mostrando un crecimiento económico, apoyado en la mejoría de las condiciones del mercado laboral y el dinamismo del consumo privado. De particular relevancia para México ha sido la evolución de su producción industrial y manufacturas. Si bien durante los últimos 20 meses la producción industrial ha observado un desempeño débil, en tres de los últimos cuatro meses este indicador ha registrado crecimientos mensuales con cifras ajustadas por estacionalidad, lo que es consistente con una recuperación del mismo.

Por su parte, la UE muestra signos de una recuperación moderada, siendo la demanda interna y la inversión los factores que han contribuido al crecimiento de la zona. La modesta recuperación ha estado acompañada de estímulos monetarios implementados por el Banco Central Europeo (BCE) que han mejorado las condiciones de financiamiento de la región y que buscan impulsar la inflación a los niveles objetivo del BCE. En este sentido, persiste la divergencia con relación a la política monetaria entre economías avanzadas debido a las condiciones que se observan en los mercados laborales, el ritmo de crecimiento de la actividad económica y los niveles de inflación. Lo anterior ha exacerbado la volatilidad en los mercados financieros y se espera que continúe en lo que resta de 2016.

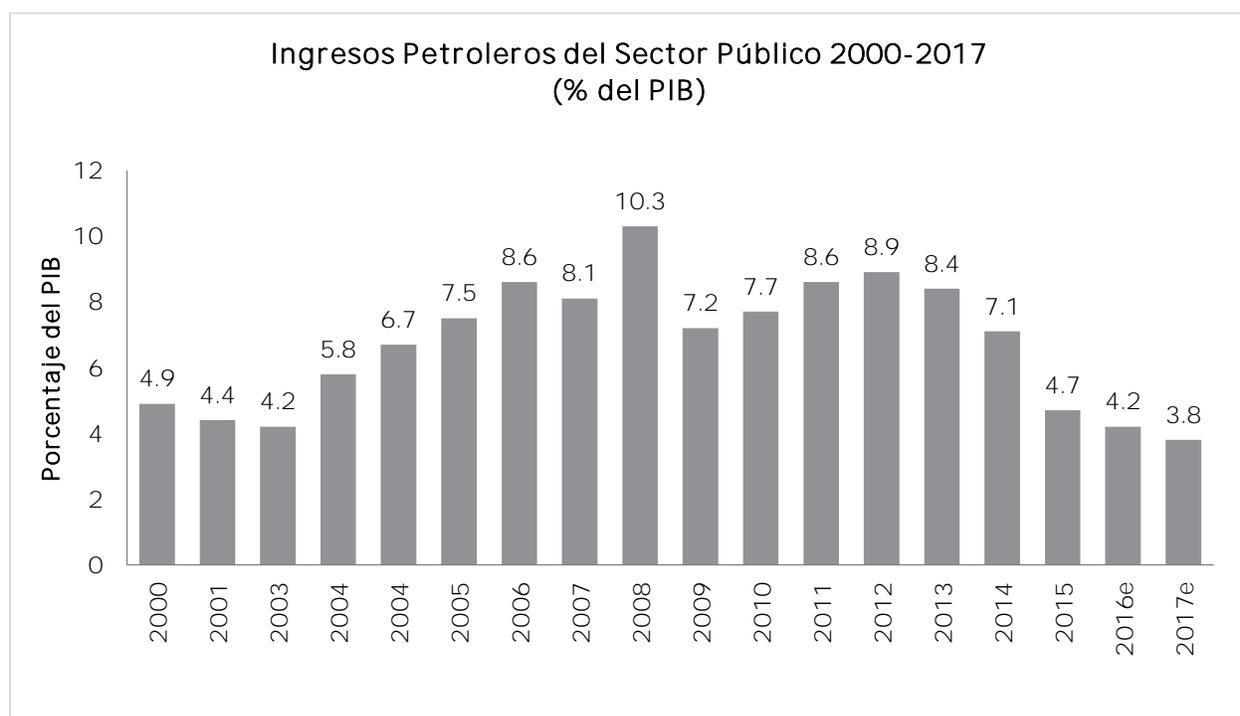


Fuente: Fondo Monetario Internacional

En cuanto a las economías emergentes, los datos recientes siguen siendo heterogéneos entre regiones, pero en su conjunto muestran debilidad y riesgos. En el caso de China, se ha observado una estabilización de su ritmo de crecimiento durante la primera mitad de 2016 debido a una política fiscal expansiva, mayor gasto en infraestructura y a un fortalecimiento del crédito. Rusia muestra un desempeño negativo más moderado a la par de la mejora en los precios de los energéticos. Por su parte, Brasil acumula nueve trimestres consecutivos en recesión.

I.1.2. Composición de los ingresos

Una de las principales fuentes de financiamiento del gasto público la constituyen los ingresos petroleros, los cuales representaron en promedio 7.2 puntos porcentuales del PIB en el periodo 2000 a 2014. Sin embargo, a partir de la reducción de la plataforma petrolera y la caída del precio internacional del petróleo, los ingresos por esta fuente se redujeron en términos reales 33.8% en 2015, lo que provocó que dichos ingresos representaran únicamente 4.7 puntos del PIB para ese año, presionando de manera importante las finanzas públicas. Para el cierre de 2016 se estima que los ingresos petroleros representen 4.2 puntos del PIB y para 2017 se reduzcan aún más hasta llegar a representar 3.8 puntos del PIB.



Fuente: SHCP.

^{e/} Estimados para 2016 y 2017 en Criterios Generales de Política Económica 2017.

Considerando este contexto, las estimaciones para el Ejercicio Fiscal 2017 proyectan los ingresos petroleros partiendo de supuestos prudentes y realistas. En este sentido, dada la

volatilidad observada recientemente, la incertidumbre y los riesgos que presenta el mercado de crudo en el mediano plazo, se plantea utilizar un precio de 42 dólares por barril (dpb) para las estimaciones de finanzas públicas, valor garantizado con la estrategia de coberturas petroleras para 2017. En cuanto a la producción de petróleo, se estima un nivel de 1,928 miles de barriles diarios (mbd), lo que representa un nivel de producción menor en 202 mbd respecto a 2016. Este nivel de plataforma de producción de petróleo no considera los posibles beneficios que pudiera tener el nuevo Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos (PEMEX), que se presentará con posterioridad al Paquete Económico 2017.

Coberturas petroleras 2017

La contratación de coberturas petroleras para el Ejercicio Fiscal 2017, por un precio de 42 dpb, contribuye a la estrategia del Gobierno Federal de implementar una política prudente y proteger las finanzas públicas ante el entorno internacional adverso. El programa de cobertura, al igual que en 2016, contempla dos estrategias complementarias:

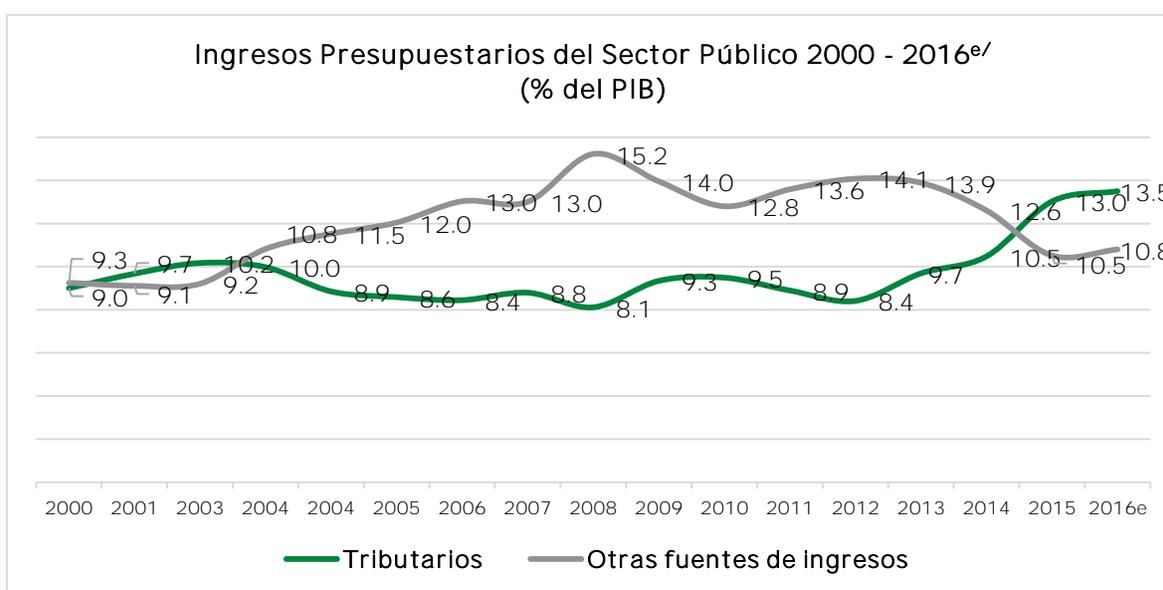
1. La adquisición de opciones de venta tipos *put* a un precio de 38 dpb. Estas opciones de venta funcionan como un seguro, es decir, se paga una prima al momento de su adquisición y, en caso de que el precio promedio de la mezcla mexicana observado durante el año se ubique por debajo del precio pactado, otorgan un pago al Gobierno de la República como compensación.
2. **Creación de la subcuenta “Complemento de Cobertura 2017” en el FEIP, con 18.2 mil millones de pesos para asegurar el precio promedio de 42 dpb en 2017, cubriendo la diferencia de cuatro dpb.**

Con base en los cálculos anteriores, para el Ejercicio Fiscal 2017 se estiman ingresos petroleros equivalentes a 3.8% del PIB, nivel que representa una caída en términos reales de 15.7% respecto a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2016.

Con el fin de garantizar el financiamiento de las acciones de gobierno sin recurrir al aumento en la deuda pública, se ha impulsado el fortalecimiento de las finanzas públicas a partir de la Reforma Hacendaria, cuya materialización fortaleció de manera permanente los ingresos tributarios y, por tanto, los recurrentes. Muestra de ello es que la recaudación entre 2012 y

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017

2015 creció 54.9% en términos reales como proporción del PIB, lo que generó que los ingresos tributarios representaran el 13% del PIB en 2015, es decir, 4.6 puntos porcentuales del PIB por encima de lo observado en 2012.



Fuente: Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, SHCP.

e/ Estimado 2016.

Tanto la reducción de los ingresos petroleros, como el incremento de los ingresos tributarios resultado de la Reforma Hacendaria, modificaron la composición de los ingresos presupuestarios del país, ya que si bien en el 2013 los ingresos tributarios apenas representaban el 9.7% del PIB, en el 2015, una vez implementada la Reforma Hacendaria, dichos ingresos representaron el 13% del PIB. En contraste, las otras fuentes de ingresos se redujeron 3.4 puntos porcentuales del PIB en el mismo periodo, por lo que prácticamente se invirtió la relación entre ambas fuentes de ingreso que se tenía desde 2003.

Consideraciones de la composición de los ingresos sobre el Gasto no Programable

Una de las principales fuentes de ingreso de las entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (DDTTCDMX), son los recursos del Ramo General 28 Participaciones Federales, que forma parte del Gasto no Programable. Considerando el monto, los fondos más importantes que componen las participaciones

federales se determinan, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), tomando como base una proporción de la Recaudación Federal Participable (RFP)², que se integra en mayor medida por los ingresos tributarios que obtiene la Federación.

De esta manera, y dado el incremento de los últimos años en los ingresos tributarios del sector público, las entidades federativas, municipios y DDTTCDMX han observado un incremento en las participaciones federales, a pesar de que las otras fuentes de ingresos han disminuido.

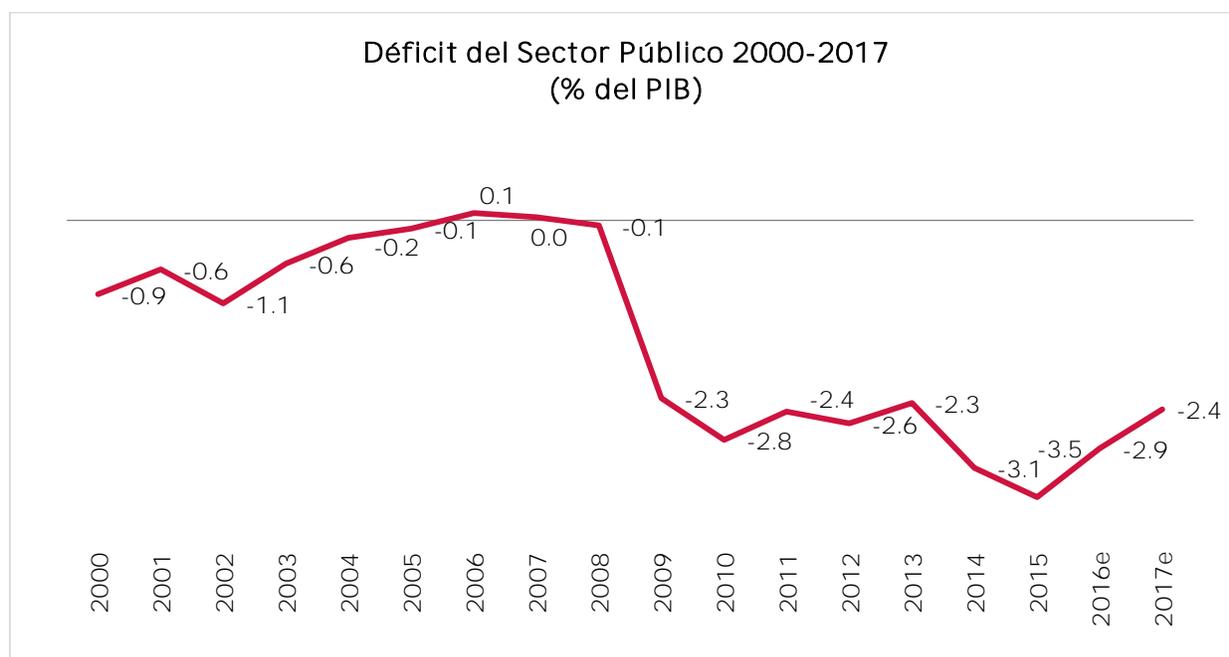
I.1.3. Trayectoria de consolidación fiscal

Como parte de la política contra cíclica implementada para acompañar a las Reformas Estructurales, el programa económico ejecutado por el Gobierno Federal contempló incrementar de forma temporal el gasto público con relación a los ingresos, lo que implicó un incremento en el déficit público. Sin embargo, el proceso de consolidación fiscal contempla una etapa de maduración en 2017 de las medidas de responsabilidad hacendaria, tales como la mejor distribución de ingresos excedentes y mejores controles de las finanzas públicas. Este proceso de consolidación fiscal culminará completamente en el año 2018, cuando los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) alcancen un nivel de 2.5% del PIB.

En este sentido, destaca la estrategia de endeudamiento promovida por el Gobierno de la República para conservar la trayectoria decreciente del déficit, la cual refrenda la decisión de no recurrir a incrementar el endeudamiento para hacer frente a los efectos de la disminución de los ingresos petroleros. Al respecto, para el 2016 se espera un nivel de déficit del Sector Público de 2.9% del PIB, y para 2017 de 2.4%, lo que revierte su tendencia de crecimiento desde 2008 hasta 2015.

² La RFP se determina con base en lo establecido en el artículo 2o. de la LCF.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

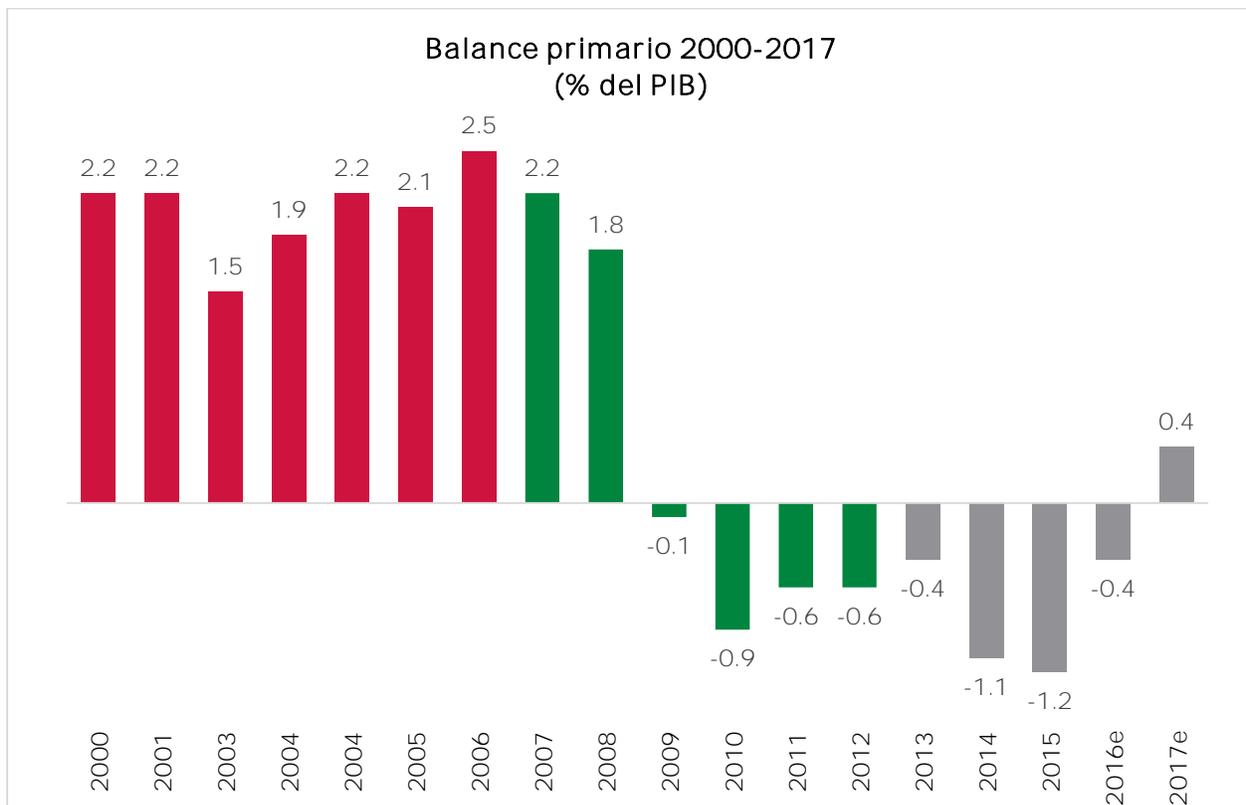


Fuente: SHCP.

e/ Estimados para 2016 y 2017 en Criterios Generales de Política Económica 2017.

Asimismo, la política de deuda incluye como una de sus principales líneas estratégicas el financiamiento de las necesidades del Gobierno Federal mediante endeudamiento interno en moneda nacional y a tasa fija, con el fin de evitar choques externos por variaciones en el tipo de cambio.

Debe destacarse que las metas de balance público en 2017 permitirán estabilizar la razón del Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) al PIB, si el crecimiento de la economía observado es similar al previsto y no se presenta volatilidad en el tipo de cambio o algún choque negativo no esperado. El Paquete Económico 2017, en línea con la trayectoria de consolidación fiscal, propone un superávit de 0.1% del PIB en la medida más estrecha de balance, lo que también implica un superávit primario -los ingresos del Sector Público son superiores a sus egresos, sin considerar el costo financiero de la deuda- por primera vez desde 2008, estimado en 0.4% del PIB, 0.2 puntos porcentuales superior al estimado en Pre-Criterios Generales de Política Económica.



Fuente: SHCP.

e/ Estimados para 2016 y 2017 en Criterios Generales de Política Económica 2017.

Para enfrentar esta situación y suavizar el impacto de la restructuración a las finanzas públicas en el Ejercicio Fiscal 2017, el Gobierno de la República implementó dos ajustes al gasto del Sector Público durante 2016, por un monto de 164 mil millones de pesos, así como el uso responsable del remanente de operación del Banco de México, por un monto de 239.1 mil millones de pesos, en donde el 70% de éste se usó para disminuir el endeudamiento, y el restante 30% para mejorar la posición financiera del Gobierno Federal.

Así, ante un escenario económico externo adverso y la insuficiencia en los ingresos mencionada en este apartado, para 2017 resulta necesario realizar un ajuste al gasto, a fin de continuar con una política de deuda responsable y cumplir con la trayectoria de consolidación fiscal.

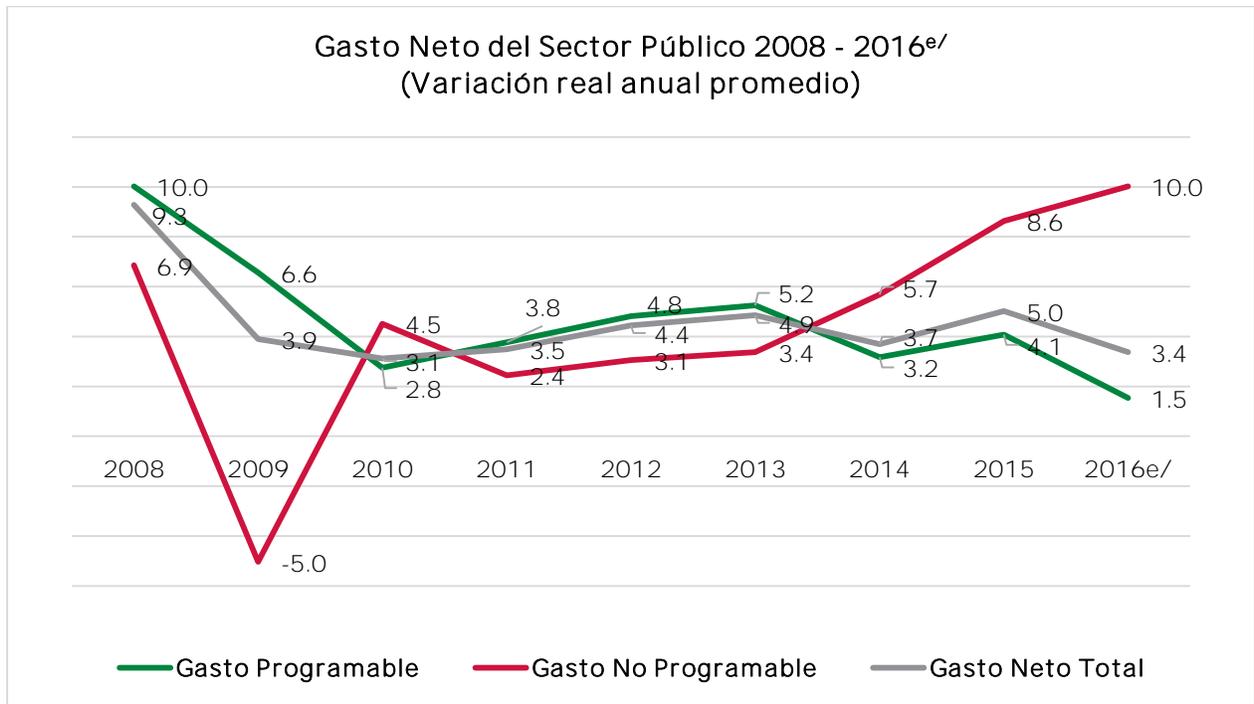
Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

I.2. Dinámica del Gasto Público

Con base en el contexto anterior, resulta necesario llevar a cabo una revisión exhaustiva de la composición del Gasto Público, a fin de identificar los principales rubros susceptibles de incorporarse al ajuste requerido para mantener la estabilidad en las finanzas públicas sin recurrir al endeudamiento. Para ello, a continuación, se detalla la dinámica que ha tenido el Gasto Público en los últimos años desde sus aspectos más generales, como es la evolución del Gasto Neto Total (GNT), hasta el desglose de los principales rubros que conforman el Gasto Programable y el Gasto no Programable.

Al respecto, el GNT se incrementó 36.7% en términos reales en el periodo 2008-2016 a un ritmo promedio de crecimiento anual de 4.6%. Este aumento se explica principalmente a partir de un incremento de 36.6% en términos reales del Gasto Programable, al pasar de 3.1 billones de pesos en el 2008³ a 4.2 billones de pesos en el 2016. Por su parte, en el mismo periodo, el Gasto no Programable registró un ritmo de crecimiento similar al Gasto Programable, al registrar una variación de 36.8% en términos reales, al pasar de 912.6 mil millones de pesos en el 2008, a 1.2 billones de pesos en 2016. Al analizar dicha tendencia se observa que, si bien existe una reducción importante en la tasa de crecimiento real del Gasto no Programable en 2009, a partir de 2013 este rubro de gasto es el que comienza a aumentar significativamente, mientras que se observa una tendencia hacia la contención y estabilización del Gasto Programable.

³ En toda la sección de Dinámica del Gasto los montos se refieren en pesos constantes de 2017, a fin de permitir su comparabilidad.



Fuente: SHCP.

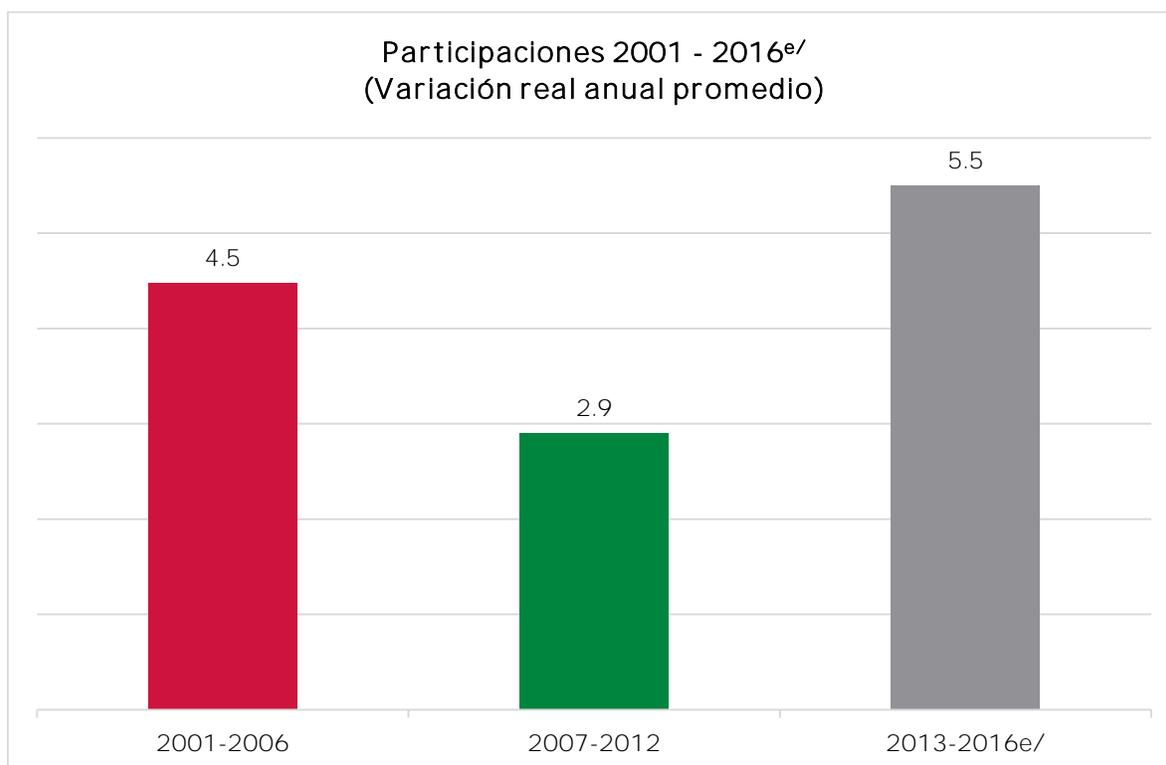
^{e/} De 2001 a 2015 Cuenta Pública. 2016 cierre estimado.

Respecto al Gasto no Programable destacan dos principales rubros de gasto: las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y el costo financiero de la deuda. Sobre el primer rubro cabe mencionar que en el periodo 2008-2016 su monto ha ido aumentando, lo que se refleja en un incremento en el periodo de 22.9% en términos reales, y un promedio de crecimiento anual de 4.8% real. Dicha tendencia al alza se ha reforzado en gran medida gracias al incremento de los ingresos tributarios derivados de la Reforma Hacendaria, cuyo comportamiento se vincula directamente con las participaciones federales. Así, entre 2013 y 2016, las participaciones se incrementaron en 17% en términos reales, lo que implicó un crecimiento anual promedio de 5.5% real.

De esta forma, como consecuencia del cambio en la composición del ingreso impulsado por la Reforma Hacendaria, el promedio de variación anual en el monto asignado a Participaciones a Entidades Federativas y Municipios en lo que va de la presente

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

administración es superior al incremento en el rubro observado durante las dos administraciones anteriores.

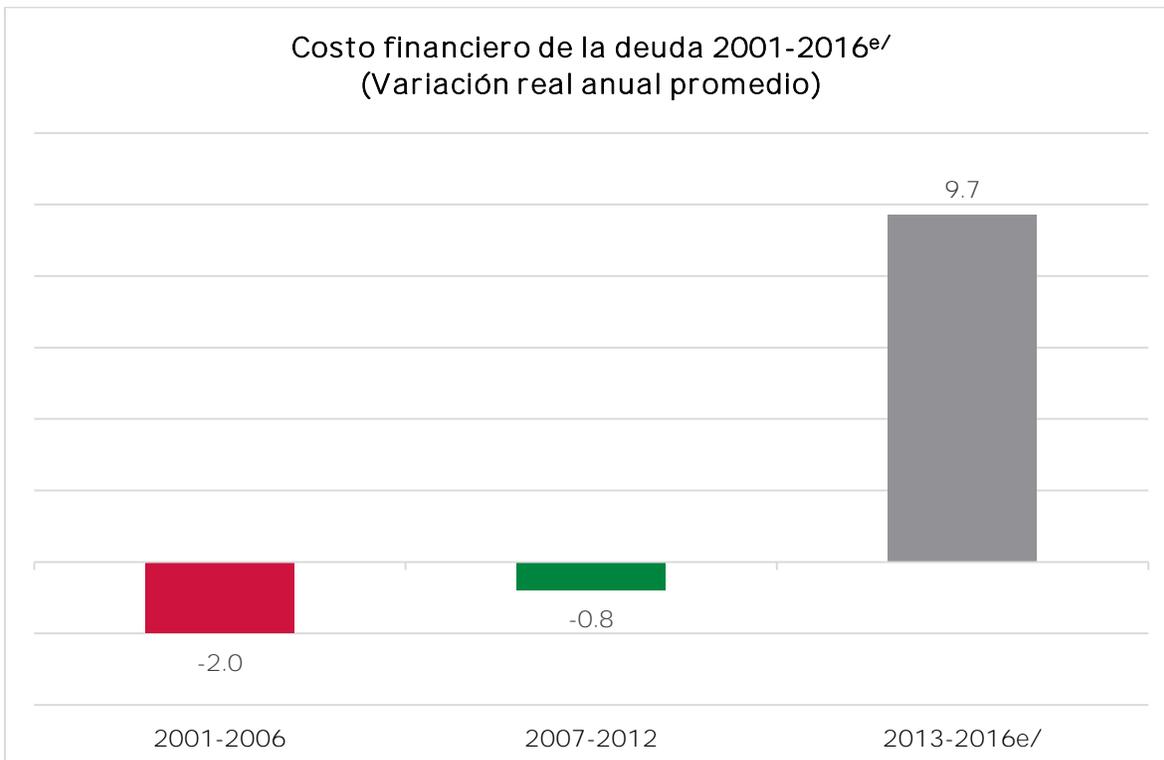


Fuente: SHCP.

^{e/} De 2001 a 2015 Cuenta Pública. 2016 cierre estimado.

El siguiente aspecto relevante en términos de la composición del Gasto no Programable se refiere al costo financiero de la deuda, el cual se mantiene como una obligación ineludible para no generar mayores presiones a futuro y en donde el país ha realizado grandes esfuerzos por contener y disminuir su crecimiento.

A pesar de ello, entre 2013 y 2016, el costo financiero observó un crecimiento real promedio de 9.7%. Dicho crecimiento se asocia principalmente al deterioro de las condiciones financieras internacionales y un mayor nivel de endeudamiento. Durante 2016, debido a un mayor tipo de cambio, el costo financiero se espera aumente en 0.2% del PIB respecto a lo previsto.

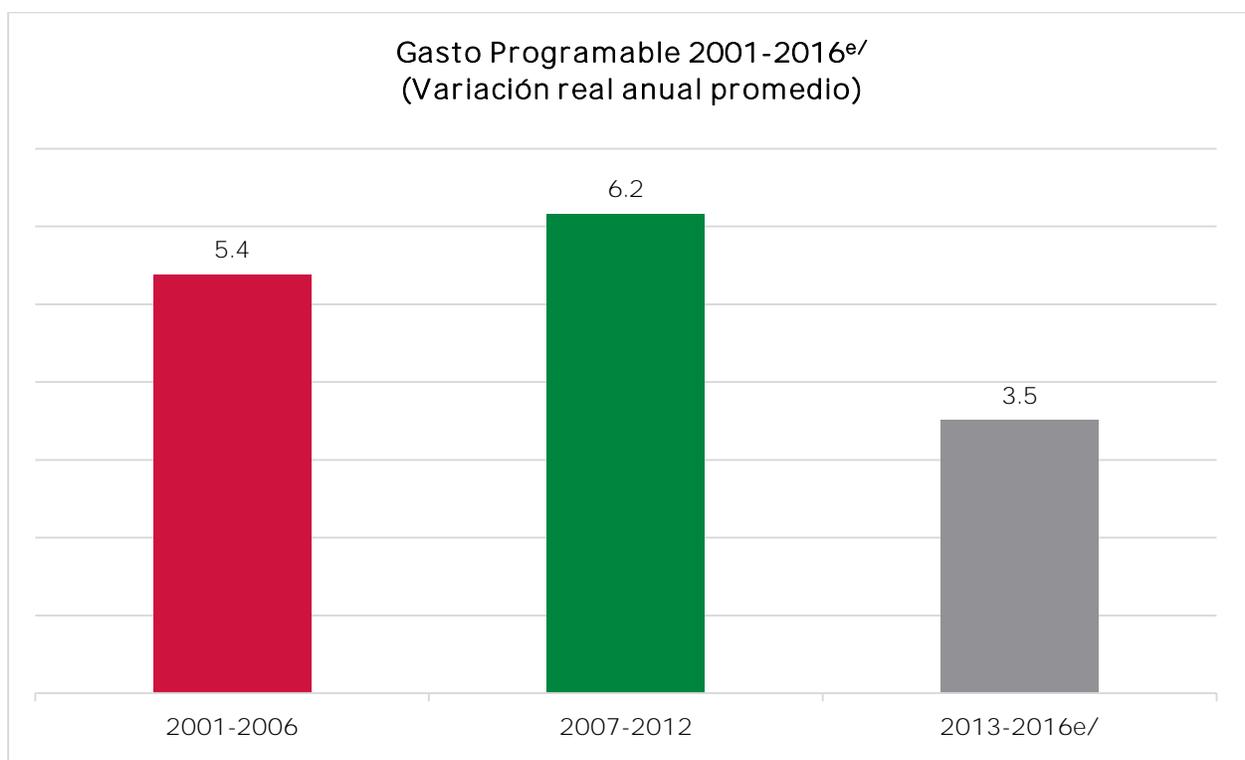


Fuente: SHCP.

^{e/} De 2001 a 2015 Cuenta Pública. 2016 cierre estimado.

Con relación al Gasto Programable destaca que de 2013 a 2016 su incremento promedio anual fue de 3.5% en términos reales, mientras que en las administraciones anteriores el aumento fue de 5.4% de 2001 a 2006 y de 6.2% de 2007 a 2012.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017



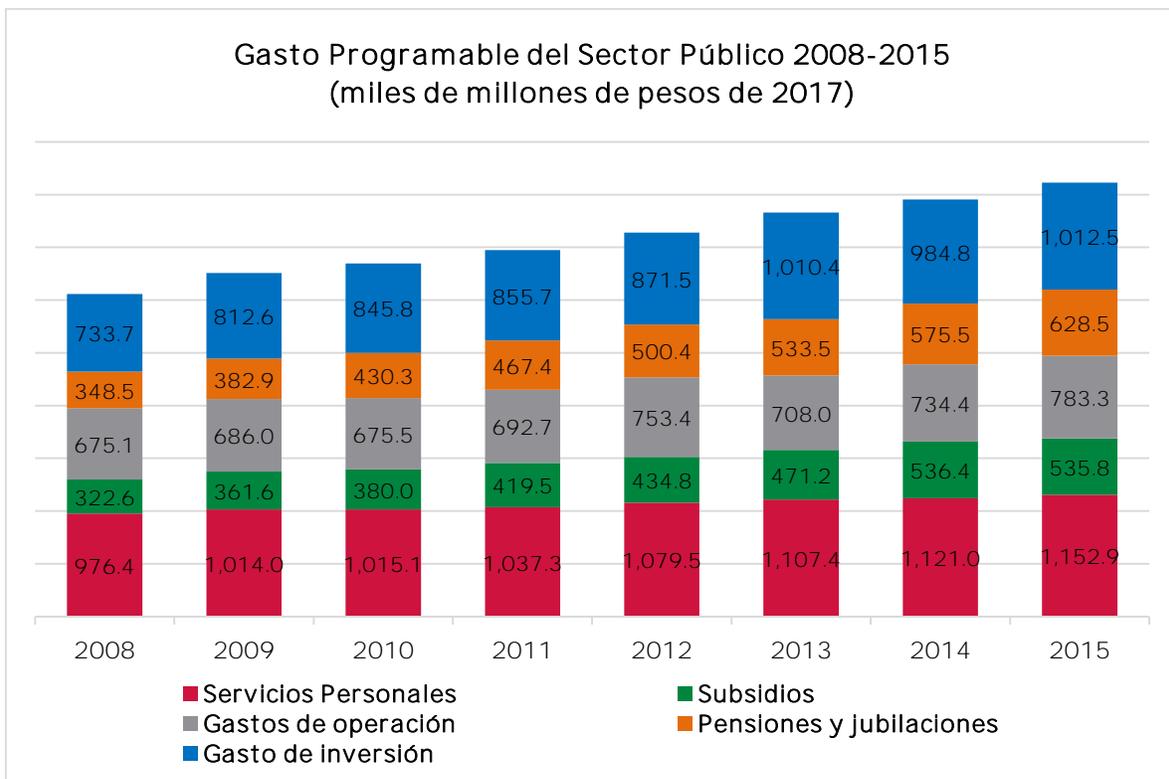
Fuente: SHCP.

^{e/} De 2001 a 2015 Cuenta Pública. 2016 cierre estimado.

A pesar de ello, el aumento del Gasto Programable del Gobierno Federal que fue de 34.6% en términos reales en el periodo 2008-2015, requiere ser revisado sobre la base de su composición.

Como se observa en la siguiente gráfica, el rubro que más aumenta en términos reales, en el periodo 2008-2015 es el de pensiones y jubilaciones con 80.3% en términos reales, con un promedio de crecimiento anual de 8.8% real anual. El siguiente rubro con mayor aumento en el periodo de referencia es subsidios y transferencias con 66.1% si se toma la variación entre el año inicial y el final del periodo, lo que representa un promedio de incremento de 7.6% real anual. El tercer rubro de gasto que presenta mayor variación en términos reales es el Gasto de inversión con un aumento de 38% en términos reales en el mismo periodo, con una tasa de crecimiento promedio anual de 4.9%. Posteriormente se encuentra el rubro de servicios personales, con 18.1% de crecimiento real en el periodo 2008-2015 y el cual registra un

crecimiento promedio anual, en términos reales de 2.4%. Por último, se encuentran los gastos de operación, que incluye materiales y suministros, así como servicios generales, con 16% de incremento real en el periodo y un promedio de 2.3% anual.



Fuente: Cuenta Pública, SHCP.

Pensiones y jubilaciones

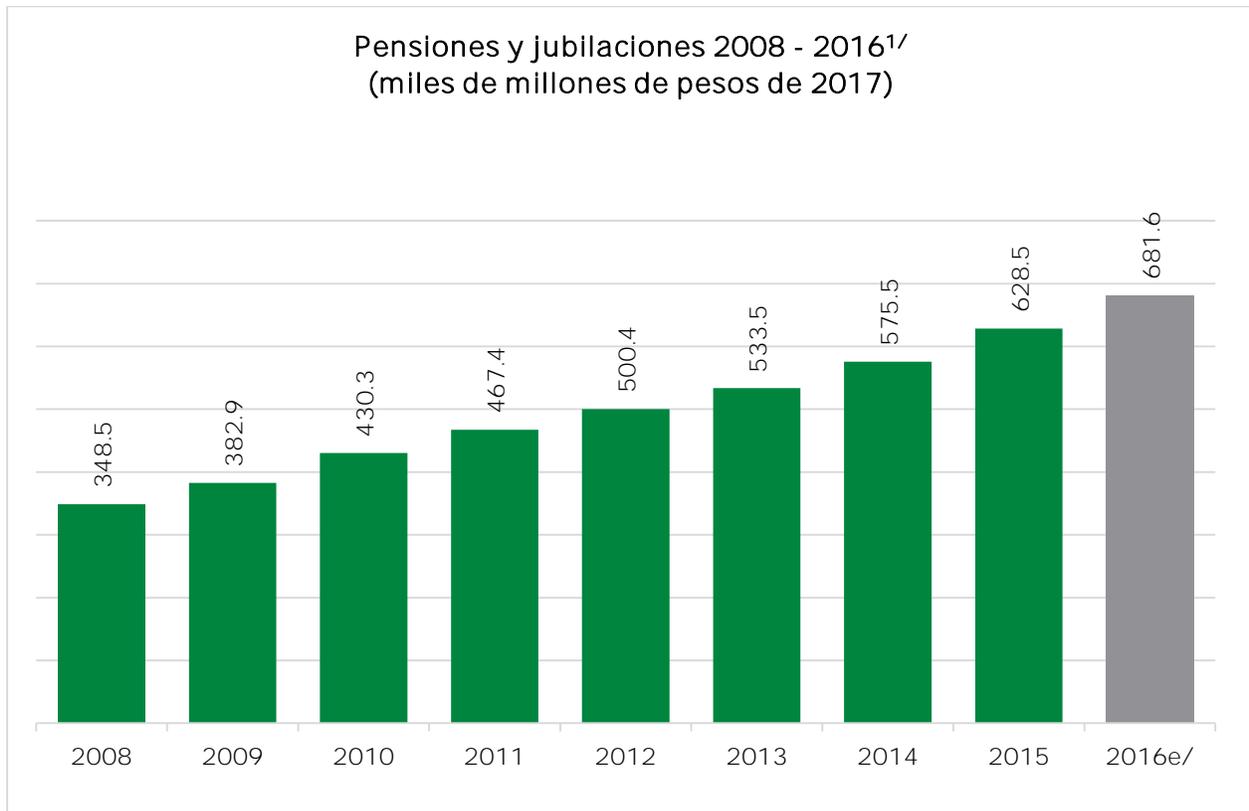
Desde 1992, el Gobierno Federal ha implementado una serie de reformas a los sistemas de pensiones. Este conjunto de reformas ha fomentado la migración de esquemas de reparto hacia esquemas de contribución definida, destacando entre las principales: Sistema de Ahorro para el Retiro (1992), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (1997), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) (2007), PEMEX (2015) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) (2008, 2016), fortaleciendo así la solvencia de las finanzas públicas en el largo plazo y reestructurando la dinámica de gasto en pensiones

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

a cargo del Gobierno Federal. Además, estas reformas han contribuido al desarrollo del ahorro nacional y a la profundización de los mercados financieros.

A pesar de este esfuerzo, y debido a que las reformas al sistema de pensiones se implementan de manera gradual, y como ya se pudo observar, el pago de pensiones registra un incremento importante asociado principalmente al envejecimiento de la población, la presión sobre las finanzas públicas se incrementa durante el periodo de transición, porque los recursos que se aportan en las cuentas individuales (alrededor de 1% del PIB en 2015) no se pueden utilizar para pagar las pensiones en curso de pago, dado que los recursos se ahorran para fondar las pensiones de la siguiente generación. Este último elemento genera que durante un periodo de transición el gasto en pensiones observado sea mayor al que se hubiera observado sin reformas. Se estima que este costo de transición alcance su máximo en 2017, disminuya gradualmente y desaparezca (empiece a generar ahorros respecto al escenario inercial) en 2029.

En este sentido, los recursos asignados al pago de las pensiones han tenido un crecimiento en términos reales de 80.3% en el periodo 2008-2015, a un ritmo promedio de 8.1% en términos reales, pasando de 348.5 mil millones de pesos en el 2008, a 628.5 mil millones de pesos en el 2015. Con respecto a 2016, se espera continuar con dicha tendencia de crecimiento al registrarse una variación de 8.5% en términos reales con respecto a 2015.



Fuente: SHCP.

^{1/} Incluye IMSS, ISSSTE y Empresas Productivas del Estado.

^{e/} De 2001 a 2015 Cuenta Pública. 2016 cierre estimado.

Subsidios y transferencias

Para analizar el rubro de subsidios y transferencias es necesario tomar en cuenta el Gasto Federalizado, el cual se compone —considerando únicamente el Gasto Programable— principalmente de Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios, subsidios, convenios de reasignación y descentralización, así como recursos para protección social en salud.

De acuerdo con la LCF, las Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios se componen de ocho fondos cuyos recursos se transfieren a los gobiernos locales para un fin específico. Al respecto, destacan por su monto, los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, así como el Fondo de Aportaciones para los Servicios

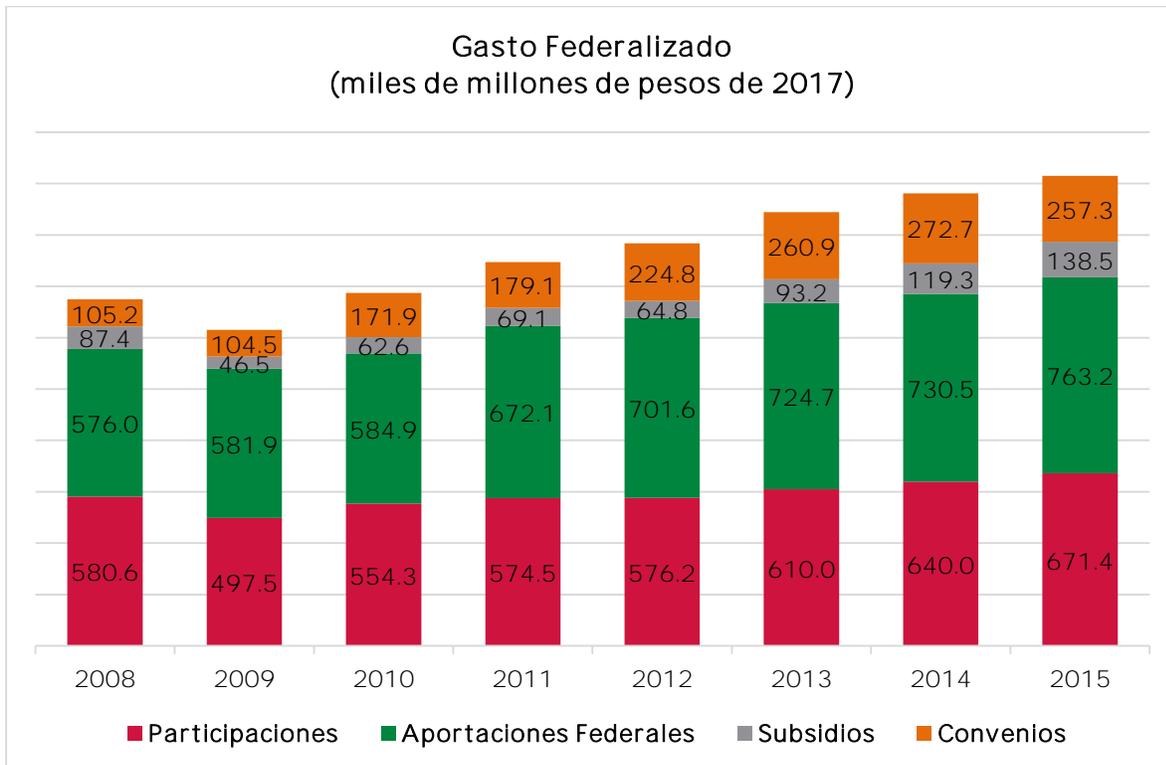
Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

de Salud, cuyos recursos se destinan en gran parte a cubrir la nómina en materia de educación y salud, respectivamente. En su conjunto, ambos fondos representan el 69% del total de las Aportaciones Federales.

Asimismo, existen cuatro fondos, i. para la Infraestructura Social, ii. para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, iii. de Aportaciones Múltiples, y iv. para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, cuyo monto se determina anualmente tomando como referencia la RFP estimada en la LIF para el Ejercicio Fiscal que corresponda, por lo que, dado el comportamiento estable, e incluso creciente de la RFP en los últimos años, los recursos para estos fondos han observado un crecimiento importante. En su conjunto, estos cuatro fondos representan aproximadamente el 29% de las aportaciones totales. Finalmente, los recursos de los dos fondos de aportaciones restantes, para Seguridad Pública y para la Educación Tecnológica y de Adultos, se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que corresponda.

De esta manera, se puede observar que más del 90% de los recursos de los Fondos de Aportaciones se encuentra vinculado a variables que hacen previsible que su monto sea estable e incluso creciente en el tiempo. Durante el periodo 2008 a 2015 se observó un incremento de 32.5% en términos reales en los recursos de los Fondos de Aportaciones, lo que representó un incremento promedio real anual de 4.2%.

Cabe señalar que en los últimos años los demás rubros de Gasto Federalizado han incrementado su presupuesto de forma importante. Así, los Subsidios que se transfieren a los gobiernos locales han aumentado 58.5% en términos reales de 2008 a 2015, a una tasa de crecimiento promedio anual de 11.4% real. Por su parte, los Convenios de reasignación y de descentralización aumentaron 144.7% en términos reales en el periodo 2008-2015, a una tasa de crecimiento real promedio anual de 15.5%.



Fuente: Cuenta Pública, SHCP.

^{1/} Las Aportaciones contemplan los Recursos para protección Social en Salud.

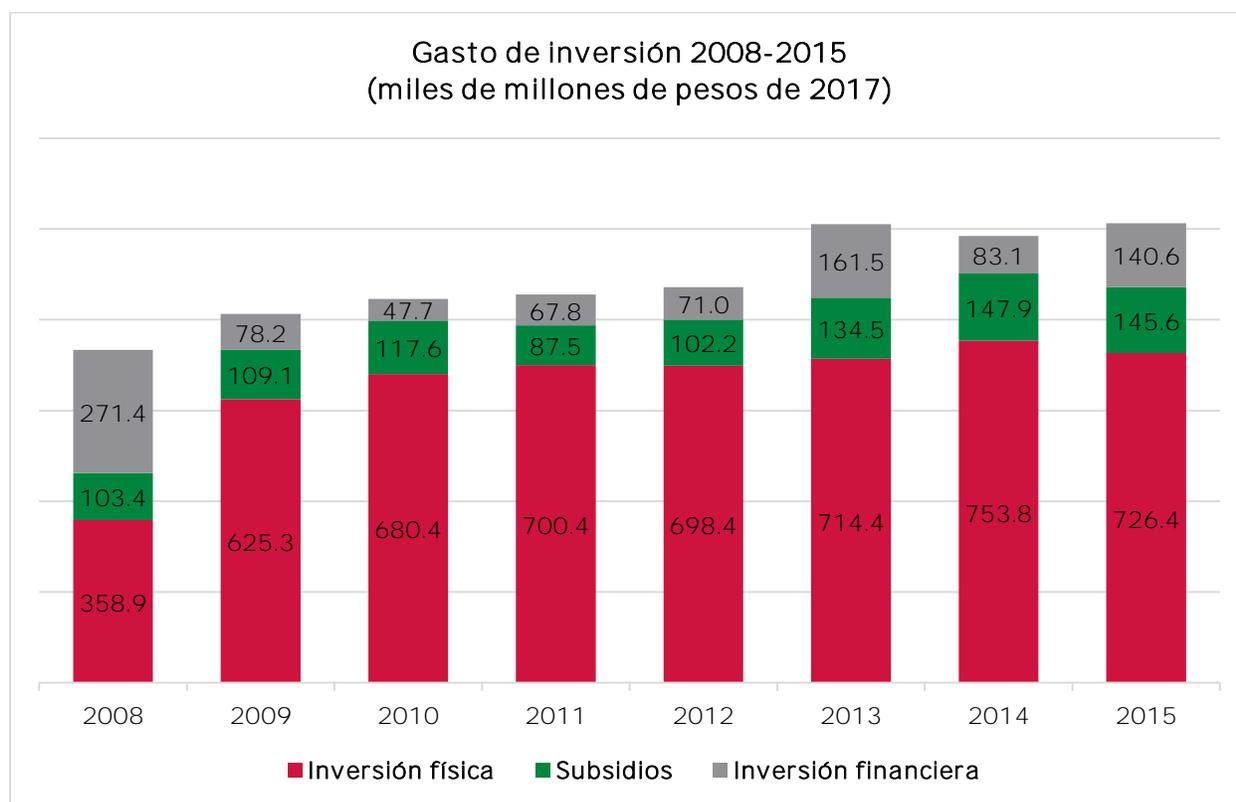
^{2/} Los Subsidios incluyen recursos de FIES, FEIEF y Otros.

^{3/} Los Convenios incluyen los de Descentralización y los de Reasignación.

Gasto de inversión

El aumento en el Gasto de inversión en el periodo 2008-2015 se explica principalmente por el aumento, en términos agregados, de 102.4% de la inversión física directa. Dicho avance compensó la caída de 48.2% en términos reales de la inversión financiera durante el periodo, el cual, es el rubro menos estable en el periodo de referencia. Lo anterior tampoco representa un gran impacto debido a la magnitud de los montos de cada rubro, como se observa en el siguiente gráfico.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017



Fuente: Cuenta Pública, SHCP.

Servicios personales

Por su parte, con relación a los recursos destinados al financiamiento de servicios personales de la Administración Pública Federal (APF), estos se han mantenido estables en los últimos años, en especial, en el periodo 2008-2015, en el cual el gasto ejercido para este rubro creció a una tasa real promedio de 2.4%. Al respecto destaca que si bien se registró un aumento de 3.9% real de 2008 a 2009 y de 4.1% de 2011 a 2012, el crecimiento de únicamente 0.1% de 2009 a 2010 en materia de servicios personales, así como la estabilidad que se ha tenido en el periodo 2013-2015 con un promedio de crecimiento de 2.2% real, permiten que sea uno de los rubros que menor crecimiento han tenido en los últimos años.

Gastos de operación

A pesar de tratarse del rubro de gasto que menos crecimiento ha tenido en el periodo 2008-2015, es necesario mencionar que se trata de un rubro que ha tenido variaciones considerables en el periodo de referencia. Así, no obstante que para 2012 el recurso ejercido en materia de gastos de operación aumentó 8.8% en términos reales, en relación con el año anterior, la reducción reflejada para el año 2013 de 6% real permitió retomar la trayectoria de bajo crecimiento en el gasto de dicho rubro.

Dada la evolución tanto del gasto público, como de los ingresos del país, es necesario realizar un ajuste al gasto público, a fin de garantizar que se siga manteniendo la sanidad en las finanzas públicas. Como se identificó en el presente apartado, las condiciones actuales exigen un esfuerzo mayor, debido a que existen rubros de gasto que no pueden sufrir reducciones al estar asociados con fórmulas de distribución determinadas en la normativa; se asocian a la prestación de servicios públicos como educación o salud, o bien, se trata de compromisos adquiridos previamente y que requieren atención, a fin de garantizar la estabilidad financiera del país. Ejemplo de estos rubros, los cuales han aumentado en los últimos años, son: las participaciones y aportaciones federales, las pensiones y el costo financiero de la deuda.

I.3. Visión del Gasto Público 2017

Considerando la evolución de las finanzas públicas se observa la existencia de retos que deben atenderse desde la perspectiva del gasto. Asimismo, ante el compromiso del Ejecutivo Federal de no incrementar la carga impositiva ni el endeudamiento, se propone realizar un ajuste al gasto como una medida responsable para mantener la estabilidad de las finanzas públicas que impacte directamente en la disminución del déficit público. El PPEF 2017 representa no sólo la consolidación del esfuerzo de reingeniería del gasto público emprendido durante la conformación del PPEF 2016, sino también la contención del gasto en servicios personales y la disminución de los gastos de operación, así como la adopción de alternativas de financiamiento, en especial en materia de inversión pública, como las Asociaciones Público Privadas (APP).

De esta manera, para el Ejercicio Fiscal 2017 se estima un GNT por 4.8 billones de pesos, lo que implica una reducción real de 1.7% respecto al PEF 2016, mientras que el Gasto Programable observa una disminución real de 6.1%.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Ante dicho contexto, y dado que existen rubros de gasto que a pesar de aumentar en los últimos años no pueden sufrir reducciones, el escenario planteado en el PPEF 2017 se basa principalmente en cuatro elementos: 1) contención de los recursos destinados a servicios personales; 2) reducción en los gastos de operación; 3) privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales, y 4) la priorización de la inversión productiva sobre la administrativa.

Servicios personales

Como se evidenció en la conformación del PEF 2016 y se materializó durante dicho año, controlar las erogaciones en servicios personales constituye una importante herramienta de política de gasto orientada a la responsabilidad fiscal, sobre todo en contextos caracterizados por menores ingresos disponibles. Lo anterior se evidencia con la cancelación dictaminada de 11,256 plazas en las dependencias al segundo trimestre de 2016, de las cuales 479 corresponden a 2015. Así, a pesar de que el crecimiento en dicho concepto no ha sido considerable en los años recientes, se realizó un esfuerzo importante para reducir el número de plazas sin descuidar el logro de los objetivos planteados al inicio de la administración. En este sentido para el PPEF 2017 la prioridad es continuar con la contención de los recursos asignados a este rubro.

Al respecto, el PPEF 2017 prevé un incremento real de solo 0.3% con referencia a lo aprobado en el PEF 2016, porcentaje en el cual incide una disminución de 4.3% en términos reales en las Empresas Productivas del Estado (EPE's). Dicha contracción en el gasto se explica principalmente por los ajustes en la estructura orgánica de PEMEX y de la CFE, los cuales forman parte de la modernización institucional, administrativa y operativa que mandata la Reforma Energética impulsada por el Gobierno de la República.

En contraste, las Entidades de Control Directo (ECD) registran un incremento en servicios personales de 2.2% relacionado con la regularización de plazas de la Rama Médica, Paramédica y Grupos Afines creada en 2015 y 2016 en el ISSSTE. Esto permitirá darle estabilidad laboral al personal médico y paramédico, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio que brinda la Institución.

El principal reto en materia de ajuste a las estructuras orgánicas de la APF ha sido el incremento de la carga operativa relativa a las nuevas responsabilidades y obligaciones derivadas tanto de la propia restructuración, como de la aprobación y reformas de disposiciones jurídicas que contemplan funciones y responsabilidades adicionales. Ejemplo de ello son las nuevas responsabilidades resultado de la aprobación e inicio de vigencia en 2016 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRFCF); la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), y la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) cuya vigencia inicia en julio de 2017, en donde se contemplan nuevos procesos operativos y administrativos que se adicionan a las responsabilidades sustantivas ya existentes.

Es importante destacar que además de las medidas orientadas a compactar las estructuras organizacionales y a reducir el gasto en servicios personales contempladas en el PPEF 2016, el Ejecutivo Federal estableció como propósito contener el Gasto de operación, particularmente aquel que se relaciona con las actividades administrativas y de apoyo.

Gastos de Operación

Para 2017, se propone realizar incluso un mayor esfuerzo que el planteado para 2016, en particular para los Ramos Administrativos, de tal forma que se propone reducir su Gasto de operación en 20.2% en términos reales, respecto al monto aprobado para 2016, lo que implica una disminución del orden de 35.3 mil millones de pesos y un desglose, en términos de partidas presupuestarias de la siguiente forma:

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Gastos de Operación 2016-2017 (parte 1)

Ramos Administrativos

(Millones de pesos de 2017)

	2016 p	2016 a	2017 p	Variación real 2017 p			
				Absoluta		%	
				2016 p	2016 a	2016 p	2016 a
TOTAL	172,212.4	175,045.6	139,742.1	-32,470.3	-35,303.5	-18.9	-20.2
33903 Servicios integrales	19,101.5	19,102.2	17,022.1	-2,079.4	-2,080.1	-10.9	-10.9
34501 Seguros de bienes patrimoniales	5,199.1	5,204.5	4,045.6	-1,153.5	-1,159.0	-22.2	-22.3
33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	2,818.4	2,835.0	1,678.8	-1,139.6	-1,156.1	-40.4	-40.8
25301 Medicinas y productos farmacéuticos	3,838.9	4,223.3	3,248.7	-590.2	-974.6	-15.4	-23.1
37701 Instalación del personal federal	1,259.1	1,259.1	297.1	-962.0	-962.0	-76.4	-76.4
21501 Material de apoyo informativo	1,662.3	1,662.8	708.4	-953.8	-954.4	-57.4	-57.4
35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,268.4	2,336.8	1,501.8	-766.7	-835.0	-33.8	-35.7
32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros	2,279.9	2,403.4	1,590.4	-689.5	-813.0	-30.2	-33.8
32201 Arrendamiento de edificios y locales	3,105.0	3,112.3	2,320.5	-784.5	-791.7	-25.3	-25.4
21701 Materiales y suministros para planteles educativos	3,226.5	3,226.5	2,485.6	-740.9	-740.9	-23.0	-23.0
32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,372.0	2,230.5	1,574.8	-797.2	-655.7	-33.6	-29.4
31101 Servicio de energía eléctrica	4,391.7	4,394.1	3,756.5	-635.2	-637.6	-14.5	-14.5
39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1,626.9	1,626.9	1,054.7	-572.1	-572.1	-35.2	-35.2
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	1,937.5	1,943.7	1,419.2	-518.2	-524.4	-26.7	-27.0
35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,249.7	1,249.9	725.6	-524.1	-524.3	-41.9	-41.9
31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	2,467.0	2,467.0	1,944.1	-523.0	-523.0	-21.2	-21.2
33901 Subcontratación de servicios con terceros	5,636.5	5,737.9	5,224.6	-411.9	-513.3	-7.3	-8.9
36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,772.5	1,845.2	1,332.4	-440.1	-512.8	-24.8	-27.8
33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	1,115.4	1,116.8	677.8	-437.6	-439.0	-39.2	-39.3
32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	927.1	940.5	505.7	-421.4	-434.8	-45.5	-46.2
34701 Fletes y maniobras	980.6	982.2	569.1	-411.5	-413.1	-42.0	-42.1
31903 Servicios generales para planteles educativos	2,376.0	2,634.2	2,234.9	-141.0	-399.3	-5.9	-15.2
39801 Impuesto sobre nóminas	2,653.4	2,653.4	2,262.0	-391.4	-391.4	-14.7	-14.7
35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,096.0	1,096.0	720.5	-375.5	-375.5	-34.3	-34.3
33801 Servicios de vigilancia	2,836.2	2,854.5	2,482.3	-353.9	-372.2	-12.5	-13.0
29901 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	512.0	512.0	140.3	-371.7	-371.7	-72.6	-72.6
35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene	1,916.8	1,991.5	1,644.5	-272.3	-347.0	-14.2	-17.4
29501 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	341.3	341.3	43.5	-297.8	-297.8	-87.2	-87.2
33104 Otras asesorías para la operación de programas	1,002.2	1,013.4	725.5	-276.7	-287.9	-27.6	-28.4
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	733.4	733.4	457.8	-275.6	-275.6	-37.6	-37.6

Gastos de Operación 2016-2017 (parte 2)

Ramos Administrativos

(Millones de pesos de 2017)

	2016 p	2016 a	2017 p	Variación real 2017 p			
				Absoluta		%	
				2016 p	2016 a	2016 p	2016 a
TOTAL	172,212.4	175,045.6	139,742.1	-32,470.3	-35,303.5	-18.9	-20.2
33501 Estudios e investigaciones	917.7	955.4	706.4	-211.3	-249.0	-23.0	-26.1
33602 Otros servicios comerciales	667.4	669.4	431.3	-236.0	-238.1	-35.4	-35.6
35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	1,557.0	1,573.4	1,355.6	-201.4	-217.8	-12.9	-13.8
29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	322.1	322.1	124.1	-197.9	-197.9	-61.5	-61.5
31401 Servicio telefónico convencional	644.2	631.4	437.2	-207.1	-194.3	-32.1	-30.8
35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	395.4	396.2	205.4	-190.0	-190.8	-48.0	-48.2
31301 Servicio de agua	592.5	592.7	415.5	-176.9	-177.2	-29.9	-29.9
23601 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	232.8	232.8	58.6	-174.3	-174.3	-74.8	-74.8
28201 Materiales de seguridad pública	299.4	299.4	134.6	-164.8	-164.8	-55.0	-55.0
38401 Exposiciones	378.8	378.8	217.1	-161.8	-161.8	-42.7	-42.7
39902 Gastos de las oficinas del Servicio Exterior Mexicano	730.4	730.4	577.8	-152.6	-152.6	-20.9	-20.9
23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	234.9	234.9	92.3	-142.6	-142.6	-60.7	-60.7
34101 Servicios bancarios y financieros	771.7	771.7	629.7	-142.0	-142.0	-18.4	-18.4
33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	832.6	837.9	698.2	-134.4	-139.7	-16.1	-16.7
34301 Gastos inherentes a la recaudación	165.8	165.8	32.3	-133.4	-133.4	-80.5	-80.5
37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	314.7	325.7	200.3	-114.5	-125.4	-36.4	-38.5
39402 Indemnizaciones por expropiación de predios	569.7	569.7	451.5	-118.3	-118.3	-20.8	-20.8
37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	623.1	623.3	505.2	-117.9	-118.1	-18.9	-18.9
23301 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1,160.0	1,160.0	1,042.9	-117.1	-117.1	-10.1	-10.1
23101 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1,759.3	1,759.3	1,644.5	-114.8	-114.8	-6.5	-6.5
38301 Congresos y convenciones	417.0	423.7	309.6	-107.4	-114.1	-25.8	-26.9
32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo	212.1	234.8	127.8	-84.3	-107.1	-39.8	-45.6
37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	532.4	532.9	430.4	-101.9	-102.4	-19.1	-19.2
29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	615.0	615.0	514.8	-100.2	-100.2	-16.3	-16.3
Otras partidas	74,563.2	76,278.7	64,004.1	-10,559.2	-12,274.6	-14.2	-16.1

p= Proyecto.

a= Aprobado.

-o.= Variación superior al 1,000 %.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

La magnitud de la reducción se encuentra matizada si se considera la reducción global del rubro en términos reales respecto al aprobado para 2016, la cual asciende a 1.5%. Lo anterior se debe a que el resto de los Ramos presentan variaciones positivas en términos reales en relación con los montos aprobados en 2016. De esta forma, destaca un aumento en los Gastos de Operación de las **EPE's** del orden de 8.7% en términos reales, así como un aumento de 4.1% de los Poderes y Entes Autónomos.

Así, con el objetivo de darle continuidad al proceso de austeridad en materia de Gasto de operación, iniciado durante 2016 y llevado a cabo principalmente en los Ramos Administrativos, la estrategia de reducción en el rubro tomó en cuenta los diversos instrumentos normativos existentes, entre los que destacan:

1. Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (Decreto de Austeridad), y sus lineamientos.
2. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), estrategia transversal derivada del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 que impulsa la optimización en el uso de los recursos públicos. En particular, busca fortalecer la estrategia de contención al gasto en servicios personales y Gasto de operación.
3. Las orientaciones que emanan del PPEF que remite el Ejecutivo Federal y de las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados que se materializan en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada Ejercicio Fiscal.
4. Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el Gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado el 22 de febrero de 2016.

Prioridades en subsidios a programas para disminuir la pobreza e incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales y otros subsidios

Para el siguiente Ejercicio Fiscal se tomó en cuenta el documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2017⁴ elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política

⁴ Disponible en la siguiente dirección electrónica:

de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual identifica, entre otros aspectos, los Programas presupuestarios (Pp) prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales.

Carencias y Derechos Sociales

Pobreza - Dimensiones	Derechos para el desarrollo social
Bienestar económico Acceso a la alimentación Rezago educativo Acceso a servicios de salud Acceso a seguridad social Calidad y espacios de la vivienda Acceso a servicios básicos en la vivienda	Alimentación Educación Medio ambiente sano No discriminación Salud Seguridad social Trabajo Vivienda

Fuente: Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2017, CONEVAL.

De esta manera, el análisis realizado por CONEVAL permitió contar con información adicional para la conformación del PPEF 2017 respecto de las prioridades de los programas y acciones federales de desarrollo social, privilegiando programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de carencias sociales, así como con el incremento del acceso efectivo a los derechos sociales. Lo anterior, procurando mantener la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que reciben a través de los mismos⁵.

Destaca la existencia de ajustes en aquellos Pp que transfieren subsidios a gobiernos locales para su operación. Sin embargo, como se observa en la dinámica del gasto, es visible una tendencia creciente de subsidios y convenios de gasto federalizado principalmente durante los últimos cinco años, además de incrementos en las Aportaciones y Participaciones Federales, inclusive para el Ejercicio Fiscal 2017.

<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Consideraciones%20Presupuestales/Consideraciones%20Presupuestarias%202017.pdf>

⁵ El resultado de dichas consideraciones se puede ver reflejado con mayor detalle en la sección I.4 Prioridades del Gasto Público Federal 2013-2018 de este documento.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Cabe resaltar que, como complemento a lo anterior, con el PPEF 2017 se busca enfatizar el enfoque en resultados de los Fondos Metropolitanos y Regionales que transfieren recursos a las entidades federativas, al disponer en el Proyecto de Decreto de PEF 2017, que los proyectos de inversión que propongan realizar las entidades federativas con cargo a dichos fondos, deberán contar con registro en la cartera de inversión.

Inversión Productiva vs. Administrativa

Otro de los elementos considerados en el PPEF 2017 es maximizar el uso eficiente de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión (PPI). Como se identificó en la sección anterior, se trata de un rubro de gasto que tuvo ajustes durante 2016, sin embargo, son notables los incrementos en los primeros años de la presente administración respecto a la anterior. Para este presupuesto es imperativo dar continuidad a la priorización de proyectos dirigiendo el gasto hacia aquellos que fomenten la productividad, generen retornos económicos y beneficios a la sociedad en el corto y mediano plazos.

En este contexto y retomando los criterios definidos en la Reingeniería del Gasto Público en materia de inversión implementada durante el PPEF 2016, y con el fin de promover el desarrollo en infraestructura del país, se utilizó la misma metodología de priorización de PPI, identificando las principales necesidades de inversión con énfasis en lograr la conclusión de proyectos en ejecución y mantener en óptimas condiciones la infraestructura ya existente.

Asimismo, como parte de la estrategia de optimización en la asignación de los recursos públicos y la disminución en el rezago de algunas regiones del país, se propone continuar impulsando la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura a partir de la adopción de alternativas de financiamiento, como son las APP, además de asignar recursos para proyectos que impulsen el desarrollo de Zonas Económicas Especiales (ZEE).

Derivado de lo anterior, a partir de la planeación a corto y mediano plazos que realizan las dependencias y entidades de la APF para el cumplimiento de las metas en 2017, se llevó a cabo la priorización y la selección de los PPI. Con ello, se ha propuesto una asignación presupuestaria para cada uno de ellos en función de su ritmo de ejecución, avance físico y la programación establecida por las dependencias. Para obtener la asignación, cada PPI compitió dentro del techo global de inversión.

En este sentido, se comenzó por clasificar a los PPI en: plurianuales⁶, compromisos de gasto⁷, en ejecución, trabajos de mantenimiento y adquisiciones necesarias para la operación de éstos, PPI nuevos, así como mantenimientos y adquisiciones administrativas.

Posteriormente, cada PPI fue valorado de acuerdo a las siguientes características:

1. Cumplimiento de las factibilidades técnica, legal, social, ambiental y económica, es decir que cuenten con los elementos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras.
2. PPI previstos en la planeación nacional, es decir los incluidos en el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018 o que atiendan algún Compromiso de Gobierno.
3. PPI con mayor impacto socioeconómico, es decir los que tengan mejores indicadores de rentabilidad.
4. Población beneficiada, se consideraron a aquellos PPI con mayor cobertura a la población.
5. Impacto regional, se priorizaron a los PPI que beneficien directamente a las zonas con alta marginación del país, especialmente en la región Sur-Sureste.

A partir de lo anterior, sin distinguir el sector al que pertenecen los proyectos, se priorizaron 1,735 PPI y, con base en dicho orden, se asignaron 88.5 mil millones de pesos de recursos fiscales a 270 PPI agotando el techo de inversión.

La metodología antes mencionada tiene impacto en la inversión en cuanto a infraestructura productiva, ya que prioriza a los proyectos de infraestructura y sus mantenimientos sobre los PPI de índole administrativa, con lo cual se busca maximizar el impacto de la inversión en el desarrollo del país.

En este sentido, comparando la inversión en años anteriores es posible observar la evolución de la composición del Gasto de inversión, tanto a nivel global como para cada uno de los principales sectores de la APF.

⁶ Proyectos cuya ejecución comprende más de un año.

⁷ Comprende arrendamientos financieros, liberación de derechos de vía, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), entre otros.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Es importante mencionar que en los últimos ejercicios se ha logrado revertir la inercia en la composición del Gasto de inversión, la cual fue reducida con la reingeniería del gasto en materia de inversión, realizada para 2016.

En línea con lo anterior, la proporción de recursos fiscales destinados a continuar la ejecución de los proyectos y a mantener la infraestructura existente, es decir, la infraestructura productiva pasó de 83.2% en 2013 a 95.7% en 2017. Además, se ha reducido la inversión en PPI de índole administrativa, pasando de un 10.9% en 2013 a 3.2% en 2017.

Los proyectos desarrollados bajo el esquema de APP cuentan con la participación del sector privado en la construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de infraestructura pública, así como en su operación y mantenimiento. De esta forma, la sociedad mexicana y el sector público se benefician de la eficiencia y administración de riesgos que dispone el sector privado en dichos procesos, obteniendo como resultado brindar mayores y mejores servicios públicos a la población a un menor costo, en comparación con el esquema tradicional de obra pública. Asimismo, se reducen las presiones financieras sin dejar de atender a la población en materia de infraestructura que detone la productividad. En este sentido, con la finalidad de proteger la inversión productiva, para la presentación del Paquete Económico 2017 se busca complementar las asignaciones presupuestarias con recursos privados, por lo que se propone fortalecer el esquema de APP existente.

Zonas Económicas Especiales

Para el Ejercicio Fiscal 2017, se propone la asignación de recursos para la realización de los primeros proyectos en el marco de la nueva Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, promulgada en junio de 2016, la cual tiene como objetivo revertir los rezagos sociales a través del establecimiento de condiciones estructurales que permitan generar oportunidades para el desarrollo regional. De tal forma, este ordenamiento provee el entorno legal para impulsar el crecimiento económico sostenible en aquellas regiones que, de acuerdo con el CONEVAL, tengan mayores rezagos en desarrollo social y, de esta manera, convertirlas en áreas prioritarias del desarrollo nacional.

Las brechas de desarrollo económico en nuestro país tienen un claro patrón geográfico. De 1980 a 2014, el PIB per cápita de los estados de la Frontera Norte y el Bajío creció 51%, casi seis veces el ritmo observado en estados de menor desarrollo, como los del Sur, que tan sólo creció 9% durante este periodo.

La evidencia empírica, tanto a nivel nacional como entre las entidades federativas, muestra que los patrones divergentes de crecimiento económico se traducen en brechas de bienestar: de 1990 a 2014 los niveles de pobreza de la Frontera Norte en nuestro país se han reducido sustancialmente, y hoy sólo tres de cada 10 habitantes de esta región prevalecen en esta condición. En contraste, en el mismo periodo, los niveles de pobreza de los estados del Sur prácticamente se han mantenido sin cambios, por lo que actualmente siete de cada 10 habitantes sufren esta condición.

Por su impacto directo en el desarrollo económico, la productividad es la principal causa de las marcadas brechas de bienestar que observamos en nuestro país. De hecho, hoy en día un trabajador en los estados del Norte produce 2.5 veces el valor de lo que produce un trabajador en el Sur.

La baja productividad de los estados menos desarrollados del país se debe a diversas barreras estructurales, económicas e institucionales, que inhiben su potencial productivo, entre las que destaca una infraestructura económica y social deficiente, que eleva los costos de transacción, y la proliferación de actividades de poca sofisticación que absorben la mayor parte de los recursos productivos en estas entidades.

Las consideraciones anteriores denotan la necesidad de un esfuerzo deliberado para eliminar las barreras estructurales que han inhibido el potencial productivo de los estados más rezagados del país, de tal forma que mejoren su competitividad, atraigan más inversiones y diversifiquen sus economías hacia actividades económicas más productivas y, como resultado de ello, mejor remuneradas.

En este sentido, las ZEE son áreas con ubicación geográfica estratégica y gran potencial productivo, donde el entorno para los negocios es excepcional para la atracción de inversión y generación de empleos, a partir de la provisión de incentivos, facilidades y el desarrollo de infraestructura. Entre las ventajas que las ZEE ofrecen se encuentran: beneficios fiscales y laborales, régimen aduanero especial, marco regulatorio ágil, infraestructura de primer nivel y programas de apoyo al capital humano, al financiamiento e innovación, entre otros.

Mediante las ZEE será posible impulsar la inversión productiva, el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado, a través de la creación de proyectos estratégicos en conjunto con la participación social y privada.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Para el PPEF 2017, se propone una asignación de 1.9 mil millones de pesos, los cuales se complementarán con 85 millones de pesos de recursos propios, lo que resulta en un total de dos mil millones de pesos.

Dentro de las obras a financiarse con recursos fiscales se encuentran cuatro proyectos de Comunicaciones y Transportes, entre los que destacan: Programa de inversión de mantenimiento de las Vías Férreas Chiapas y Mayab con una asignación propuesta de 1.2 mil millones de pesos, la carretera Acayucan - Ent. La Ventosa en Oaxaca con una asignación propuesta de 400 millones de pesos, la modernización de la carretera federal MEX 180, tramos San Andrés Tuxtla Catemaco y Cosoleacaque Jáltipan Acayucan en Veracruz con una asignación propuesta de 300 millones de pesos, y un proyecto hidráulico que es la rehabilitación del Acueducto D.I.M. Lázaro Cárdenas en Michoacán con una asignación propuesta de 25 millones de pesos.

Por otra parte, se llevarán a cabo cuatro obras con recursos propios del sector de comunicaciones y transportes en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, la aduana con una asignación propuesta de 32 millones de pesos, construcción, instalación y puesta en operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con una asignación propuesta de 31 millones de pesos, protección de márgenes playeras y en canales de navegación con una asignación propuesta de 11 millones de pesos y la construcción de bardas colindantes con una asignación propuesta de 10 millones de pesos.

De esta manera, las ZEE no solamente contribuirán a generar empleos y atraer inversión extranjera, sino a generar cadenas de valor, acelerar y diversificar las exportaciones, propiciar el desarrollo de actividades de alta productividad y fomentar mejoras en el bienestar económico y social de la región.

Transparencia Presupuestaria

El Paquete Económico 2017 renueva y fortalece el compromiso del Gobierno de la República con la Transparencia Presupuestaria y la rendición de cuentas, establecido desde el inicio de esta administración a través del PGCM 2013-2018, con acciones contundentes que dan testimonio del liderazgo de México en esta materia.

En este sentido, destaca la apertura de información presupuestaria que permite a México ser el primer país en integrarse formalmente al estándar internacional de datos abiertos presupuestarios, promovido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés –Global Initiative for Fiscal Transparency), en colaboración con la red de Conocimiento Abierto Internacional (OKI, por sus siglas en inglés –Open Knowledge International) y el Banco Mundial, convirtiéndose en referencia internacional en materia de publicación de información fiscal en formatos abiertos.

Con esta iniciativa, México da un paso decisivo para que los datos gubernamentales sean una herramienta de empoderamiento para la ciudadanía y de valor económico real, que potencie el valor social de alto impacto. Lo anterior simplifica que analistas económicos, empresarios, líderes en innovación tecnológica y social, periodistas y cualquier persona interesada, en cualquier parte del mundo, cuente con información homologada, comparable, confiable y actualizada, en un formato que facilita el uso de las tecnologías para su aprovechamiento.

Lo anterior constituye un activo para el creciente mercado basado en el uso de Datos Abiertos. Como referencia, estudios de la Comisión Europea estiman que el mercado europeo en el uso de Datos Abiertos actualmente genera un ecosistema de compra-venta de entre 193 y 209 mil millones de euros, demostrando además proveer de renovado impulso a sectores clave, como el agrícola y el de la construcción.

Los resultados de la integración de México a esta iniciativa, tanto en términos del uso de las aplicaciones de interfaz de programación (APIs) que pueden ser reutilizadas por equipos de desarrollo para cualquier otro fin, como en materia de descargas específicas, y el resto de las propiedades del estándar mencionadas, pueden consultarse a través del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)⁸.

Asimismo, con el Paquete Económico se renuevan los contenidos del PTP, con la creación de la sección: “Programas”, misma que vincula información de cada programa con su presupuesto, desempeño, así como con la georreferenciación de PPI, incluyendo aquellos que realizan los gobiernos locales con recursos federales.

⁸ www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Dicha información podrá además ser consultada en la sección de Transparencia de la página institucional de cada una de las dependencias del Ejecutivo Federal, ingresando al apartado de Indicadores.

En el mismo sentido, en el Proyecto de Decreto de Presupuesto 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propone:

- Integrar en el PTP la información de contrataciones públicas con la información presupuestaria.
- Generar un repositorio en el PTP que sistematice la información de los programas Sujetos a Reglas de Operación de manera que se facilite la consulta sobre requisitos para acceder a los beneficios de los programas y características de los apoyos, entre otros.
- Que las entidades federativas proporcionen a la SHCP información de los contratos de los proyectos que se realicen con los Fondos Metropolitano y Regional, incluyendo ubicación geográfica, informes sobre sus avances, así como evidencias de su conclusión.

Asimismo, en el marco de las acciones de mejora de la transparencia presupuestaria, y atendiendo a las buenas prácticas internacionales en la materia, el Paquete Económico se fortalece con la integración de información correspondiente a: 1) revisiones de medio año sobre estimaciones de cierre del Gasto Neto del Sector Presupuestario (Clasificación Administrativa, Funcional y Económica); 2) monto y composición de la Deuda pública; 3) proyecciones sobre obligaciones futuras a 10 años, y 4) fuente y destino de los préstamos y donativos de organismos internacionales, tanto financieros, como en especie, incluyendo información de la dependencia beneficiaria (o contratante), montos, así como del Organismo donante o prestamista y el periodo de ejecución.

Así, el Gobierno de la República continúa con acciones para facilitar el diálogo entre sectores gubernamental, privado y social, a nivel nacional e internacional; fortaleciendo la calidad de la información, así como su disponibilidad y utilidad real para el empoderamiento y participación ciudadana.

I.4. Prioridades del Gasto Público Federal 2013-2018

I.4.1. México en Paz

Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018

Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema Penal Acusatorio

Para el Gobierno de la República la transformación institucional del sistema de justicia ha sido un tema prioritario para garantizar el acceso a una justicia igualitaria e imparcial fundada en el respeto y protección de los Derechos Humanos en el país. En este sentido, con la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio se transita hacia un Estado de Derecho más fortalecido, que incida en la reducción de la impunidad y logre un proceso más transparente, rápido y efectivo de justicia, que responda a las demandas de la ciudadanía.

Lo anterior ha requerido un esfuerzo financiero institucional muy importante, canalizando apoyos a las entidades federativas que culminan en 2016 y acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, los poderes Legislativo y Judicial, así como una labor de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil. Para 2016, las 32 entidades federativas iniciaron ya la operación del sistema de justicia penal acusatorio para delitos del fuero federal y operan con el Código Nacional de Procedimientos Penales para la atención de delitos del fuero común.

Así, cumplido el plazo Constitucional de implementación (18 de junio de 2016), los tres Poderes de la Unión suscribirán un convenio de coordinación para llevar a cabo acciones de consolidación y seguimiento del Sistema de Justicia Penal en todo el país. Para ello, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal se transformará en una instancia de enlace y seguimiento que estará adscrita a la Secretaría de Gobernación.

Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente

Con la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales y la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se homologan los protocolos de actuación y el esquema normativo para la investigación y persecución del delito.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Lo anterior ha implicado diversos cambios estructurales en la Procuraduría General de la República (PGR) para cumplir con este gran compromiso. Al respecto, se ha iniciado un proceso de transición y consolidación de un modelo de gestión de justicia penal acusatorio con el apoyo de nuevas unidades de investigación y proceso, tales como las de atención inmediata, donde destacan los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Para ello, se crearon la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, las unidades de investigación y servicios auxiliares del Ministerio Público, así como la Agencia de Investigación Criminal. Para continuar con este esfuerzo de reestructuración y consolidación de la PGR, en el PPEF 2017 se propone una asignación de 15.9 mil millones de pesos.

Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018 y Programa Sectorial de Marina 2013-2018

Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado mexicano

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la de Marina Armada de México (SEMAR) contribuyen a salvaguardar la permanencia del Estado mexicano y la seguridad nacional. Con esquemas de coordinación y cooperación interinstitucional se identifican factores de riesgo que puedan afectar la seguridad y bienestar de los mexicanos.

De manera significativa, la labor de nuestras fuerzas armadas se ha destacado al apoyar con acciones de despliegue y contención de grupos criminales en aquellas regiones del país más vulnerables al fenómeno delictivo, así como por ser un factor fundamental en la prevención y auxilio de la población civil en casos de desastres naturales, con acciones de alerta, diseño de planes de emergencia, recuperación y mejoramiento del entorno afectado.

Para el 2017 se propone un gasto para la SEDENA por 69.4 mil millones de pesos y 26.3 mil millones de pesos para la SEMAR.

Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018

Mejorar las condiciones de seguridad y justicia

Garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos es una responsabilidad que tiene que construirse de manera conjunta con el compromiso y la colaboración efectiva de los tres órdenes de gobierno, así como de los diversos actores sociales y políticos del país. Este gran esfuerzo se ha reflejado en el impulso y fortalecimiento de programas y apoyos con acciones de profesionalización y certificación de las corporaciones estatales y municipales, así como con el desarrollo de las instituciones de seguridad pública, incluyendo su infraestructura y equipamiento. En este sentido, destacan los apoyos dirigidos a las entidades federativas, por medio de los cuales se ha transferido un monto de 70.4 mil millones de pesos de 2013 a 2016.

Para el PPEF 2017, las asignaciones de subsidios para seguridad pública prevén cinco mil millones de pesos, lo cual implica una reducción de 18.7%, la cual se compensa con recursos procedentes de otros fondos, tales como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el cual ha presentado constantes subejercicios⁹ en ciclos anteriores, así como recursos de coparticipación estatal y municipal concertados en los Convenios de Coordinación suscritos con las entidades federativas.

Con ello, se propone seguir adelante con los esfuerzos realizados en los últimos años para garantizar la seguridad, priorizando la coordinación conjunta de operaciones de las instancias federales del gabinete de seguridad con las de los gobiernos estatales y municipales y la generación de inteligencia para reducir los delitos de alto impacto.

La prevención del delito refuerza la estrategia de seguridad implementada por el Gobierno de la República y constituye uno de sus componentes más importantes al impulsar una política pública que combata a las causas que generan conductas criminales y violencia entre los sectores más vulnerables del país. En este sentido, el fenómeno delictivo en nuestro país se reconoce como multifactorial, pues en él inciden las desigualdades sociales, la falta de

⁹ Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2016 y el resultado de su aplicación: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421463&fecha=28/12/2015

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

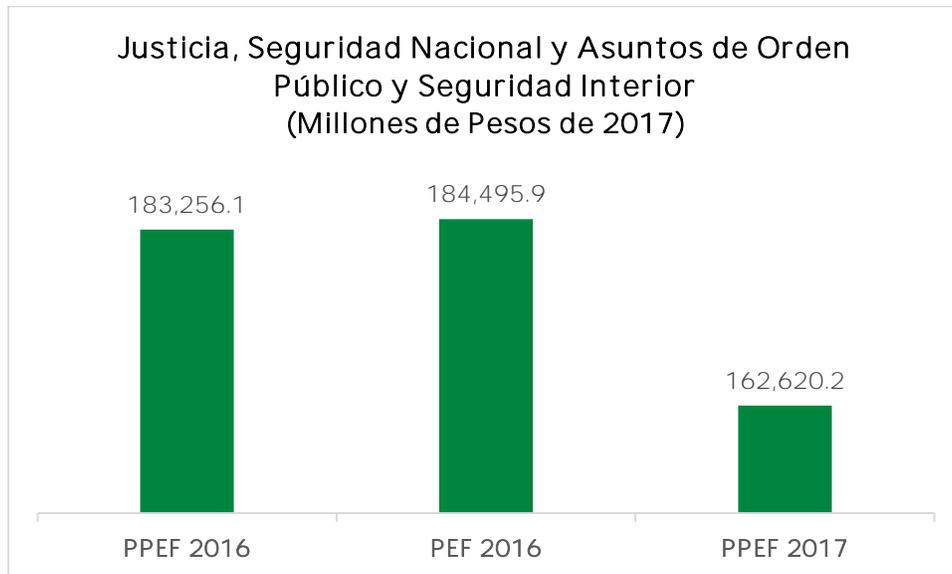
oportunidades, la falta de cohesión social y la violencia intrafamiliar, que constituyen factores que propician conductas delictivas y violencia.

Desde 2013, a través del Programa Nacional de Prevención del Delito se han impulsado proyectos que contribuyen a combatir los orígenes y causas que dan lugar a conductas delictivas, transfiriendo subsidios a los estados y municipios por 8.4 mil millones de pesos, para zonas de atención prioritaria. Para 2017, estos subsidios de gasto federalizado se eliminan, privilegiando la conducción de una política integral, a cargo de la Secretaría de Gobernación, que emana del ejercicio de otros Pp con un enfoque transversal que favorezcan la cohesión social, con acciones para prevención y control de las adicciones, fortalecimiento de capacidades y competencias, rescate de espacios públicos e impulso de proyectos productivos, entre otros.

Aunado a lo anterior, con los Centros Integrales de Prevención del Delito se impulsa un nuevo modelo de intervención social y atención integral, sumando esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, las instituciones de educación superior y la iniciativa privada.¹⁰

En suma, para el PPEF 2017 se propone una asignación para justicia, seguridad nacional y asuntos de orden público y seguridad interior de 162.6 mil millones de pesos.

¹⁰ A través de estos centros, se implementan programas y servicios públicos; actividades culturales y deportivas; atención a casos y riesgo de violencia en el entorno familiar; violencia de género y embarazo adolescente, así como talleres productivos para las personas vulnerables al fenómeno delincriminal.



Fuente: SHCP

Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos

El fenómeno migratorio en México es constante y dinámico, tanto como país de origen de migrantes hacia la frontera norte, como de destino y, principalmente, de tránsito de sur a norte en el continente americano. Lo anterior demanda la intervención de diversos actores de la sociedad e implica la obligación del Estado mexicano de proporcionar atención y bienestar a la población migrante, bajo una perspectiva de respeto a los Derechos Humanos y de corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, destaca la labor del Instituto Nacional de Migración (INAMI) como parte fundamental de la instrumentación de la política migratoria del Estado mexicano. Si bien la propuesta de gasto para el INAMI prevista en el PPEF 2017 incluye únicamente el costo de los servicios personales, el Gasto de operación será susceptible de ser financiado con base en los ingresos excedentes que genera el Instituto conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos. Lo expuesto permite garantizar la operación del INAMI y, con ello, el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

I.4.2. México Incluyente

Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado a garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que permita el desarrollo pleno de los individuos.

Al efecto, el Gobierno de la República impulsa acciones encaminadas a reducir la brecha entre los ciudadanos en materia alimentaria, equidad de género, pueblos y comunidades indígenas, con el objetivo de que exista cohesión social e igualdad sustantiva, así como acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas, incluyendo las pertenecientes a grupos históricamente discriminados, para que tengan acceso efectivo a las mismas oportunidades de desarrollo económico y social.

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social, mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) apoya la igualdad de género y contribuye a garantizar el derecho a la no discriminación a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, con un proyecto de presupuesto de 265 millones de pesos, lo cual implica una asignación mayor a la propuesta en el PPEF 2016, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres, buscando la erradicación de la violencia de género.

Por lo anterior, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) a través del Programa para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, con un presupuesto propuesto de 55.4 millones de pesos, registra las actividades de rendición de cuentas de la política de desarrollo social mediante la evaluación y el monitoreo de programas y políticas sociales y la medición de la pobreza, el cual resulta indispensable para lograr que las personas con discapacidad cuenten con apoyos y servicios imprescindibles, generados por las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, adecuando instalaciones educativas y espacios públicos, promoviendo la estrategia de

inclusión laboral a fin de incentivar su contratación, brindar atención de salud especializada y otorgar financiamientos para su rehabilitación, entre otras acciones.

Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

Para continuar construyendo un entorno de igualdad y garantizar el acceso efectivo al derecho al trabajo, la alimentación, la educación y a la no discriminación, el Programa de Estancias Infantiles apoya a madres trabajadoras con la finalidad de reducir la brecha en materia de acceso y permanencia laboral, así como impulsar políticas y servicios accesibles y de calidad para apoyar a la familia en el cuidado de infantes y otros familiares que requieran atención. A este efecto, se propone un presupuesto de 3.9 mil millones de pesos, el cual protege las necesidades básicas de alrededor de nueve mil locales establecidos como estancias infantiles en toda la República Mexicana. Adicionalmente, el Programa cuenta con un complemento por 238.9 millones de pesos del Ramo Salud. Al 30 de junio de 2016, el Programa se encuentra en poco más de 1,200 municipios, de los cuales 531 son de población predominantemente indígena¹¹.

El Programa de Empleo Temporal (PET) de la SEDESOL, contribuye al cumplimiento del PND 2013-2018, en el que se establece como prioridad ampliar el acceso a la seguridad social. Al respecto, las acciones de este programa se alinean a la Estrategia que busca proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales o en el caso de situaciones adversas que perturben el patrimonio o disminuyan sus ingresos como en emergencia por fenómenos naturales, que con un proyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 de 723.5 millones de pesos para la operación del programa que realiza SEDESOL, apoya acciones conjuntas con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para la protección del bienestar socioeconómico de la población afectada, además de generar beneficios adicionales al resto de la sociedad en función de los proyectos que se ejecutan.

No obstante que la asignación presupuestal se considera suficiente para cubrir los apoyos necesarios en situaciones de emergencias naturales, éstos se podrán complementar, en forma coordinada, con los recursos que otorga el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

¹¹ Desarrollo Social. “Segundo Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20” [en línea] Dirección URL: www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Informes_Trimestrales_del_Presupuesto_Ejercido.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Por su parte, para contribuir a dotar de esquemas de seguridad social, el Programa de Pensión para Adultos Mayores, con una asignación propuesta en el PPEF 2017 de 39.1 mil millones de pesos, permitirá orientar dichos recursos de una manera más eficiente a la población objetivo y garantizar la prestación de servicios de calidad, asegurando un ingreso mínimo y apoyos de protección social para el desarrollo humano, personal, cuidados de servicios y atención a la salud, en la población mayor de 65 años de edad.

Asimismo, este Programa contribuye a disminuir las carencias sociales referentes al bienestar económico, la alimentación y la seguridad social; de igual manera, permite garantizar el acceso efectivo a la población objetivo al derecho a la alimentación, a la no discriminación y a la seguridad social. Al final del segundo trimestre del 2016 se incorporaron 88,750 adultos mayores, con lo cual el padrón activo de beneficiarios ascendió a más de 5.4 millones¹². Al respecto, se ajusta su presupuesto en términos reales en 398.7 millones de pesos; no obstante, los recursos propuestos son suficientes para cubrir el apoyo de los beneficiarios registrados.

Por otro lado, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia contribuye a disminuir la situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingreso de los hogares con jefatura femenina, al permitir a las jefas de familia tener acceso a la seguridad social para que, en caso de fallecimiento, sus hijos continúen estudiando, otorgando un apoyo monetario directo mensual, que se entregará a las personas beneficiarias de manera bimestral, con base en el nivel educativo en el que se encuentren, siendo requisito indispensable el permanecer inscritos en el sistema escolar. En resumen, este Programa garantiza el acceso al derecho a la no discriminación, a la alimentación y a la educación, en general, reduciendo las carencias sociales referentes al bienestar económico de la población objetivo.

Los apoyos autorizados al presupuesto son otorgados por un estudio de mortandad actuarial los cuales son administrados a través de un fideicomiso, el cual cuenta con un saldo de 3.2 mil millones de pesos. Por ello, el Ejercicio Fiscal 2017 considera una asignación propuesta de 13.4 millones de pesos, ya que de acuerdo con los fondos de este fideicomiso, se podrá hacer frente al pago de los 31,736 beneficiarios por los siniestros acumulados al primer semestre de 2016, cuyo monto asciende a 335.6 millones de pesos.

¹² Idem.

Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación

A través de los programas considerados por el CONEVAL como fuertemente prioritarios, se propone asignar un presupuesto de 46.2 mil millones de pesos a PROSPERA Programa de Inclusión Social en su vertiente desarrollo social, de 29.1 mil millones de pesos para la vertiente educación y 6.3 mil millones de pesos para la vertiente salud, montos similares a los autorizados en el PEF 2016; en conjunto este Programa busca que las 6.7 millones de familias beneficiarias continúen recibiendo los recursos que se les han otorgado¹³. Respecto a PROSPERA es destacable que éste contribuye a garantizar el acceso efectivo al derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad social y a la no discriminación; en consecuencia, se disminuyen las carencias sociales relativas a tales derechos.

En este sentido, con el fin de aportar, desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional de calidad, se propone una asignación en el PPEF 2017 de 3.1 mil millones de pesos, monto similar al autorizado en el PEF 2016, para más de cinco mil Comedores Comunitarios que actualmente operan en 18 entidades. De manera adicional cabe señalar que este Programa contribuye a disminuir las carencias sociales referentes al bienestar económico y la alimentación, a partir de garantizar el acceso a derechos como la no discriminación y la alimentación.

Por su parte, el Programa de Abasto Rural, con un proyecto de presupuesto de 2.1 mil millones de pesos facilita el acceso físico y económico a productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación, buscando que el margen de ahorro otorgado a través del precio de la Canasta Básica del Programa sea de por lo menos 15%, considerando el precio de dicha canasta en las tiendas privadas del mercado local. Al segundo trimestre de 2016 se tiene una cobertura de 26,573 localidades, de las cuales 16,077 se atienden con tiendas fijas; por su parte, la población potencial de atención la componen 558,408 familias en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria en el marco de la Cruzada contra el Hambre¹⁴.

¹³ Idem.

¹⁴ Idem.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Para extender la cobertura de las necesidades de seguridad alimentaria, el Programa de Adquisición de Leche Nacional y el Programa de Abasto Social de Leche, en conjunto con un proyecto de presupuesto de 2.8 mil millones de pesos, permiten el acceso al consumo de leche fortificada de calidad, a bajo precio, de la población que habita en localidades rurales marginadas, distribuidas de la siguiente forma: niñas y niños de seis meses a 12 años de edad; mujeres adolescentes de 13 a 15 años; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; enfermos crónicos y personas con discapacidad; personas adultas de más de 60 años, con una distribución aproximada de mil millones de litros de leche fortificada, calculada al cierre del segundo semestre de 2016¹⁵.

En este sentido, con base en la información de ambos programas de abasto, se contribuye a garantizar el acceso al derecho a la alimentación y a la no discriminación y, en consecuencia, se reducen las carencias sociales relativas al bienestar económico.

De esta manera, el Gobierno de la República continúa trabajando en pro de la erradicación del hambre a través de la Cruzada contra el Hambre, cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, con el fin de lograr la meta de cero hambre en los mexicanos en situación de pobreza extrema y carencia de acceso a la alimentación. La Cruzada Contra el Hambre alcanzó el registro de 4.6 millones de personas en condición de pobreza extrema de alimentación que han sido atendidas por al menos uno de los programas que forman parte de la Cruzada.

Así, para continuar con la visión de un México Incluyente, en el cual se busca romper inercias e instrumentar mejores resultados que saquen de la pobreza a quienes hoy la padecen, se ha implementado el Sistema de Información para el Desarrollo (SIFODE). Este sistema permite identificar a los más necesitados y definir el tipo de intervención que se requiere para garantizar sus derechos, a través de una base de datos transversal de información socioeconómica y de evaluación de los programas de la SEDESOL y aquellos que forman parte de la Cruzada contra el Hambre.

Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

El trabajo coordinado con los gobiernos municipales, estatales y con las demás dependencias federales ha permitido resultados tangibles de los programas sociales, en beneficio de quienes más requieren el apoyo y acompañamiento del Gobierno de la República.

PROSPERA Programa de Inclusión Social dota de alternativas para incorporarse a una vida productiva, rompiendo con el ciclo de pobreza a través de promover a la población para que acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales que incrementen sus capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, mejoren su bienestar económico, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional.

La migración es un fenómeno complejo, cuya principal repercusión económica es el envío de remesas familiares, las cuales constituyen una fuente importante de recursos, principalmente para el consumo y manutención. El amplio desarrollo de organizaciones de migrantes mexicanos en el exterior, así como su creciente interés por patrocinar proyectos y apoyar a sus comunidades, ha permitido que el Programa 3x1 para Migrantes surja como una respuesta al interés de los mexicanos que radican en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, aportando elementos institucionales que fomenten la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno.

Con un proyecto de presupuesto de 475.8 millones de pesos, 32% menor en términos reales en el PEF 2016, el Programa mantendrá el desarrollo comunitario, toda vez que los proyectos autorizados de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivos propuestos por los migrantes, son elegidos por los comités en localidades seleccionadas por éstos, confinados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos

Los esfuerzos y acciones del Gobierno de la República se han enfocado a crear las condiciones óptimas para que México cuente con un desarrollo indispensable para el crecimiento económico del país, base esencial para fortalecer y ampliar los derechos de los mexicanos.

Uno de los elementos agudos de la pobreza es la falta de ingreso para poder cubrir las necesidades mínimas que permitan un nivel de vida digno. Por esto, es indefectible que las personas cuenten con un nivel de ingreso que les permita salir de su situación de pobreza y no depender de dichas acciones gubernamentales.

Al respecto, es importante que las personas cuenten con acceso a opciones productivas, capacitación, asistencia técnica, apoyos a la comercialización y consolidación de empresas o negocios que les permitan desarrollar proyectos que generen empleos e ingresos sostenibles en el largo plazo y, así, alcanzar un nivel de vida digno.

Para lograrlo, y como estrategia de desarrollo, con un presupuesto proyectado de dos mil millones de pesos para el Ejercicio 2017, a través de proyectos autorizados por un comité, el Programa de Fomento a la Economía Social busca promover en los individuos el desarrollo de sus destrezas para insertarse productivamente en la economía e incursionar favorablemente en el mercado laboral. Asimismo, promueve que las personas en situación de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas para desarrollar proyectos sustentables y productivos los cuales generen empleos que les permitan alcanzar un nivel de vida digno.

Este Programa privilegia los proyectos productivos que se encuentran en Zonas de Atención Prioritaria Rural, municipios catalogados como predominantemente indígenas y localidades de alta y muy alta marginación, mediante la dotación de activos productivos y la prestación de servicios de asistencia técnica. En este sentido, busca fomentar el Sector Social de la Economía a través de desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, así como la formación de capital y comercialización para consolidarlo y visibilizarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

Otro elemento productivo es el Programa del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART), el cual, con un proyecto de presupuesto de 173.8 millones de pesos,

cifra similar a lo autorizado en el PEF 2016, apoya la actividad artesanal a través de Capacitación Integral y Asistencia Técnica, Apoyos a la Producción, Adquisición de Artesanías, Apoyos a la Comercialización, Concursos de Arte Popular y Salud Ocupacional con el propósito de atenderlos de forma integral y complementaria. Además, realiza actividades adicionales como compras a consignación, comercialización y apertura de mercados, ferias y exposiciones, organización de reuniones, foros, congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector, producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a los artesanos como al público en general.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018

Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de diciembre de 2013, el Programa Sectorial está alineado con la Meta Nacional México Incluyente, contenida en el PND 2013-2018, en particular al cumplimiento del objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, el cual contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que derivan del análisis crítico de la problemática que enfrenta el sector en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, regional, agrario y vivienda.

Asimismo, el Programa refleja las actividades prioritarias y concretas que se llevarán a cabo en esta administración, por los órganos y entidades que integran el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que conforma el Ramo Administrativo 15 del Gobierno Federal con base en los siguientes objetivos:

Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo

La promoción del ordenamiento y la planeación del territorio son estrategias que necesitan una estrecha coordinación entre los tres órdenes de gobierno y de los diversos sectores sociales, con el fin de ejecutar acciones que permitan la incorporación ordenada de la propiedad rural al desarrollo regional y urbano, así como la elaboración de proyectos que eleven la productividad y sustentabilidad del desarrollo del país.

Una de estas acciones es la regularización de los asentamientos humanos en zonas irregulares, con el propósito de impulsar el ordenamiento territorial de los centros de

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

población, ciudades y zonas metropolitanas. Con base en esto, la SEDATU apoyará a la población de bajos recursos en la regularización de la tenencia de la tierra a través de diferentes programas, entre los que destacan:

- El Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, cuyo objetivo es otorgar apoyos a poseedores de sus lotes, para obtener certeza jurídica y documental en la tenencia de la tierra, logrando la regularización de terrenos ubicados en asentamientos humanos irregulares, se le asignaron recursos por 105.3 millones pesos con una meta anual de 18,214 hogares regularizados.
- En apoyo a la población rural y con el objeto de dar certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, se instrumentan los programas de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, que contará con un presupuesto de 199.2 millones de pesos con una meta de 317,330 certificados y títulos emitidos; Modernización del Catastro Rural Nacional con recursos por 134.6 millones de pesos para apoyar diversos proyectos y el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, con una propuesta de presupuesto de 153.5 millones de pesos para desarrollar proyectos de modernización en 43 municipios.
- El Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, cuyo objetivo general será contribuir a la regularización de tierras que tienen en posesión los ejidos y comunidades, mediante la ejecución de acciones agrarias integrales, complementarias o suplementarias, contará con 217.2 millones de pesos a efecto de que se integre con el componente relacionado con el otorgamiento de certeza jurídica y seguridad documental de 3,011,470 sujetos atendidos, para la inscripción de actos jurídicos, expedición de constancias y la entrega de información.
- El Programa de Políticas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio contará con recursos del orden de 856.9 millones de pesos para fortalecer la planeación de la política de desarrollo agrario, territorial y urbano y contribuir a otorgar certidumbre jurídica a la población en la tenencia y uso de la tierra.

Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas

Para impulsar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos es necesario llevar a cabo acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales que permitan hacer posible el crecimiento en zonas seguras, así como establecer reservas territoriales para enfrentar los efectos de la dinámica demográfica y económica del país a través del programa siguiente:

- El Programa de Prevención de Riesgos, tiene como objeto fortalecer e impulsar acciones de planeación, prevención y la correcta ocupación del territorio, a fin de disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, así como fomentar el crecimiento ordenado en zonas seguras de los centros de población, por lo que dará atención a diversos proyectos en las 32 entidades federativas, con un presupuesto de 53.1 millones de pesos.

Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes

El desarrollo urbano y territorial del país se orientará hacia la construcción de ciudades productivas, competitivas y sustentables, con el fin de lograr un óptimo aprovechamiento del territorio, buscando que el crecimiento de la urbe considere entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad adecuados. Asimismo, se busca atender aquellas zonas urbanas que no son apropiadas para el uso habitacional, a través de la reubicación de los asentamientos humanos de zonas de alto riesgo, así como la atención de zonas urbanas y agrícolas que carecen de infraestructura, conectividad y servicios básicos. Para ello, la SEDATU instrumentará varios programas, destacando los siguientes:

- Programa de Infraestructura, el cual atenderá a las poblaciones ubicadas en zonas que presentan alto grado de rezago social, déficit de servicios urbanos básicos e infraestructura comunitaria, además de condiciones de vulnerabilidad social. Con la asignación propuesta en 2017 de 4.1 mil millones de pesos es posible atender alrededor de 318 mil hogares para la realización de obras que den acceso a servicios básicos como agua potable, sistemas de drenaje, alumbrado público, banquetas y guarniciones, entre otros.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

- El Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, que promueve proyectos para propiciar la densificación del suelo urbano a través de la edificación de vivienda social vertical intraurbana y/o reconversión de inmuebles para uso habitacional, apoyará 20 proyectos en igual número de ciudades, con un presupuesto total de 55.1 millones de pesos.

Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional

Con el propósito de atender las necesidades de vivienda e incrementar el bienestar de la población, la SEDATU continuará ejecutando el Programa de Conducción e Instrumentación de la política nacional de vivienda. Asimismo, con el fin de apoyar a las familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza se instrumenta el Programa de Apoyo a la Vivienda, y para familias de bajos recursos, que cuentan con acceso al financiamiento, se opera el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales:

- El Programa de Conducción e Instrumentación de la política nacional de vivienda, buscará homologar los criterios normativos de vivienda para el beneficio de la población, asignándole recursos por 69.8 millones de pesos.
- El Programa de Apoyo a la Vivienda a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), constituye el programa más demandado del Ramo, debido a que por cada acción que se ejecuta hay una familia beneficiada de manera directa. Su impacto modifica la condición del hogar beneficiado y provoca un proceso de inclusión a familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza determinada por el CONEVAL. Para 2017 se propone una asignación de 2.1 mil millones de pesos. Asimismo, se podrían atender alrededor de 90 mil acciones, cifra superior a la observada en 2013.
- El Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), atiende la demanda de soluciones habitacionales a través del financiamiento y permite atender las necesidades de vivienda, transitando hacia un desarrollo urbano sustentable e inteligente y reduciendo de manera responsable el rezago de vivienda. Al respecto, para 2017 los recursos presupuestarios ascienden a 6.5 mil millones de pesos, asimismo se reducirán los recursos destinados a los proyectos institucionales y extraordinarios,

manteniendo solamente el segmento para el Desarrollo de Mercado de Vivienda en Renta: ISSFAM y SEMAR, favoreciendo el otorgamiento de 102 mil subsidios, lo cual permitirá continuar contribuyendo al PIB y a la generación de empleos.

Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad

El desarrollo de los núcleos agrarios tiene como finalidad fortalecer la integración de los asentamientos humanos, disminuyendo la dispersión y atomización de pequeñas localidades rurales y concentrando a la población en asentamientos humanos con mayor infraestructura y servicios; asimismo, está destinado a fomentar actividades productivas a través de la organización y capacitación de la población rural, dar atención a los conflictos que se presenten en el medio rural, garantizar la procuración de justicia agraria y la tenencia de la tierra; todo ello con el fin de que la población esté inmersa en el desarrollo económico del país.

- Con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población rural, se han puesto en marcha los programas de Procuración de Justicia Agraria que atenderá 172,968 sujetos agrarios, y con el de Atención a Conflictos Agrarios se plantea una meta de 120 conflictos sociales atendidos en el sector rural, con presupuestos del orden de 671.6 millones de pesos y 300 millones de pesos, respectivamente.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018

A través de su objetivo, contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se encuentra alineado a las directrices previstas en el PND, específicamente a la Meta Nacional México Incluyente, y con el objetivo 2.1, Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, estableciendo como estrategia: Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

En tal sentido, el Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) contiene las estrategias y líneas de acción

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

orientadas a contribuir a erradicar la pobreza por dos vías: mediante el impulso a la generación de suficientes alimentos de calidad a precios accesibles y, a través del fomento de actividades productivas rentables que representen fuentes de ingresos, generando sinergias con otras cadenas agroalimentarias del sector.

Cabe señalar que algunos indicadores del sector agropecuario presentan cifras favorables en su comportamiento tales como: el crecimiento del PIB trimestral primario oportuno, que en el segundo trimestre de 2016 creció a tasa anual 4.2 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2015; casi dos veces más que el crecimiento del PIB nacional (2.4%) y más de cinco veces el aumento que tuvo el PIB de las actividades secundarias. Asimismo, la balanza comercial agropecuaria y agroindustrial del periodo enero-mayo de 2016 registra un superávit de 42.4 mil millones de pesos, el mayor saldo positivo desde el año 2000, derivado de 230.9 mil millones de pesos de exportaciones y 188.5 mil millones de pesos de importaciones. De continuar con este ritmo se estima que al cierre de 2016 las exportaciones de productos agroalimentarios alcancen los 546 mil millones de pesos. Asimismo, es de resaltar que las exportaciones de alimentos en 2015 alcanzaron la cifra histórica de 486.2 mil millones de pesos, 17.1% más que en 2012, superando las ventas de petróleo que crecieron en 15.3% y los ingresos por remesas en 7.8%.

Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural

Desde la perspectiva de este Programa Sectorial, el concepto de seguridad alimentaria incluye el criterio de un coeficiente aceptable de la producción nacional de granos básicos y oleaginosas, dadas las características de volatilidad de precios y abasto del mercado mundial que aumentan la vulnerabilidad y dependencia del exterior. Por ello, se continúa trabajando en el cumplimiento de la meta para el 2018, la cual consiste en producir el 75% de la oferta total de los granos básicos y oleaginosas (maíz, frijol, trigo, sorgo, arroz y soya) y, con ello, contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

En este sentido, es importante señalar que, para el año agrícola de 2016, la producción al mes de julio muestra un volumen 3% superior a lo obtenido el año previo. Se espera que, al término del año agrícola, la producción de los 52 principales cultivos, sea 7.4% mayor a lo cosechado en 2015, lo que implica obtener 13.4 millones de toneladas adicionales para alcanzar 200 millones de toneladas. Asimismo, en la producción de granos se obtuvieron 1.5 millones de toneladas más, derivado de las buenas cosechas de maíz grano y trigo en el

noroeste del país. Al respecto, los objetivos específicos del Programa Sectorial para esta meta son:

- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural mediante la producción de alimentos con un enfoque sustentable en la población en pobreza extrema que habita en zonas rurales marginadas y periurbanas.
- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

En este sentido, se propone fortalecer el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el cual absorberá por fusión al Programa de Productividad Rural en la Estructura Programática 2017. Lo anterior se fundamenta en los resultados de la evaluación de diseño de 2016 de ambos programas, los cuales definieron que éstos atienden a la misma población objetivo y existen coincidencias entre sus componentes. Es por ello que SAGARPA considera fusionarlos, quedando vigente el Programa de Apoyos a Pequeños Productores con un enfoque más integral y focalizando su población objetivo en los estratos de productores de menores ingresos.

Para lograr este propósito, al Programa de Apoyos a Pequeños Productores, se propone asignar recursos por 12.6 mil millones de pesos, para que principalmente, a través de componentes como el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (antes PESA), se incremente la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación. Además, se incentivará el desarrollo de cadenas de valor (mini clústeres) mediante la promoción de la asociatividad; se ampliarán las coberturas de atención en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, dirigido a mujeres y personas de la tercera edad, para la producción de alimentos de autoconsumo en agricultura y en especies menores.

Asimismo, este Programa continuará con las políticas de producción con valor agregado y comercialización en pequeña escala, aumentará la producción de autoconsumo, potencializará los recursos para la producción de alimentos en zonas de vocación homogénea, promoverá a través del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios la reconversión productiva y la cultura del aseguramiento en zonas afectadas por fenómenos climatológicos.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Al mismo tiempo, a través del componente de desarrollo de las zonas áridas generará la infraestructura productiva en zonas erosionadas y con niveles de marginación, promoverá el aprovechamiento de recursos hídricos y el desarrollo de zonas áridas acorde con sus condiciones particulares, con la realización de obras para el uso sustentable del suelo y el agua, así como de proyectos integrales de desarrollo productivo y de capacidades. Asimismo, buscará asegurar el acceso de productores en alta y muy alta marginación a servicios de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva.

Finalmente, con base en el documento Consideraciones Presupuestarias 2017, se destaca que, a través del Programa de Apoyos a Pequeños Productores se garantiza el acceso efectivo al derecho al trabajo y, en consecuencia, disminuye las carencias sociales relativas al bienestar económico.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018

Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad

El Gobierno de la República reconoce el derecho a la salud como una condición imprescindible para el desarrollo del país que contribuye a eliminar las barreras de la inequidad y representa un avance en la construcción de una sociedad más igualitaria y competitiva. En este sentido, el gasto en salud como proporción del Gasto Programable del Gobierno Federal, ha representado en los últimos años el 11.5% del total, cifra que se aproxima al promedio de gasto que ejercen en este rubro los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que es del 15%¹⁶.

En este sentido, las acciones de gobierno para mejorar la salud han dado como resultado un incremento en el acceso a los servicios que a la fecha alcanza a 110.6 millones de personas. En este contexto, se pueden mencionar programas relevantes tales como el de vacunación que cubre al 95% de la población infantil del país, así como la reducción de la mortalidad materno-infantil de 42.3% en 2012 a 18.9% en 2014. Asimismo, el aumento en la esperanza de vida pasó de 74 a 75 años, y se ha impulsado el desarrollo y modernización de la infraestructura del Sector Salud.

¹⁶ OCDE. "Health at a Glance" 2015 P. 171.

Sin embargo, aún persisten rezagos importantes principalmente entre la población en situación de vulnerabilidad que no cuenta con ningún tipo de cobertura, principalmente por habitar en localidades dispersas ubicadas en las zonas más pobres del país, cuyo acceso dificulta aún más la atención médica de las familias. Es por ello, que a través del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se continuará impulsando la oferta de servicios en zonas rurales y marginadas del país con alta dispersión y difícil acceso geográfico. Para este propósito se protege este programa con una propuesta de 859.8 millones de pesos, para contribuir a la disminución de la carencia derivada del acceso a servicios de salud y garantizar el derecho a la no discriminación de 1.6 millones de personas.

Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades

Dentro de este objetivo destacan tres principales vertientes relacionadas con la protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, que son prevención de la obesidad y la diabetes, la vacunación y la vigilancia epidemiológica.

La sostenibilidad financiera del sistema de salud representa un gran reto ante las restricciones presupuestarias y el incremento en los padecimientos crónicos degenerativos. Ante esto, el incremento en la obesidad en nuestro país constituye un problema de salud pública, ya que una parte importante del gasto de salud se dirige a la atención de enfermedades derivadas de la obesidad, la diabetes y sus complicaciones, tales como enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial y el cáncer, entre otras. Actualmente, en México la prevalencia de obesidad y sobrepeso rebasa al 35% de la población adulta, alcanzando con esta cifra el segundo lugar a nivel mundial, mientras que uno de cada tres niños presenta problemas de sobrepeso¹⁷.

Por lo anterior, el Gobierno de la República continuará impulsando y fortaleciendo los programas de promoción de la salud, así como aquellos para la prevención y diagnóstico temprano de la diabetes, y el control de sobrepeso y obesidad, mediante campañas que fomenten la adopción de hábitos saludables en la población.

De modo que, con una asignación propuesta en el PPEF 2017 de 453 millones de pesos, el Programa para la Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, que se complementará con otros programas del sector como PREVENIMSS, permitirá realizar 36.5

¹⁷ Ibid.- páginas 75 y 76.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

millones de pruebas para detectar enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, obesidad y sobrepeso en la población mayor de 20 años, que no cuentan con ninguna cobertura de seguridad social, beneficiando a un total estimado de 2.8 millones de personas.

Del mismo modo, se tiene previsto realizar 100,000 eventos educativos, para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua, la actividad física, la lactancia materna y el rescate de la cultura alimentaria tradicional. Estas acciones son adicionales a las que realizan el resto de las instituciones del Sector Salud, como son el IMSS, el ISSSTE y los Sistemas Estatales de Salud.

Por su parte, un mecanismo fundamental en el modelo de prevención de enfermedades se implementa a través del Programa Nacional de Vacunación, el cual actualmente alcanza una cobertura del 95%, con esto se previenen padecimientos que alteran la salud de la población, principalmente en la niñez. Para el 2017, en el marco del Programa Nacional de Vacunación se ha programado la aplicación de aproximadamente 35 millones de dosis, con una propuesta de presupuesto de 1.9 mil millones de pesos; dada la importancia de este Programa, la asignación es similar al PPEF 2016.

Cabe señalar que, la vigilancia epidemiológica es fundamental para la generación de información oportuna, exacta y confiable para la toma de decisiones sobre las enfermedades que aquejan a la población. En el PPEF 2017 se prevén asignaciones por 646.1 millones de pesos, permitiendo mantener la cobertura del 90% de tratamientos de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles.

Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país

Con la creación, en 2003, del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), mejor conocido como Seguro Popular, se sentaron las bases para dar una cobertura universal en salud, brindando protección financiera a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social, lo cual constituye un factor de equidad en el acceso a servicios de calidad y es una de las políticas públicas que más ha contribuido a este propósito.

El Seguro Popular ha permitido incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional mediante la aplicación de un esquema de aseguramiento público articulado a través de un Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), el Fondo de Protección para Gastos Catastróficos (con un saldo de 30.5 mil millones de pesos, después de compromisos) y el

fortalecimiento de la infraestructura en salud mediante un Fondo de Previsión Presupuestal. Con estos recursos se garantiza la cobertura de enfermedades de alto costo catalogadas como catastróficas como son el cáncer y VIH Sida, entre otras.

Actualmente, el SPSS cubre aproximadamente a 54.9 millones de personas en toda la República Mexicana, cifra menor en 2.2 millones de afiliados respecto al 2015. Esta disminución es resultado de las acciones implementadas en los últimos años, conjuntamente con los servicios de salud estatales, dirigidas a la depuración de padrones de beneficiarios que presentaban una afiliación duplicada con algún otro esquema de seguridad social dentro del país. Sin embargo, es necesario continuar con estas acciones de depuración en las diversas instituciones de salud y seguridad social, para evitar duplicidades en la afiliación de los beneficiarios. En este sentido, se propone una asignación para el Seguro Popular de 68.7 mil millones de pesos.

No obstante lo anterior, considerando que en servicios de salud el gasto de bolsillo no ha disminuido a los niveles esperados, de manera adicional al SPSS, se continuará impulsando esquemas de atención médica, con el propósito de potenciar la capacidad instalada mediante el intercambio de servicios entre las diversas instituciones del Sector Salud en todo el país. Con lo anterior se busca avanzar en la universalización del Sistema Nacional de Salud.

En razón de esto, el Gobierno de la República ha fortalecido otros programas que, de acuerdo al CONEVAL, en conjunto con el Seguro Popular, disminuyen carencias sociales y contribuyen a garantizar el acceso efectivo al derecho a la salud, a la no discriminación y a la seguridad social, tales como el Seguro Médico Siglo XXI, el componente de salud del Programa de PROSPERA Programa de Inclusión Social y la estrategia denominada Cirugía Extramuros.

Con el Programa Seguro Médico Siglo XXI se promueven acciones dirigidas a mejorar la calidad de la atención integral de la salud de 5.8 millones de niños menores de cinco años, con el objeto de asegurar la cobertura de la atención médica curativa y preventiva contra todas las enfermedades que afectan a este grupo de la población. Estas acciones contribuyen directamente a garantizar uno de los derechos primordiales de la primera infancia, tales como la salud. Para ello, se propone una asignación en el PPEF 2017 de 1.9 mil millones de pesos. Con esta asignación se mantiene la cobertura de este programa, y no se pone en riesgo la adquisición de vacunas para este grupo de la población, ya que desde el año 2013 el Seguro Popular es responsable de su compra por estar incluidas en el CAUSES.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Con la propuesta de gasto para el Programa Atención a la Salud en el PPEF 2017 de 19.7 mil millones de pesos se pondrá mayor énfasis en la atención con calidad y calidez en las unidades médicas, para alcanzar 170,045 egresos hospitalarios por mejoría y curación, a través de la red de hospitales del Sector Salud que proporcionan servicios de atención primaria y de alta especialidad con personal médico de excelencia. Cabe señalar que existe una disminución en el Gasto de inversión de 669.7 millones de pesos con respecto al PEF 2016, sin embargo, se puede tener financiamiento por parte del Fondo de Previsión Presupuestal del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud (FSPPS). No obstante, lo anterior, es importante destacar que el Programa de Atención a la Salud permitirá garantizar el acceso efectivo al derecho a la salud.

Adicionalmente, en los hospitales e Institutos Nacionales de Salud se implementan programas de formación y capacitación de 1,947 especialistas médicos y se promueven proyectos y protocolos de investigación que repercuten en avances en el combate de diversas enfermedades. Asimismo, se fortalecerá la investigación y el desarrollo tecnológico, a través de 1,532 artículos científicos publicados en revistas especializadas. Así, la propuesta de gasto para el Programa Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud en el PPEF 2017 es de 2.1 mil millones de pesos.

Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud

La presente administración ha impulsado la ampliación de la infraestructura hospitalaria y el equipamiento de unidades médicas de atención primaria a lo largo del territorio nacional. Su fortalecimiento es una condición para avanzar en la construcción de un Sistema de Salud Universal que responda a las necesidades de acceso a los servicios de salud y atención de calidad para todos los mexicanos. Lo anterior requiere de una coordinación efectiva de todas las instancias y todos los niveles de gobierno para lograr el aprovechamiento pleno de la capacidad instalada en todos los niveles de atención. En este sentido, para el próximo Ejercicio Fiscal, la inversión en salud propuesta en el PPEF 2017 asciende a 13.3 mil millones de pesos, que incluye proyectos del IMSS y el ISSSTE en coparticipación con el sector privado en esquema de APP y recursos provenientes del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

En conclusión, el gasto en salud sumará esfuerzos de la Secretaría de Salud (SSA), las instituciones de Seguridad Social y los Servicios de Salud Estatales, impulsando estrategias como la homologación de modelos de atención. Esto con el objeto de seguir hacia la ruta

trazada por la presente administración para lograr la universalización de los servicios de salud con mejores prácticas de atención que privilegien la equidad, y la calidad en la atención médica de todos los mexicanos, así como un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada y el capital humano, promoviendo el intercambio de servicios y la aplicación de criterios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. Bajo las premisas anteriores, el gasto en salud propuesto en el PPEF 2017 suma 543.6 mil millones de pesos.

Gasto en Salud
(Millones de pesos)

Concepto	2016p	2016	2017 p	Variaciones	
				Absoluta	Relativa
IMSS	251,561.6	251,561.6	258,381.5	6,819.9	-0.6
ISSSTE	51,283.7	51,408.7	52,500.8	1,092.1	-1.2
Secretaría de la Defensa Nacional	6,080.7	6,080.7	6,063.1	-17.6	-3.5
Secretaría de Marina	1,729.8	1,729.8	1,459.8	-270.0	-18.3
Secretaría de Salud	134,847.6	125,035.2	121,817.5	-3,217.7	-5.7
Aportaciones a Seguridad Social	15,170.2	15,170.2	16,729.9	1,559.7	6.7
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	82,446.0	82,446.0	86,686.4	4,240.4	1.7
TOTAL *	543,119.6	533,432.2	543,639.0	10,206.8	-20.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

* Incluye aportaciones a seguridad social de las dependencias y entidades

I.4.3. México con Educación de Calidad

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

La calidad educativa representa uno de los compromisos más importantes impulsados por el Gobierno de la República, la cual se ha ido forjando bajo una profunda reforma al Sistema Educativo Nacional, cuyo objetivo es potenciar las capacidades y el desarrollo de los individuos para el fortalecimiento del capital humano en el país. La Reforma Educativa, impulsada por el Gobierno de la República, implica una transformación conjunta entre todos los actores políticos y sociales, lo cual da cumplimiento al objetivo nacional de transitar hacia

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

la formación de capacidades y aptitudes, impulsando el desarrollo integral de todos los mexicanos.

Cabe señalar que el sector educativo es uno de los rubros a los cuales se le destinan más recursos del Gasto Programable, sin embargo, enfrenta un marco de disminución del gasto, lo que demanda una planeación estratégica que atienda la equidad, la calidad y la sostenibilidad para continuar con el cumplimiento de sus metas.

Bajo esta premisa, en el próximo Ejercicio Fiscal, el reto principal consiste en cumplir con los objetivos y metas del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, comprometiendo un ejercicio responsable, eficiente y eficaz del gasto público. Con esta perspectiva, el Gobierno de la República refrenda y reitera su convicción de que la educación es el medio idóneo para lograr una sociedad más justa e incluyente, solidaria e igualitaria, con mejores oportunidades que se traduzcan en un mayor desarrollo y bienestar para la población del país.

Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población.

El nuevo modelo educativo, propuesto por el Gobierno de la República, reordena los componentes del sistema a través de un planteamiento pedagógico que impulsa un mejor aprendizaje, el cual sea capaz de transformar sus competencias y capacidades, sumando esfuerzos de autoridades educativas, maestros alumnos y padres de familia para lograr un desarrollo integral.

Al respecto, un elemento importante de este modelo es la estrategia Escuela al Centro, que ubica a las escuelas como el eje principal del sistema educativo, otorgándoles autonomía de gestión para atender las necesidades de recursos en infraestructura y materiales educativos. Con este propósito, para el Programa de la Reforma Educativa se propone una asignación en el PPEF 2017 de 2.1 mil millones de pesos, que se complementa con el componente de **potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa “Escuelas al CIEN”** que permitirán rehabilitar 31,366 planteles educativos en todo el territorio nacional en la segunda parte de la presente administración.

Las Escuelas de Tiempo Completo operan actualmente en 24,507 planteles, lo que representa un avance importante en el fortalecimiento del modelo de enseñanza en la educación básica. Este impulso fomenta la formación integral de los niños y jóvenes,

complementando su formación escolar con actividades deportivas y culturales, así como el uso de herramientas informáticas. Adicionalmente, se proporcionan servicios de alimentación en 12 mil escuelas, y en 2017 se prevé incrementar el personal docente en este Programa; al respecto, se deberá buscar que en la creación de plazas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), se incorporen docentes de las escuelas de tiempo completo. Así, la asignación propuesta para este Pp es de 10 mil millones de pesos.

Es importante mencionar que, el Programa Escuelas de Tiempo Completo está enfocado en disminuir las carencias en alimentación, así como para incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales de educación, no discriminación y alimentación, esto de acuerdo al documento de Consideraciones Presupuestarias 2017 del CONEVAL.

En cuanto al Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria ejercido a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), con una asignación de 4.6 mil millones de pesos en el PPEF 2017, se pretende atender los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en zonas de alta marginación. Cabe señalar que este Pp contribuye a disminuir las carencias en educación, así como a incrementar el acceso efectivo al derecho social de no discriminación, de acuerdo con el documento de Consideraciones Presupuestarias 2017 del CONEVAL. Adicionalmente, como complemento el Programa de la Reforma Educativa otorgará apoyos por 257 millones de pesos para 4,912 escuelas CONAFE en el ciclo escolar 2016-2017.

Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Educación Media Superior

En 2017, se continuará avanzando con la meta de incrementar la matrícula en el nivel medio superior para alcanzar, al menos, el 80% de cobertura al final de la presente administración. Para este propósito, el PPEF 2017 prevé una asignación para el Programa Servicios de Educación Media Superior de 39.6 mil millones de pesos, para atender una matrícula de aproximadamente cinco millones de jóvenes. Adicionalmente, se incluye un mil millones de pesos que se ejercen a través del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para apoyar el proyecto de Prepa en Línea, entre otros componentes.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Asimismo, se destaca la inversión en infraestructura para planteles de este nivel educativo a través del Programa Escuelas al Cien, que considera una previsión en el PPEF 2017 de 1.8 mil millones de pesos.

Educación Superior

La educación superior es de vital importancia para impulsar el desarrollo social, político y económico del país, pues contribuye a reducir las desigualdades y aporta la formación de capital humano para el desarrollo nacional. Actualmente, los avances muestran una cobertura del 34%, porcentaje que se acerca al objetivo de alcanzar, al menos, 40% de cobertura en educación superior. Para ello, se han impulsado acciones para incrementar la cobertura en este nivel educativo, tales como la creación del Tecnológico Nacional de México, 25 nuevas instituciones de educación superior, y la universidad abierta y a distancia con una matrícula de 103,661 alumnos. Lo anterior representa un impacto a 3.7 millones de estudiantes.

Con la finalidad de mejorar la calidad educativa, el Programa Desarrollo Profesional Docente articula acciones para la profesionalización de los maestros de tiempo completo, lo que les permite desarrollar sus habilidades de investigación, docencia, desarrollo tecnológico e innovación, y de esta manera formar cuerpos académicos que fortalezcan la vinculación con las instituciones de educación tecnológica y superior.

En suma, para el Ejercicio Fiscal 2017 se propone una asignación para Educación Superior de 106.7 mil millones de pesos. De este monto, para las instituciones de educación superior estatales se prevén recursos por 53.5 mil millones de pesos, que se destinarán a la demanda de la matrícula de las Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, Interculturales y Tecnológicos en todo el país, entre otros.

Instituciones Federales de Educación Superior (Millones de pesos)

Instituciones Federales de Educación Superior ^{1_}	2016 Proyecto	2016 Aprobado	2017 Proyecto
Universidad Nacional Autónoma de México	35,061.3	34,995.2	36,346.0
Instituto Politécnico Nacional	15,218.8	15,419.6	15,554.9
Universidad Autónoma Metropolitana	6,602.3	6,588.6	6,639.6
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,229.6	2,228.3	2,241.6
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	937.7	934.4	871.5
Universidad Pedagógica Nacional	854.0	852.6	820.6
El Colegio de México, A.C.	560.8	558.9	556.2
Universidad Abierta y a Distancia de México	209.2	209.2	201.6
TOTAL	61,673.8	61,786.8	63,232.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1_/_ Incluye el gasto global de las Instituciones Federales destinado: al nivel medio superior, superior, posgrado y demás servicios administrativos.

Programa Nacional de Becas

El Programa Nacional de Becas contribuye con apoyos para los estudiantes de los niveles de educación básica y media superior, provenientes de familias de escasos recursos, con el fin de brindar mayores oportunidades, promover su permanencia e incentivar su desempeño. Para el próximo Ejercicio Fiscal se propone una asignación de 10.7 mil millones de pesos, para atender y mantener aproximadamente a un millón de estudiantes de los distintos niveles de educativos.

Cabe señalar que, el Programa Nacional de Becas es un elemento fundamental para disminuir las carencias económicas, alimentarias y de educación, así como para incrementar el acceso

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

efectivo a los derechos sociales de alimentación, educación y no discriminación, esto de acuerdo con el documento de Consideraciones Presupuestarias 2017 del CONEVAL.

Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Con el fin de contribuir a las prioridades del Gobierno de la República en materia de ciencia y tecnología, el Programa de Cátedras Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para Jóvenes Investigadores cuenta con 1,076 plazas; mientras que el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) actualmente cuenta con 25,072 miembros y se prevén más de 76 mil becarios CONACyT al cierre de 2016.

Para continuar apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico, en el PPEF 2017 se prevé destinar al CONACyT recursos para el Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad por 9.5 mil millones de pesos. Cabe mencionar que el SNI otorgará estímulos al mérito para promover la generación de investigación del alto nivel de 27,150 científicos y tecnólogos. En este concepto, el PPEF 2017 prevé recursos por un monto de 4.6 mil millones de pesos.

Asimismo, con una asignación prevista de 2.2 mil millones de pesos, se apoyarán 470 nuevos proyectos dentro del Programa de Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas, generando un impacto multiplicador de la inversión de 1.03 pesos por cada peso proveniente del gasto público aportado.

No obstante que el CONACyT presenta una asignación menor en gasto para 2017, se cubren las asignaciones para el SNI, así como los recursos destinados al programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, los cuales presentan incrementos en términos reales respecto de los montos aprobados en 2016.

En suma, la propuesta de gasto educativo asciende a 691 mil millones de pesos.

Composición del Gasto Educativo (Millones de pesos)

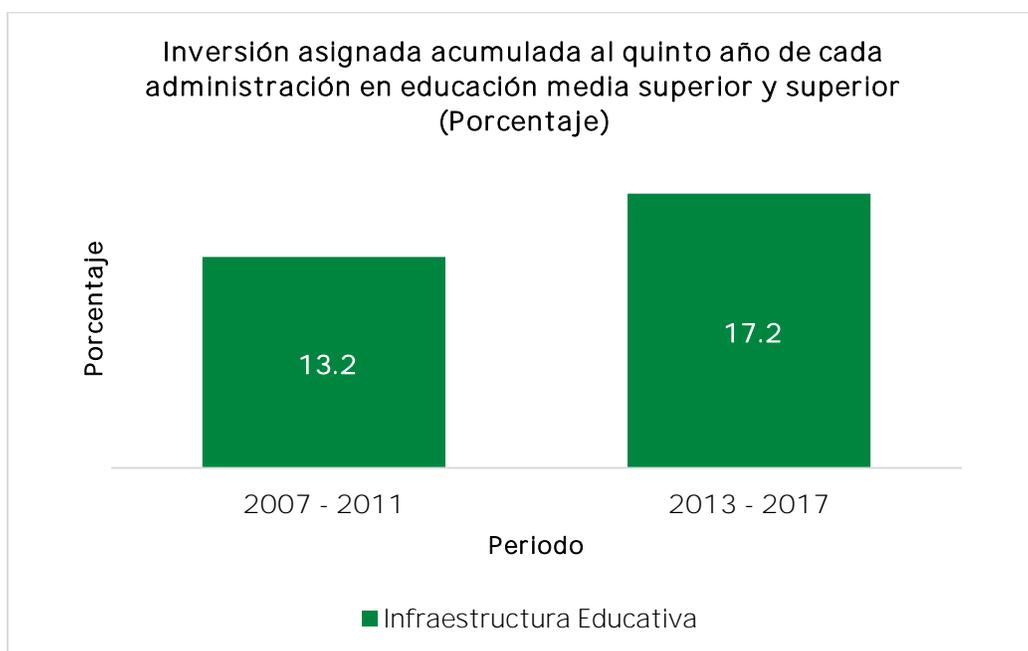
	2016 Proyecto	2017 Proyecto	Variación Real %
Ramo 11 Secretaría de Educación Pública	299,359.8	265,704.2	-14.11
Ramo 25 Fondo de Aportaciones para la Educación	48,708.7	51,251.1	1.82
Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades	360,129.5	374,083.3	0.52
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)	343,067.8	355,903.7	0.39
FONE Servicios Personales	310,938.9	323,069.3	0.54
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.6	10,749.6	-3.23
FONE Gasto de Operación	12,433.4	12,843.7	-0.04
FONE Fondo de Compensación	8,945.9	9,241.1	-0.04
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior	10,687.8	11,638.7	5.38
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	6,373.9	6,540.9	-0.70
TOTAL	708,198.0	691,038.6	-9.48

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Inversión en el sector educación

La inversión que se ha destinado a obras de infraestructura educativa del país para los niveles medio superior y superior se ha incrementado en 3.8% en comparación a la administración anterior.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007-2017

Por otra parte, el porcentaje de inversión asignado a las adquisiciones sustantivas respecto a la asignación acumulada del sector durante los primeros cinco años de cada administración, se ha incrementado en 6.1%.

Entre las instituciones educativas beneficiadas con la reorientación del gasto en inversión destacan la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), las cuales se beneficiarán con proyectos de mantenimientos sustantivos para contar con infraestructura funcional en centros e institutos de investigación científica, desarrollo tecnológico y humanidades, escuelas y centros de educación superior. Del mismo modo se continuará con los programas de adquisiciones sustantivas para la actualización y sustitución de equipos y mobiliario en facultades, escuelas, institutos, colegios, laboratorios y diversas instalaciones para el beneficio de la población estudiantil, profesores e investigadores.

Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018

El reconocimiento de la cultura como un derecho que debe ser salvaguardado por el Estado demanda políticas públicas que garanticen el libre acceso a los bienes culturales del país bajo condiciones de igualdad. En este sentido, el Gobierno de la República refrenda su compromiso de impulsar el acceso universal a la cultura, apoyando las expresiones artísticas y culturales, y promoviendo la difusión de la cultura y las artes.

Al respecto, desde el inicio de la presente administración se han destinado recursos por 86.6 mil millones de pesos para actividades culturales. El gasto en este rubro abarca diversos programas y apoyos como son: subsidios a las entidades federativas; desarrollo cultural; apoyos a creadores artísticos; producción cinematográfica; servicios educativos; protección y conservación de nuestro patrimonio cultural, y la presencia de México en el ámbito cultural y artístico del mundo.

La política del sector continuará fortaleciendo la vinculación de las instituciones educativas y culturales de los tres niveles de gobierno, apoyando las diversas expresiones artísticas y culturales; la producción y distribución del cine y la industria editorial; la investigación y desarrollo en el ámbito y cultural; la educación artística de niñas, niños y jóvenes; así como el pleno aprovechamiento y conservación de la infraestructura cultural del país.

En este sentido, para el Ejercicio Fiscal 2017 se propone una asignación de 10.9 mil millones de pesos para la Secretaría de Cultura, con el fin de impulsar el desarrollo cultural y conservar el patrimonio de este sector, privilegiando la operación de programas federales tales como el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) que con una asignación propuesta de 501.6 millones de pesos otorgará 1,646 estímulos a los creadores artísticos.

Finalmente, dentro de las líneas de acción del sector cultura destaca el fomento a la lectura, y apoyo a biblioteca, mediante programas que se implementan en las entidades federativas, enmarcados en el Programa Nacional de Salas de Lectura y el Programa de Libros Electrónicos. Estas acciones se conjuntan con la difusión de libros y materiales artísticos y culturales que amplían la oferta editorial en nuestro país, y que se distribuyen en la red de librerías del sector cultura.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018

Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales

Con objeto de generar capacidades en recursos humanos y en tecnología, se requiere fundamentalmente contar con tres elementos: capital humano capacitado que disponga de infraestructura científica y tecnología de vanguardia para producir y difundir investigación relevante; servicios modernos de transporte marítimo, terrestre y aéreo que contribuyan al desarrollo logístico del país; y tecnología espacial que permita mejores servicios de comunicaciones y transportes. El aprovechamiento de tales elementos debe ser impulsado por inversión, así como contar con difusión y vinculación con organismos internos y externos.

En este sentido, se impulsará el desarrollo de los sectores logístico, náutico, ferroviario, aeronáutico y espacial para incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana y la construcción naval, promover la transferencia tecnológica en los ferrocarriles de pasajeros para la construcción de una industria nacional, así como asegurar y actualizar, en su caso, la normativa de piezas aeronáuticas con el fin de mantener las certificaciones mexicanas en los más altos estándares internacionales y contribuir a la eficiencia logística del transporte mediante la integración y mantenimiento de infraestructura espacial de comunicaciones, observación terrestre y sistemas de posicionamiento global.

Además, se actualizará e implementará el Programa de Actividades Espaciales y el Plan de Órbita para el desarrollo del sector espacial, con el fin de desarrollar la infraestructura espacial que optimice las cadenas de suministro, permita mejores comunicaciones y genere actividades privadas en el sector espacial.

Para todo lo anterior, se propone una asignación de 92.5 millones de pesos para la Agencia Espacial Mexicana; 202.4 millones de pesos para el Instituto Mexicano del Transporte; y, 73.6 millones de pesos al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA).

I.4.4. México Próspero

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Considerando las directrices establecidas en el PND y el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, la Secretaría de Economía (SE) implementará una serie de estrategias que permitan por un lado, disminuir el Gasto de operación de sus programas, contribuyendo a la estabilidad económica del país y, por otro, seguir fortaleciendo los sectores industriales y empresariales, especialmente a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y emprendedores, como actores fundamentales en la promoción del consumo y la generación de empleos. Asimismo, se redoblarán esfuerzos respecto a la consolidación de la participación de empresas mexicanas en los mercados globales y la promoción de la inversión extranjera directa, con el fin de que éstas constituyan palancas que impulsen un desarrollo económico equilibrado y la generación de más y mejores empleos.

Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

La SE continuará aplicando una política de fomento económico basada en la formación de capital humano especializado y el impulso a sectores estratégicos, el desarrollo y la promoción de cadenas productivas de alto valor, y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico. A través del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, con una asignación propuesta de 157.8 millones de pesos, se apoyarán proyectos dirigidos a elevar la calidad de los procesos y productos, el desarrollo de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la capacidad productiva.

Cabe mencionar que el ajuste realizado al respecto atiende a la política de reducción del gasto público, como medida de responsabilidad hacendaria para el Ejercicio Fiscal 2017. En tanto, los apoyos se otorgan a través de convocatorias y continuarán sujetos a disponibilidad presupuestaria. No se prevé un impacto significativo, dado que para la determinación de la asignación 2017 se tomaron en consideración los resultados obtenidos en ejercicios anteriores.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

Con el objetivo de incrementar la productividad y competitividad nacional, la SE ha impulsado la adopción y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para que actúen como catalizador de la innovación de nuevos productos y servicios, capaces de integrarse con los sectores económicos, consolidarse en el mercado interno e incursionar en mercados internacionales.

Con la articulación de acciones en las que participen instituciones académicas, organizaciones empresariales e instancias gubernamentales, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación (PROSOFT), con una asignación propuesta de 215.3 millones de pesos, tendrá como objetivo principal generar las sinergias que impulsen la generación de infraestructura tecnológica, la formación de capital humano especializado, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la difusión del conocimiento, con acciones que incentiven una participación más activa del sector privado.

Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y los organismos del sector social de la economía.

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) continuará fomentando una cultura emprendedora y la productividad empresarial, a través del Fondo Nacional Emprendedor con una asignación propuesta para 2017 de 3.8 mil millones de pesos, recursos con los que se seguirá beneficiando a proyectos creativos y productivos que impulsen el surgimiento, fortalecimiento y escalamiento de los emprendedores y las MIPYMES.

Como parte de la política asumida por el Gobierno Federal, dirigida a fortalecer las finanzas públicas, la SE definió nuevas estrategias que coadyuven en la protección del ingreso de las familias, principalmente las más vulnerables, e incentiven la creación de empleos.

Derivado de lo anterior, el monto del Fondo Nacional Emprendedor fue ajustado en 3.5 mil millones de pesos, respecto a lo autorizado en el PEF 2016. Cabe aclarar que el 25% de los recursos del Fondo en el PEF 2016 se incorporaron al Fideicomiso México Emprende. Con base en ello, la asignación presupuestaria propuesta para 2017 será complementada con los recursos disponibles en el Fideicomiso y el Mandato Fondo Nacional Emprendedor, los cuales al primer semestre del 2016 ascendieron a 284.8 millones de pesos y un mil millones de

pesos, respectivamente. Cabe señalar que el Fideicomiso está basado en un esquema de recuperación, mientras que el Mandato potencia la inversión de emprendedores y MIPYMES mediante un efecto multiplicador en incubación de empresas y nuevos proyectos.

Adicionalmente, el INADEM seguirá realizando acciones para promover y fortalecer la Red de Apoyo al Emprendedor, como una plataforma en la que los emprendedores tengan a su disposición los servicios, programas y productos de instituciones públicas y privadas, necesarios para iniciar, mejorar o hacer crecer un negocio, sin importar en qué parte del país se encuentren, lo anterior, como una forma de contrarrestar el impacto en la población objetivo y en el número de apoyos otorgados.

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural continuará impulsando el emprendimiento y la consolidación de los negocios de microempresas, bajo una perspectiva de equidad de género, mediante el otorgamiento de microcréditos productivos y el desarrollo de capacidades financieras y empresariales. Para 2017, el ajuste al gasto incluido en la asignación prevista en el PPEF por 7.9 millones de pesos no tendrá impacto en la población beneficiaria, dado que el programa cuenta con recursos disponibles en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. De esta manera, continuar con la implementación de este Programa permite garantizar el acceso efectivo al derecho al trabajo, de acuerdo con el documento Consideraciones Presupuestarias 2017 del CONEVAL.

Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral

Con una asignación propuesta por 78.4 millones de pesos, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) seguirá coadyuvando al fortalecimiento de marcos regulatorios que favorezcan la competencia y eficiencia de los mercados, mediante estrategias como la Agenda Común de Mejora Regulatoria, en la que convergen los tres órdenes de gobierno para la revisión normativa, la simplificación y homologación nacional de trámites, así como la creación y escalamiento de empresas, a partir del uso de herramientas electrónicas.

Por su parte, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con un presupuesto asignado en el PPEF 2017 por un mil millones de pesos, seguirá contribuyendo a generar mejores condiciones de mercado, brindando certeza, legalidad y seguridad jurídica a la población, mediante la verificación de establecimientos comerciales, la defensoría de los

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

derechos del consumidor, la generación de información oportuna y objetiva para la toma de decisiones de compra, y la promoción de una cultura de consumo responsable. Asimismo, seguirá fortaleciendo sus canales de comunicación y retroalimentación con la población consumidora y sus proveedores, a fin de ofrecer servicios modernos, eficientes y accesibles mediante el uso de tecnologías de la información.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

Fundamentado en las Metas Nacionales y objetivos planteados en el PND, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán en el sector hacendario y financiero para asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo de México.

Para el Ejercicio Fiscal 2017, la SHCP tiene previsto realizar diversas acciones a fin de contribuir al logro de los objetivos y estrategias del PND, así como los objetivos establecidos en el PRONAFIDE, a través de los siguientes objetivos.

Ejercer una política de fiscal responsable que fomente el desarrollo económico

Se tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos, buscando preservar la diversidad y el acceso al crédito en diferentes mercados, y promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados. Al mismo tiempo, se busca apoyar el esfuerzo de consolidación fiscal del Sector Público, manteniendo una estructura de pasivos con características de costo y riesgo que permita disminuir los efectos de la volatilidad de las variables financieras sobre las finanzas públicas.

Se continuará con la representación de la SHCP en foros y organismos internacionales con la finalidad de fomentar la integración económica regional e internacional de México, estableciendo acuerdos económico-estratégicos, profundizando los ya existentes y contribuyendo así en la instrumentación para incidir en la construcción de un orden económico internacional más justo y equitativo, que sea catalizador del desarrollo nacional, en beneficio de la sociedad mexicana.

Adicionalmente, México tiene el compromiso de realizar contribuciones anuales o de adquirir acciones en los procesos de recapitalización con diversos Organismos Financieros Internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como en Foros Internacionales que deberán ser cubiertos en el 2017.

Para estos fines se destinarán al Programa Diseño y aplicación de la política económica recursos por 1.1 mil millones de pesos.

Para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales, las acciones se encaminarán hacia la consolidación y el fortalecimiento de un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, que promueva la competitividad, minimice las distorsiones, simplifique el pago de impuestos, reduzca el costo del cumplimiento fiscal y fortalezca las haciendas de los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se diseñarán las condiciones económicas de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y se realizarán las actividades de supervisión, análisis y verificación de los mismos.

Se continuará fortaleciendo el federalismo fiscal a través de la mejora de los mecanismos empleados para distribuir las participaciones federales, ampliar la colaboración administrativa, promover reformas a la LCF y llevar a cabo el registro único público y el seguimiento de las obligaciones y empréstitos, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Para estos fines, mediante el Programa Diseño de la Política de Ingresos, al cual se le destinarán 604.4 millones de pesos, el Gobierno de la República pretende fomentar una política fiscal prudente y responsable, protegiendo las finanzas públicas de los riesgos del entorno macroeconómico, permitiendo impulsar la productividad de la economía mexicana.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas

El Gobierno de la República buscará consolidar las acciones emprendidas durante la presente administración en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, para coadyuvar al equilibrio financiero y al manejo sólido de los fundamentos de la economía, mediante la contención al gasto, particularmente en lo que se refiere a las asignaciones para servicios personales y otras erogaciones de naturaleza corriente, es decir, el Gasto de operación y administrativo, conforme a las directrices emanadas de la planeación nacional de mediano plazo: los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2017, el PGCM 2013-2018 y el PRONAFIDE, en congruencia con los diversos ordenamientos que regulan el ejercicio del gasto público.

Se continuará llevando a cabo acciones para consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante la vinculación de la información de desempeño depositada en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con las actividades de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control y rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el PGCM. A través del SED, se dará seguimiento y evaluación a las acciones plasmadas en el PND y los programas derivados del mismo, las políticas públicas y la gestión gubernamental y el correcto cumplimiento de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

Para cumplir con estos objetivos se proponen para 2017 recursos por 707.4 millones de pesos, para el Programa Diseño y conducción de la política de gasto público.

Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad

Una estrategia fundamental del PND es fortalecer los ingresos del sector público para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica y la atención a las necesidades de la población. Para estos fines, el PRONAFIDE establece como uno de sus objetivos el contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad, mediante la adopción plena de las medidas de la Reforma Hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal.

Para el Ejercicio Fiscal 2017 será fundamental la consolidación de dicha estrategia, a la luz de que se estima que los ingresos petroleros continúen siendo inferiores a los observados en años anteriores, razón por la que será necesario continuar ampliando los ingresos tributarios, bajo un esquema progresivo y equitativo que aliente la formalidad, facilite e incentive el cumplimiento voluntario de la legislación fiscal y aduanera.

En este sentido, durante 2017 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizará diversas acciones como parte de sus dos programas sustantivos de Recaudación de las Contribuciones Federales y de Control de la Operación Aduanera, para lo cual se propone un presupuesto total de 13.1 mil millones de pesos.

Como se ha realizado en los últimos años, en 2017 se buscará mejorar la calidad de los servicios al contribuyente y aumentar la recaudación, procurando una operación cada vez más eficiente. Para estos fines, se continuará incorporando tecnologías de vanguardia que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la consolidación en el uso de la firma electrónica. Tal es el caso del Nuevo Portal del SAT con las nuevas versiones del portal de trámites y servicios y del buzón tributario.

Se buscará fortalecer los programas de trabajo coordinados con entidades federativas, mediante la estrategia Crezcamos Juntos, Afíllate, con la finalidad de incorporar a la formalidad a los no inscritos en padrón federal y/o estatal; promover y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales (vía Autoservicio, vía internet en in situ y Atención en Módulos); actualizar el padrón federal y estatal de contribuyentes; informar y asesorar sobre los beneficios de esta afiliación, así como, trabajar bajo un esquema de educación fiscal para promover el cumplimiento voluntario de obligaciones, la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cohesión social con actividades formativas y recreativas.

En materia de fiscalización, las acciones que se prevén realizar en 2017 tendrán como estrategia el combate a los esquemas de evasión fiscal con el apoyo de modelos de inteligencia tributaria, los cuales permitan verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones del contribuyente y, en su caso, ejercer las facultades de comprobación. En este campo resultarán relevantes las acciones dirigidas a los grandes contribuyentes por su impacto recaudatorio, destacando las relativas a la instrumentación de indicadores de riesgos transversales. Asimismo, se dará continuidad al desarrollo de procesos automatizados para la obtención de propuestas de fiscalización más eficientes que permitan

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

conocer la situación fiscal y financiera del contribuyente, a fin de detectar la existencia de posibles conductas evasivas, y se implementarán estrategias tendientes a lograr la revisión de los contribuyentes en tiempo real, mediante el seguimiento puntual de los resultados fiscales de los años más recientes.

En el ámbito aduanero, la estrategia se orientará a la facilitación del comercio exterior, mediante una mejor infraestructura física y tecnológica que permita la automatización del despacho aduanero; la ampliación de capacidades de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana para cubrir volúmenes crecientes, así como la interoperabilidad de ventanillas y el despacho directo a través de representantes aduanales, logrando con ello mejorar la eficiencia de la cadena de suministro, y fortalecer el mecanismo inteligente de selección de mercancías a través del análisis anticipado de éstas, logrando una mayor efectividad en la detección de incidencias que puedan representar un riesgo de seguridad nacional o sanitaria, contrabando de mercancías, entre otros.

Ampliar el crédito de la banca de desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado

A fin de dar cumplimiento de la Meta Nacional de un México Próspero y los objetivos de Democratizar el acceso al financiamiento y Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, señalados en el PND, es necesario llevar a cabo políticas públicas eficaces tendientes a facilitar el acceso al financiamiento para la creación y la expansión de empresas productivas, así como mejorar la oportunidad y el costo del financiamiento que se canaliza al sector agroalimentario.

Para ello, ha sido necesario fortalecer el marco jurídico del sistema financiero para incrementar su contribución a la economía, aumentar el monto del financiamiento y reducir el costo del crédito. En ese marco, la banca de desarrollo debe seguir avanzando para constituirse en una palanca real de crecimiento, ampliando el acceso al crédito, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

En el 2017 se propone destinar recursos fiscales para apoyar al sector rural por 2.3 mil millones de pesos, a través de las siguientes instituciones: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos

Agropecuarios (FEGA) integrante del Sistema de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y AGROASEMEX.

- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

Se prevé que para 2017, el FEGA continúe proporcionando apoyos de fomento para facilitar la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito, que les permita la integración económica a las redes de valor y su articulación a los mercados, así como el fortalecimiento de los intermediarios financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Esto será posible a través de su programa que canaliza apoyos para organizar y capacitar a productores, con el fin de integrar a empresarios en alianzas estratégicas, fortalecer el desarrollo de intermediarios financieros, así como de empresas que cuenten con proyectos con potencial de crecimiento.

Adicionalmente, se continuará impulsando el crédito formal en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías que respalden los financiamientos otorgados por los intermediarios financieros.

- Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

En el marco del PND y bajo la estrategia transversal Democratizar la Productividad, establecida en el PRONAFIDE, los programas de FOCIR contribuyen al logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo, particularmente la Meta Nacional México Próspero, a través de inversión de capital en proyectos productivos sostenibles, en el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro, mediante la constitución y operación de Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS), y a través de la inversión directa minoritaria en proyectos estratégicos de impacto regional, además de financiamiento en operaciones de primer piso y proyectos de participación público-privada.

Durante el Ejercicio 2017, FOCIR enfocará sus acciones a fortalecer la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, efectuar inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión privada en el sector. Lo anterior dará continuidad a las estrategias de fomento para

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

el crecimiento del sector rural y agroindustrial, induciendo inversiones de capital privado y capital emprendedor como instrumentos estratégicos del financiamiento del desarrollo y con el propósito de coadyuvar a fortalecer el papel del sector financiero como detonador del crecimiento y el desarrollo económico nacional.

Asimismo, se optimizará la mezcla de apoyos de financiamiento en operaciones en la modalidad de primer y segundo piso, y en proyectos nuevos de participación pública-privada para el sector rural y agroindustrial, elaborando una cartera de proyectos de inversión para el sector y orientando mayores recursos a proyectos en materia de infraestructura logística, biocombustibles y agroparques; de igual manera, se fortalecerá el papel de FOCIR como instancia ejecutora de los programas impulsados por otras dependencias y entidades.

- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

En alineación con el PND y para cumplir con el mandato de coadyuvar con las políticas nacionales en materia del desarrollo rural, procurando el otorgamiento de créditos en condiciones financieras favorables para los productores e intermediarios financieros rurales, posibilitando que lleven a cabo actividades que potencian el desarrollo en el sector, la FND otorga créditos a nivel nacional, a través de las agencias ubicadas estratégicamente, utilizando el patrimonio que tiene disponible para este objeto. Adicionalmente, gestiona recursos monetarios con otros organismos, que resultan necesarios para atender la demanda de financiamiento de los productores e intermediarios financieros en el sector rural, con la finalidad de potenciar la capacidad productiva del sector promoviendo las actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales, acuícolas, entre otras.

Con base en los apoyos de recursos patrimoniales que recibe la FND del Gobierno Federal, favorece mejores condiciones para la obtención de los financiamientos, a través de programas de apoyo que benefician directamente a los acreditados, facilitando la constitución de garantías necesarias para la obtención de los financiamientos, promoviendo el quehacer financiero de las organizaciones campesinas, así como de pequeños empresarios del sector, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito en condiciones que promuevan el mejor aprovechamiento de los recursos otorgados.

Finalmente, los créditos que otorga la FND atienden a las distintas poblaciones del sector rural, favoreciendo principalmente a los pequeños y medianos productores, para fomentar

condiciones más competitivas y homogéneas que impulsen la participación económica frente a otros oferentes que interactúan en el sector primario de la producción agropecuaria.

Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad

Mediante el Programa de Aseguramiento Agropecuario, AGROASEMEX ofrecerá un mejor desempeño para la administración de riesgos, y sus resultados garantizarán la constitución de un sistema nacional de aseguramiento agropecuario que fomente la transparencia y rendición de cuentas logrando su contribución al PND en referencia al objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. AGROASEMEX fortalecerá el seguro agropecuario a través de una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los fondos de aseguramiento.

Cabe mencionar que, de acuerdo al documento del CONEVAL, Consideraciones Presupuestarias 2017, el desempeño de este Programa es prioritario para disminuir las carencias relativas al bienestar económico, así como para aumentar el acceso efectivo al derecho al trabajo.

AGROASEMEX buscará ampliar la cobertura e incorporará a nuevos sectores de productores al seguro agropecuario. La entidad continuará promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario, y dando mayor certidumbre a la actividad agroalimentaria, mediante operación de esquemas de seguro que promuevan la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural. Como agencia de desarrollo, continuará diseñando instrumentos de cobertura de riesgo para el sector rural, así como transferencia de tecnología de administración de riesgos que promueva el crecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural. Asimismo, seguirá desarrollando nuevos esquemas de seguro en los ramos de vida y daños, con el fin de proteger segmentos de mercado que hasta ahora no han sido atendidos por el seguro comercial.

AGROASEMEX continuará operando como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política en el diseño y

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

establecimiento de un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos; fortalecerá la existencia de mecanismos de protección con coberturas de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con el fin de complementar la oferta del sistema de administración de riesgos del sector rural.

Se propone que el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), como banca de desarrollo, continúe con el uso de tecnologías avanzadas para impulsar a intermediarios financieros rurales a elevar la calidad y eficiencia de los servicios que prestan. Del mismo modo, seguirá apoyando a los ejecutores de programas sociales al facilitar a los beneficiarios la recepción de los apoyos económicos a través de instrumentos bancarios, propiciando su inclusión en los servicios financieros. Se continuará con programas de educación financiera para orientar sobre el uso de los instrumentos disponibles y el conocimiento del quehacer de otros intermediarios financieros; igualmente, la instalación de corresponsalías seguirá contribuyendo a incrementar la penetración de los servicios bancarios, utilizando infraestructura accesible con la participación de otros agentes económicos.

- Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

La operación de la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) contribuye a la Meta Nacional México Próspero del PND, a través de la consecución del Objetivo 2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, mediante la Estrategia 4.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos. Para ello, la CONDUSEF proporciona servicios que orientan, asesoran, protegen y apoyan la defensa de los intereses y derechos de los usuarios de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, contribuyendo a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financieros, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Lo anterior se lleva a cabo mediante tres vertientes generales: como una autoridad conciliatoria al momento de resolver las controversias que puedan existir entre los usuarios y las instituciones; mediante una función preventiva, a través de la difusión y promoción de la cultura financiera, que permita a la población contar con mayores elementos para elegir y utilizar eficientemente los productos y servicios ofertados en el mercado; y, mediante funciones de regulación y supervisión al sistema financiero, que se derivan de las

modificaciones a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Instituciones de Crédito, donde esta Comisión cumple con nuevas atribuciones; adicionalmente a la implementación y aplicación de estrategias para mejorar las prácticas financieras de las instituciones y garantizar la transparencia en la creciente gama de productos y servicios que se ofrecen, procurando que todas esas actividades se lleven a cabo con equidad, favoreciendo de este modo, un sano desarrollo del sistema financiero.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018

Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia

Para el 2017 se propone que la SCT disponga de un presupuesto total de 77.7 mil millones de pesos para dar cumplimiento a sus objetivos. Así, de conformidad con las estrategias, se podrá contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica e impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia. De igual forma, la SCT destinará sus recursos en líneas de acción, que tienen como propósito fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad, así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional.

Con la finalidad de impulsar al sector telecomunicaciones se ha trabajado en el desarrollo de una infraestructura que acerque a los ciudadanos a servicios de telecomunicaciones en condiciones de mayor calidad, menores precios y más fácil acceso. En este sentido, se culminó la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), lo que permite aprovechar la banda de 700 MHz y se han dado pasos importantes en el despliegue de proyectos relevantes como son la Red Compartida y la Red Troncal, además de fortalecer al sistema Mexsat.

No obstante, la falta de competencia en el sector telecomunicaciones ha generado mercados ineficientes que imponen costos significativos a la economía e inciden de manera negativa

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

en el bienestar de su población. Con base en el PND, en el cual se plantea democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones e impulsar su desarrollo e innovación tecnológica, para que se amplíe su cobertura, accesibilidad, competencia y se proporcionen mejores servicios, esta administración plantea invertir, para 2017, 4.1 mil millones de pesos.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se alcanzaron importantes avances en lo correspondiente a desarrollar e implementar la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales, permitiendo mantener la plataforma de comunicaciones de seguridad nacional, salvaguardando el uso de posiciones orbitales y frecuencias, así como ampliando los servicios de telecomunicaciones a las comunidades desatendidas por las empresas del sector, extendiéndose la cobertura de servicios de voz y datos, contribuyendo así, a reducir la Brecha Digital, por lo cual se propone una asignación de 1.3 mil millones de pesos.

Con el inicio del Programa México Conectado en 2013, el Gobierno de la República apoya y cumple con la línea de acción de crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA). Al mes de agosto de 2016, a través del Programa México Conectado se brindó conectividad a 1,299 grandes usuarios principalmente en las áreas de investigación, educación, salud y gobierno con una capacidad de 35 gigabits por segundo, por medio de 40 redes metropolitanas de alta capacidad de transporte de datos y de la Red NIBA. Asimismo, con el Programa México Conectado, ahora Pp, se han contratado 70,538 sitios, por lo que a la fecha la SCT gestiona 101,355 sitios. En 2016, el Programa México Conectado tuvo un Presupuesto en el PEF de 1.8 mil millones de pesos, pero debido al avance del Programa, al mes de agosto, el presupuesto modificado pasó a 347.7 millones de pesos. Para el 2017, el Programa México conectado contempla recursos por 289 millones de pesos, con los cuales se buscará generar el entorno de telecomunicaciones en el país que facilite el desarrollo económico de distintas regiones a través del programa de Servicios de Redes de Cobertura Social del Sistema Nacional e-México.

Cabe señalar que el Programa México Conectado opera a través del Fideicomiso e-México, el cual cuenta con un saldo neto en el patrimonio al 30 de junio de 2016 de 9.7 mil millones de pesos, recursos que cubren los compromisos adquiridos y autorizados por el Comité, por

lo que, con la asignación propuesta y el remanente de recursos esperados del Fideicomiso al cierre de 2016 por 750 millones de pesos, el Programa no se verá afectado.

Por otra parte, a través de la expansión de sucursales telegráficas, el Gobierno de la República continúa trabajando en una de sus principales prioridades a través de acciones como el despliegue de infraestructura y modelos operativos ágiles sustentados en tecnologías de información y comunicación, por medio de las cuales ofrece servicios tradicionales de giro telegráfico y telegramas, pagos de nómina y pensiones, servicios de teléfono, agua, energía eléctrica, televisión de paga, boletos de avión, abonos por compras a domicilio, recaudación de impuestos y pago derechos con algunos gobiernos estatales, así como transferencias a los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno de la República y corresponsal bancario de instituciones de cobertura nacional. Actualmente, Telecomunicaciones de México (TELECOMM) cuenta con más de 1,700 puntos de atención para proporcionar estos servicios, por lo que en el PPEF 2017 se contempla un presupuesto de 359.3 millones de pesos para dicha entidad.

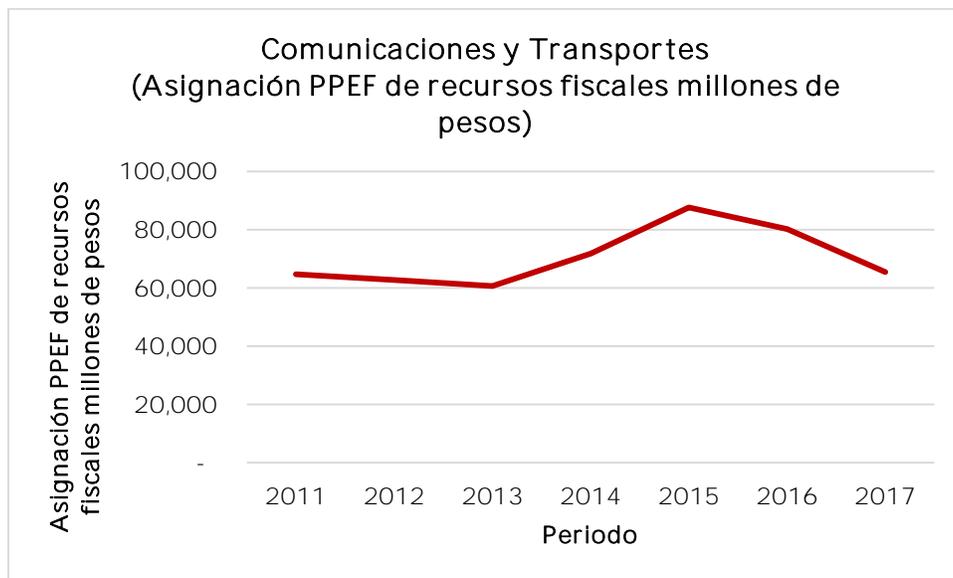
Por su parte, Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) al mes de junio de 2016 contó con 17,348 puntos de servicio, para atender 108.8 millones de habitantes ubicados en 12,325 localidades. Esta infraestructura permitió entregar 737.7 millones de piezas postales y obtener ingresos por 3.1 mil millones de pesos por venta de servicios. Cabe mencionar que SEPOMEX forma parte del programa de modernización postal, a través del programa México Conectado, con lo que se facilita la realización de transferencias de dinero mediante el uso de servicios de telecomunicaciones de alta velocidad. A fin de que continuar con las labores postales, SEPOMEX contempla un presupuesto de 710.1 millones de pesos en el PPEF 2017.

Inversión en el sector comunicaciones y transportes

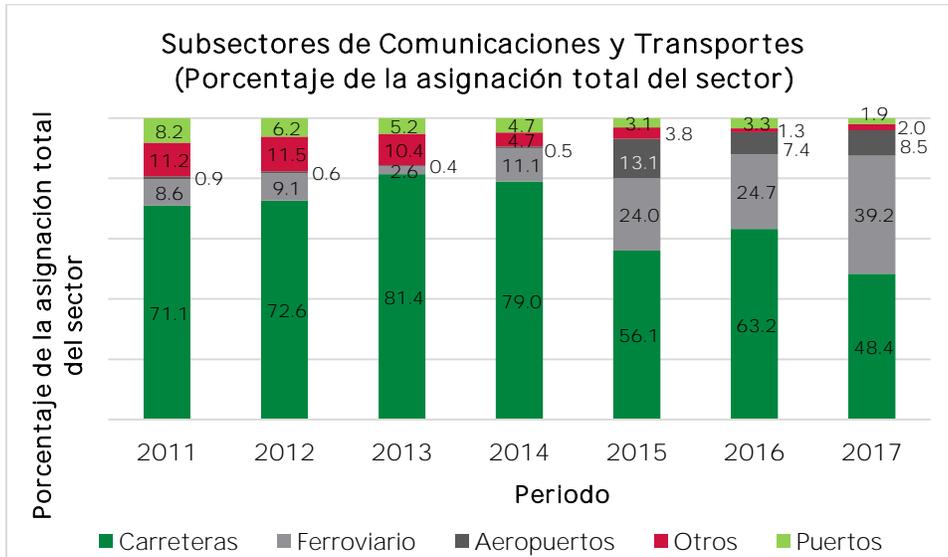
En la presente administración y en congruencia con el PNI 2014-2018, el Sector Comunicaciones y Transportes se ha mantenido como uno de los ejes rectores del desarrollo económico del país. Prueba de esto, tres de los grandes proyectos de esta administración se encuentran en el sector comunicaciones y transportes, a saber: el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el Tren México-Toluca y Tren Eléctrico de Guadalajara. Con base en esto, la proporción de recursos fiscales asignados al sector respecto al total de inversión, pasó de 60.8% en 2013 a 73.9% en 2017. Entre 2013 y 2015, la asignación total del sector aumentó de 60.6 mil millones de pesos a 87.6 mil millones de

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

pesos. A pesar del entorno económico internacional, para 2017 se propone una asignación de 65.4 mil millones de pesos, similar a los dos últimos años de la administración pasada.



Fuente: PPEF (2011-2017).
Cifras a precios 2017.

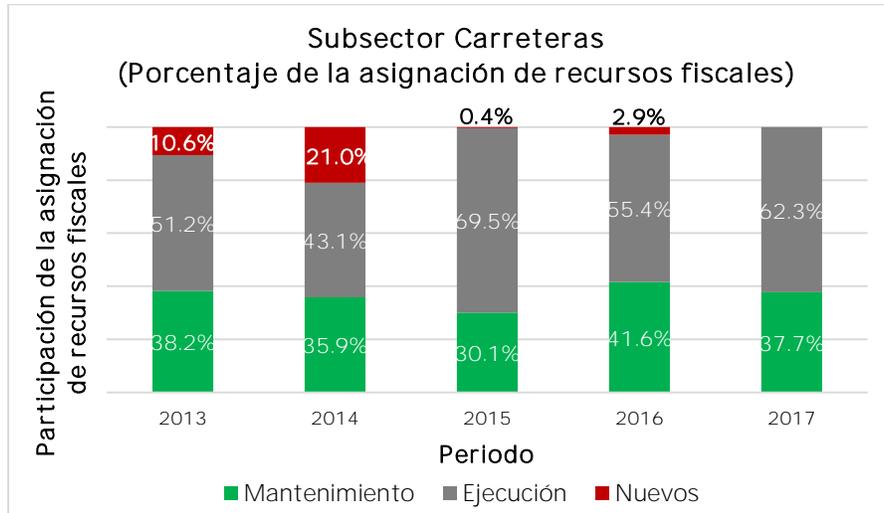


Fuente: PPEF (2011-2017).
Cifras a precios 2017.

Con el objetivo de fortalecer la movilidad de carga y el transporte de pasajeros, el subsector Carreteras continúa representando la mayor proporción del presupuesto de 2017 del sector con 48.4%, seguido del subsector Ferroviario con 39.2% y el subsector Aeroportuario con 8.5%.

En cuanto al subsector carretero, durante la presente administración se han orientado una parte importante de los recursos en la conservación de la infraestructura existente y obras en ejecución con el objeto de mantener la eficiencia operativa de la red carretera en beneficio del país. En este sentido, para el 2017 se propone asignar el 62.3% de los recursos a la conservación y mantenimiento carretero.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2009-2017)

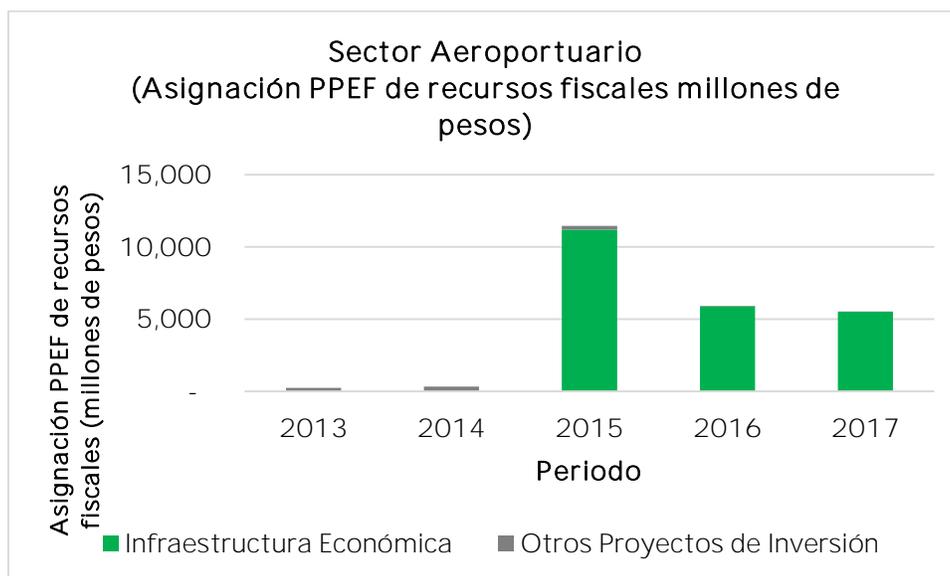
Por su parte, la inversión en el subsector ferroviario contribuye a reducir los costos de traslado de la carga, mejorando la competitividad del país. Además, con el transporte interurbano de pasajeros se avanza en la movilidad urbana sustentable.



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2013-2017).
 Cifras a precios 2017

Dada la relevancia de este subsector, la asignación de recursos ha aumentado de manera significativa en lo que va de la presente administración, llegando a 25.6 mil millones de pesos en 2017. Además, de los proyectos de infraestructura como los trenes México-Toluca y el Tren Eléctrico de Guadalajara, se ha invertido en mantenimiento sustantivo como es el caso del Mantenimiento de las Vías Férreas Chiapas y Mayab.

En materia de infraestructura aeroportuaria, en el periodo de 2013 a 2017 se ha dado una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y Centro del país, principalmente con el inicio del NAICM. Asimismo, estos esfuerzos se han complementado con mantenimientos y adquisiciones sustantivas en otros aeropuertos del país.

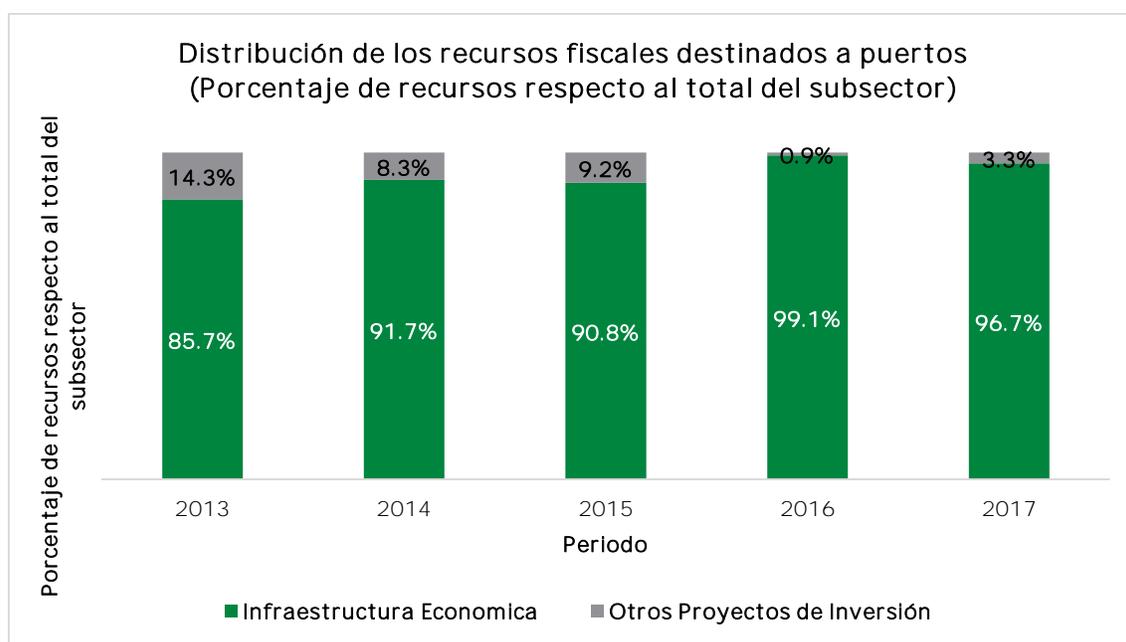


Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2013-2017)
Cifras a precios 2017

De tal manera, para 2017 se propone una asignación de 5.5 mil millones de pesos, logrando reducir adquisiciones y mantenimientos de orden administrativos. La mayor parte de estos recursos se destinan al NAICM, cabe señalar que estos recursos serán complementados con otras fuentes de financiamiento, asimismo, la asignación de recursos de este proyecto se ha contemplado a partir del PPEF 2015.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

A fin de impulsar el desarrollo de la infraestructura portuaria del país, en 2017 se mantiene la estrategia de dar prioridad a proyectos de infraestructura, lo cual se refleja en que, del total de la asignación del subsector portuario, el 96.7% se destina a proyectos de infraestructura económica de continuidad y el restante 3.3% a mantenimiento sustantivo.



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2013-2017)

Adicionalmente, a partir de 2016 se complementa la inversión presupuestaria para la conservación de la infraestructura carretera a través del esquema de APP. Al respecto, para dicho año se autorizaron las obras de rehabilitación y conservación de dos proyectos APP para los ejes carreteros en los estados de Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz y Tabasco cubriendo una longitud de 528 kilómetros¹⁸. Para el PPEF 2017 se proponen cuatro nuevos proyectos de reconstrucción, rehabilitación, operación y mantenimiento de ejes carreteros federales con una longitud equivalente de 1,206 kilómetros, que cubrirán parte de los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala y Puebla.

¹⁸ Se consideran kilómetros equivalentes de conservación.

Con referencia a modificaciones de carácter legal en el sector, es importante señalar que el pasado 8 de junio de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Este paquete de reformas favorecerá la coordinación interinstitucional entre la SCT y la SHCP, en materia de otorgamiento de concesiones.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se alinea con el PND en su Meta Nacional México Incluyente, de donde emana el objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. En este sentido, para contribuir al cumplimiento de la Meta Nacional, el Programa Sectorial considera los siguientes objetivos estratégicos:

Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

Para lograr estos objetivos específicos, para el Ejercicio Fiscal 2017 la SAGARPA contará con el Programa de Fomento a la Agricultura, principalmente a través de los componentes de mejoramiento productivo de suelo y agua, investigación, innovación y desarrollo tecnológico agrícola y energías renovables; el Programa de Apoyos a Pequeños Productores a través de los componentes de infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua; y el Programa de Fomento Ganadero, a través de los componentes de investigación, innovación y desarrollo tecnológico pecuario y sustentabilidad pecuaria.

En este sentido, tanto el Programa de Fomento a la Agricultura como el Programa de Fomento Ganadero focalizarán la mayoría de su operación y recursos financieros a los pequeños productores fortaleciendo el carácter progresivo de los incentivos productivos. El objetivo es incrementar su producción y productividad agrícola, así como el uso sustentable de los recursos naturales por parte de los pequeños productores, con el fin de contribuir a elevar su ingreso, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

A través de los programas mencionados y sus componentes, se pretende que los apoyos a los productores se orienten a complementar sus capacidades económicas mediante la realización de inversiones y proyectos de mejora de prácticas agrícolas y ganaderas,

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

mediante la implementación y adquisición de equipos y técnicas innovadoras para su utilización en la producción primaria, fomentando el desarrollo rural sustentable.

Mediante el rediseño de los componentes que conforman el Programa de Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero y el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, para el 2017 se buscará focalizar los recursos presupuestarios a los estratos de productores de las Unidades Económicas Rurales (UER) que presentan baja rentabilidad y que están distribuidas en las 32 entidades federativas y la Ciudad de México; con lo cual los incentivos fortalecen su carácter progresivo, su eficiencia en el gasto y una mejor distribución del ingreso, aspectos que deberán reflejarse en las reglas de operación de programas a cargo de la SAGARPA.

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano, tecnológico que garantice la seguridad alimentaria

A través del Programa de Fomento a la Agricultura, al que se propone destinar recursos por 15.3 mil millones de pesos, y con base en el objetivo sectorial de contribuir al incremento de la productividad agrícola principalmente mediante el componente de PROAGRO Productivo, se otorgarán incentivos económicos a los productores con un nuevo enfoque basado en la productividad. Este enfoque tomará en cuenta la estratificación de productores y la atención de las necesidades regionales, así como la condicionalidad gradual de los incentivos a la implementación de la capacitación, el uso sustentable de recursos, la tecnificación del riego, entre otros. Con lo anterior, se beneficiará una superficie de 9.9 millones de hectáreas de 3.3 millones de predios en posesión de 2.2 millones de productores.

Asimismo, este Programa impulsará la producción intensiva con el objetivo de obtener un incremento de la producción agrícola y una mayor rentabilidad de 3.5 millones de unidades de producción, contribuyendo con ello a la reducción de pérdidas post cosecha. Asimismo, se potenciará el uso de semillas criollas mejoradas o híbridos nacionales certificados adaptados a las regiones.

Por su parte, para generar aumentos en la productividad a partir de la inversión en el sector pecuario, al Programa de Fomento Ganadero, se propone una asignación de 2.8 mil millones de pesos para otorgar incentivos que contribuyan a incrementar la productividad, con base en impactos medibles (inseminación/índice de parición, semen sexado/parición de becerras por establo). Lo anterior será llevado a cabo a través del PROGAN Productivo, cuya operación pretende lograr la mejora continua en cada grupo de impacto y proporcionar atención principalmente a los beneficiarios del estrato de pequeños ganaderos.

En el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria se prevé asignar 3.8 mil millones de pesos, con lo cual se contribuirá a generar incrementos en la productividad y competitividad del sector, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento, y el estímulo a la inversión, a través de los componentes de Fortalecimiento a la Cadena Productiva, Certificación y Normalización Agroalimentaria, Desarrollo Productivo del Sur Sureste y ZEE, así como de Acceso al Financiamiento.

Adicionalmente, la productividad del sector agroalimentario también será estimulada mediante el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, al cual se propone asignar un monto de 1.9 mil de millones de pesos para impulsar la capitalización pesquera y acuícola; con el objetivo de identificar los incentivos a la capitalización disponibles, así como reorientar su actividad hacia un enfoque de productividad y de fortalecimiento de polos de desarrollo regional. El propósito de este Programa será mejorar la productividad y la competitividad del subsector pesquero y acuícola, así como la inserción de sus productos en los mercados mediante los componentes de Impulso a la capitalización, el otorgamiento de paquetes productivos pesqueros y acuícolas, desarrollo de la acuicultura, ordenamiento y vigilancia pesquera y acuícola y fomento al consumo en apoyo a la pesca en un marco de sustentabilidad. En este sentido, con base en el documento Consideraciones Presupuestarias 2017, mediante este Programa se disminuyen las carencias sociales referentes al bienestar económico, al mismo tiempo se garantiza el acceso al derecho a un medio ambiente sano.

Por otro lado, se continuará instrumentando el Programa de Apoyos a Pequeños Productores en razón de que el PND, en su Objetivo 4.10, enmarca construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y establece como líneas de acción: a) el apoyo a la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva; y b) promoviendo el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.

Cabe resaltar que el Programa de Apoyos a Pequeños Productores continuará apoyando con un enfoque más integral, y focalizando su población objetivo en los productores de bajos ingresos, a través de los componentes de Arráigate Joven -Impulso emprendedor, Proyectos Productivos (FAPPA), El Campo en Nuestras Manos, Programa de incentivos para productores de maíz y frijol (PIMAF) y PROCAFE e Impulso Productivo al Café.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

A través de los programas de Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero, Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola y sus componentes se pretende que los incentivos a los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas se orienten a complementar sus capacidades económicas mediante la realización de inversiones y proyectos para atender la baja rentabilidad de las UER y de las unidades de producción pecuaria.

En esta lógica, para 2017 se prevé que se continúe con el rediseño de los componentes que conforman el Programa de Fomento a la Agricultura y Fomento Ganadero, para avanzar en su progresividad, acotando las cuotas y la superficie máxima de apoyo en el caso del PROAGRO Productivo y el apoyo máximo de vientres y beneficiarios que atiende el PROGAN, lo cual deberá reflejarse en las reglas de operación de programas a cargo de la SAGARPA.

Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario

Para cumplir con este propósito la SAGARPA promoverá, a partir de una mayor certeza jurídica de la tenencia de la tierra y mediante esquemas de asociación, que los pequeños y medianos propietarios eleven su competitividad y mejoren sus ingresos a través de la integración de agroparques. Para lo anterior, contará principalmente con el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, a través del componente activos productivos y agrológica, lo que permitirá generar mayor valor agregado y el aprovechamiento post-cosecha de los productos agropecuarios y pesqueros con enfoque de desarrollo regional.

Asimismo, la SAGARPA fomentará esquemas de asociatividad para integrar a los pequeños productores a lo largo de la cadena de valor, es decir, desde la compra de insumos hasta la comercialización. A partir de esto será posible generar economías y excedentes comercializables, permitiendo transformar a los pequeños productores en agroempresarios.

Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos

Con el fin de contribuir a fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, el Programa de Apoyos a la Comercialización, producto del rediseño al Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, otorga apoyos a través de nuevas modalidades de esquemas de coberturas y busca mayor vinculación con la banca de desarrollo y el

ordenamiento de mercado. Al respecto, se propone una asignación de 7.9 mil millones de pesos, con lo que se favorecerá la comercialización de 24 millones de toneladas de productos agropecuarios.

Cabe mencionar que, con base en el documento denominado Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2017 del CONEVAL, dicho Programa contribuye a disminuir las carencias sociales que incrementan el bienestar económico, además de incrementar el acceso efectivo al derecho al trabajo.

Para alcanzar mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, la SAGARPA canalizará acciones y recursos a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, al que se propone canalizar recursos por 2.7 mil millones de pesos, para llevar a cabo campañas fitozoosanitarias, a través de la celebración de convenios específicos con las entidades federativas.

Asimismo, a través del Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades se propone destinar dos mil millones de pesos para apoyar las acciones encaminadas a mejorar las sanidades por medio de inspecciones fitozoosanitarias, así como el reporte oportuno de plagas y enfermedades en forma coordinada con el sector privado, mediante proyectos sanitarios y de inocuidad. Con dichos recursos se realizarán las siguientes acciones: en materia de sanidad vegetal, mantener el 100% del territorio libre de mosca del mediterráneo; en materia de salud animal, continuar los esfuerzos para mantener al país libre de enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal, entre las que destacan fiebre aftosa y fiebre porcina clásica; en materia de inspección y certificación, emitir más de 250 mil certificados de importación para evitar la introducción de plagas y enfermedades que no existen en el país, y en materia de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, continuar implementando Programas de Inocuidad para atender a más de 10 mil unidades de producción agrícola y pesquera en el territorio nacional. Estas acciones contribuirán al aumento de la oferta y la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos y, con ello, a reducir las limitantes de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Cabe señalar que, de acuerdo con el CONEVAL, con los recursos propuestos tanto para el Programa de Sanidad e Inocuidad Alimentaria, como para el de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, es posible incrementar el acceso efectivo al derecho a un medio ambiente sano.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Programa Sectorial de Energía 2013-2018

Con la publicación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de energía y de la legislación secundaria, se sentaron las bases para la transformación estructural y competitiva del sector energético de México, así como para promover su desarrollo y garantizar el abastecimiento oportuno y a precios competitivos de los hidrocarburos y la energía eléctrica, generando condiciones para alcanzar las Metas Nacionales plasmadas en el PND.

Acciones de la Secretaría de Energía en el marco de la Reforma Energética

A la Secretaría de Energía (SENER) le corresponde establecer, conducir y coordinar la política energética del país. En materia de hidrocarburos, tiene facultad para adjudicar asignaciones y seleccionar áreas que podrán ser objeto de los contratos con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el diseño de éstos y de los lineamientos para la licitación, así como otorgar permisos para el tratamiento y refinación del petróleo, procesamiento de gas natural y la exportación e importación de hidrocarburos y petrolíferos. En materia de electricidad está facultada para establecer y vigilar el cumplimiento de los términos de estricta separación legal que se requieren para fomentar el acceso abierto y la operación eficiente del sector eléctrico y establecer los requisitos para la adquisición de Certificados de Energías Limpias.

De esta forma, dentro de las acciones realizadas destacan: la ejecución de la Ronda Cero, a partir de la cual PEMEX ha iniciado su nueva etapa como EPE's; la publicación de los Planes Quinquenales de Licitaciones y de Transporte de Hidrocarburos, y del Diagnóstico de la Industria de Petrolíferos en México, indicativos para el desarrollo de nuevos proyectos de hidrocarburos; y la creación del Consejo de Coordinación del Sector Energético presidido por la SENER, entre cuyas funciones se encuentra emitir recomendaciones de política del sector a incluirse en los programas anuales de la CNH y la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Asimismo, ha otorgado 380 permisos de importación de hidrocarburos y petrolíferos, de los cuales 105 son para gasolinas, 151 para diésel, 105 para gas L.P. y 19 para turbosina. En el ámbito de electricidad, la SENER ha emitido las primeras Reglas del Mercado, que incluyen las Bases del Mercado Eléctrico y las Disposiciones Operativas del Mercado.

Bajo este marco, en el PPEF 2017 se prevé para la SENER un presupuesto 2.4 mil millones de pesos, inferior al monto aprobado para 2016, en concordancia con las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria; no obstante, con el monto propuesto se prevé que cumpla con los objetivos plasmados en el PND, considerando que la mayor parte de la instrumentación de la Reforma Energética se realizó en 2015 y 2016, así como la eliminación de apoyos fiscales al Centro Nacional de Control Gas Natural (CENAGAS).

Acciones de la Comisión Reguladora de Energía en el marco de la Reforma Energética

Corresponde a la CRE las siguientes atribuciones en materia de hidrocarburos: la regulación y el otorgamiento de permisos para el almacenamiento, transporte y distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos. En materia de electricidad tiene la responsabilidad de llevar a cabo la regulación y el otorgamiento de permisos para la generación, y el establecimiento de tarifas de porteo para transmisión y distribución. A partir de 2017, vigilará la operación del Mercado Eléctrico Mayorista, que se encuentra a cargo del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

Para las actividades reguladas, la CRE ha emitido diversas disposiciones y resoluciones, entre las que destacan las relacionadas con permisos de comercialización de gas natural y con las tarifas de transmisión y distribución de energía eléctrica. Además, ha otorgado 13,629 permisos en petróleo, petrolíferos y petroquímicos, de éstos 11,550 corresponden a expendio en estaciones de servicio; 339 en gas natural; 5,168 en gas L.P.; 1,340 en generación eléctrica, y 19 del Mercado Eléctrico Mayorista.

Derivado de las reformas a la CPEUM y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que establecen recursos presupuestales en los ejercicios del periodo 2015-2018 para los órganos reguladores coordinados en materia energética, la CRE cuenta con una previsión en el PPEF 2017 de 340 millones de pesos, la cual podrá ser complementada con los ingresos que genere por la prestación de sus servicios y con los recursos de su Fideicomiso constituido de conformidad con el transitorio décimo segundo del Decreto de reforma Constitucional, mismos que le permitirán continuar con las actividades de regulación, otorgamiento de permisos y supervisión que le fueron conferidas.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Acciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en el marco de la Reforma Energética

La CNH cuenta con las siguientes atribuciones relacionadas con las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos: la prestación de asesoría técnica a la SENER; la recopilación de información geológica y operativa; la autorización de servicios de reconocimiento y exploración superficial; la realización de licitaciones, asignación de ganadores y suscripción de los contratos; la administración en materia técnica de asignaciones y contratos, y la supervisión de los planes de extracción que maximicen la productividad del campo en el tiempo. Asimismo, le corresponde la regulación y supervisión de dichas actividades, y la administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

Para las actividades reguladas, la CNH ha emitido diversas disposiciones, entre las que destacan las relacionadas con las asignaciones petroleras, reconocimiento y exploración superficial, perforación de pozos, recursos prospectivos y contingentes, cuantificación y certificación de reservas, medición de hidrocarburos, planes de exploración y desarrollo, y con el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos. Asimismo, cabe señalar que participó en las asignaciones de la Ronda Cero, se encuentra por concluir las cuatro licitaciones de la Ronda Uno e inició la primera licitación de la Ronda Dos.

Derivado de las reformas a la CPEUM y a la LFPRH, que establecen recursos presupuestales en los ejercicios 2015-2018 para los órganos reguladores coordinados en materia energética, la CNH cuenta con una previsión en el PPEF 2017 de 290 millones de pesos, la cual podrá ser complementada con los ingresos que genere por la prestación de sus servicios y con los recursos de su Fideicomiso constituido de conformidad con el transitorio décimo segundo del Decreto de Reforma Constitucional, mismos que le permitirán continuar con las actividades de regulación, autorización de servicios, licitación de contratos y supervisión, así como las de administración de asignaciones y contratos, y del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, que le fueron conferidas.

Resultados de la Ronda Cero.

- En 2014 la SENER, con la participación de la CNH, asignó a PEMEX un volumen de 20,589 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) de reservas probadas y probables (2P), prácticamente el 100% del volumen solicitado, y un volumen de 23,477 mmbpce de recursos prospectivos, que

equivale al 68% del volumen solicitado. Así, PEMEX cuenta con el 83% de las reservas 2P y el 21% de recursos prospectivos convencionales y no convencionales de México.

Resultados de la Ronda Uno.

- La Ronda Uno se conforma de cuatro licitaciones para la adjudicación de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, las cuales se han llevado a cabo en un marco de máxima transparencia y con la participación de empresas privadas y de PEMEX.
 - En la Primera Licitación se asignaron dos contratos de producción compartida para la exploración y extracción en campos de aguas someras frente a las costas de Campeche, Tabasco y Veracruz.
 - En la Segunda Licitación se logró un 67% de asignación de los campos licitados, agrupados en tres contratos de producción compartida para la extracción de hidrocarburos en aguas someras.
 - De la Tercera Licitación para la extracción de hidrocarburos convencionales en campos terrestres bajo un modelo de licencia, se adjudicaron el 100% de los campos concursados.
 - La Cuarta Licitación, que se encuentra en proceso, presenta diez áreas contractuales en aguas profundas bajo el modelo de licencia, conformada por seis bloques exploratorios ubicados en la Cuenca Salina del Golfo de México y cuatro bloques exploratorios ubicados en el Cinturón Plegado Perdido.
- Proceso de la Ronda Dos
 - La Primera Licitación, cuya convocatoria se publicó en el DOF el 20 de julio de 2016, se encuentra integrada por 15 áreas contractuales en aguas someras del Golfo de México. El fallo de la licitación se tiene previsto para el mes de abril de 2017.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Petróleos Mexicanos

En concordancia y con base en lo dispuesto en la Ley de PEMEX, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los acuerdos de creación de las Empresas Productivas Subsidiarias de PEMEX denominadas: PEMEX Exploración y Producción; PEMEX Cogeneración y Servicios; PEMEX Fertilizantes; PEMEX Etileno; PEMEX Logística; PEMEX Perforación y Servicios; y PEMEX Transformación Industrial.

A casi dos años de la implementación de la Reforma Energética, PEMEX se ha transformado en una Empresa Productiva del Estado, en donde el Estado fortalece su rectoría en este sector, manteniendo la propiedad de los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo y estableciendo las bases de diversas modalidades para la participación de la inversión privada en las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos.

La Empresa ha tenido que hacer frente a la situación internacional que ha afectado negativamente a la industria petrolera en todo el mundo. Las empresas dedicadas al sector energético han realizado ajustes a su operación para enfrentar la caída en los precios del petróleo. PEMEX también tuvo que implementar medidas que le ayudaran a solventar dicha situación. Para 2016, la LIF contempló que el precio de referencia sería de 50 dpb, sin embargo, la estimación de cierre con base en el precio observado al mes de julio de este año prevé que se ubicará en 35.30 dpb. Asimismo, es importante mencionar que para 2015 la LIF consideró un precio de referencia de 79 dpb.

Considerando lo anterior, durante 2016 PEMEX realizó ajustes a su inversión e implementó estrategias de reducción de costos, para lo cual tuvo que realizar la negociación de tarifas de servicios, especialmente equipos de perforación, y alinear estrategias con los proveedores de servicios.

En este contexto, con la finalidad de hacer frente a los cambios por la Reforma Energética, en donde PEMEX se enfrenta a un entorno de competencia a lo largo de la cadena de valor, con nuevos esquemas de negocio y mercados objetivo de la industria; para el año 2017 se definen diversas estrategias que le permitirá competir en un mercado abierto y mantener su posición de liderazgo, generando valor económico para los mexicanos.

Dentro de las principales estrategias que PEMEX plantea en materia de exploración y extracción está fortalecer la eficiencia y rentabilidad en el desempeño exploratorio,

consolidar la apertura de valor en las áreas que le fueron asignadas, asegurar la caracterización y delimitación de nuevos descubrimientos y fortalecer el portafolio de exploración mediante acceso a nuevas áreas.

Asimismo, con el objetivo de extraer hidrocarburos a costos competitivos y aprovechando las alternativas fiscales del nuevo marco regulatorio, PEMEX pretende incrementar la eficiencia operativa mediante la incorporación de mejores prácticas, optimizar el portafolio y maximizar su valor a través de *farm out*, devoluciones y migraciones, relanzar Chicontepec con un nuevo paradigma de negocios y capturar campos estratégicos, a través de rondas de licitación y potenciales adquisiciones.

Uno de los resultados que PEMEX presenta en materia de exploración, y que es derivado de la Reforma Energética en cumplimiento del objetivo estratégico de incrementar el inventario de reservas de hidrocarburos con criterios de sustentabilidad y costos de descubrimiento competitivos, es la migración con socio de asignaciones de exploración y extracción en aguas profundas, específicamente del bloque Trión; la migración fue autorizada por su Consejo de Administración y se espera que la licitación sea adjudicada para finales de año 2016. La migración del bloque Trión permitirá a PEMEX establecer alianzas más efectivas con petroleras nacionales o internacionales para allegarse del capital y la tecnología necesarios para aprovechar sus recursos de manera óptima, estabilizar su nivel de producción y acelerar el ritmo de restitución de reservas.

Así, el proyecto de presupuesto consolidado 2017 presentado por PEMEX, que fue aprobado por su Consejo de Administración considera un balance financiero del orden de -110.1 mil millones de pesos, y un techo en servicios personales de 89.8 mil millones de pesos; lo cual es resultado del ajuste que la Empresa tuvo que realizar a fin de adecuar su nivel de gasto al contexto internacional de precios bajos del petróleo, no obstante, y conforme a las estrategias planteadas prevé utilizar los instrumentos de la Reforma Energética para compartir riesgos y ejecutar su programa de inversión.

Sin embargo, desde el 15 de julio de 2016, fecha en que PEMEX presentó su proyecto de presupuesto consolidado 2017, a la fecha se ajustaron tres variables del marco macroeconómico, ubicándose el precio promedio del petróleo en 42 dpb, el precio de gas natural en 3.20 dólares/MMBtu y el tipo de cambio en 18.20 pesos/dólar; por lo cual y con base en la fracción III artículo 101 de la Ley de Petróleos Mexicanos, se modifica la meta de balance financiero de PEMEX, para quedar como se muestra en el siguiente cuadro:

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Balance Financiero y Servicios Personales, Pemex 2017
(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado Consejo de Administración	Proyecto	Diferencias Absolutas
Balance Financiero	-110,101.0	-99,196.7	10,904.3
Servicios Personales	89,812.9	89,812.9	0.0

Fuente: SHCP

Para 2017 la Empresa continúa aplicando políticas de austeridad y contención del gasto, por lo que establece que los recursos presupuestarios asignados al Gasto Programable serán de 391.9 mil millones de pesos; con esta disponibilidad de recursos PEMEX garantiza que llevará a cabo el proceso productivo en sus Empresas Productivas Subsidiarias, cubriendo los requerimientos de Gasto de operación e inversión para alcanzar la plataforma de producción, distribución y comercialización de hidrocarburos.

En este sentido, en materia de servicios personales, PEMEX realiza un esfuerzo adicional para contener el crecimiento inercial que venía presentando en los años anteriores, de tal manera que para 2017, se prevé una reducción de 4.4% en términos reales, respecto a lo considerado en el PEF de 2016.

Asimismo, con el fin de llevar a cabo las metas establecidas en su programa de inversión, para 2017 la Empresa prevé un monto de 204.6 mil millones de pesos, así como un endeudamiento de 150 mil millones de pesos.

Comisión Federal de Electricidad

La Reforma Energética crea las condiciones para el desarrollo eficiente del Sector Eléctrico como promotor del desarrollo económico y social, al establecer por una parte que el suministro eficiente de energía eléctrica a un costo accesible promueve la competitividad y la capacidad de las empresas y la industria, con un impacto directo en el crecimiento económico del país y por otra que, al garantizar el abasto de electricidad de forma continua y segura, permite el acceso a bienes y servicios sociales básicos, con lo cual se eleva el bienestar y la calidad de vida de la población.

En este contexto, por mandato constitucional, la CFE, en una primera fase prevista en la Reforma Energética, pasó de ser un organismo descentralizado a una empresa productiva del Estado; ahora en el 2017 debe reconfigurarse para evolucionar a una empresa eficiente en materia de energía con una estructura empresarial y con la capacidad de generar valor económico y rentabilidad mediante el desarrollo de actividades económicas, industriales, empresariales y comerciales.

El sector energético enfrenta importantes cambios a nivel mundial, que determinan la necesidad de que las empresas públicas y privadas que interactúan en los mercados del sector sean competitivas y eficientes, por lo que en el año 2017 la CFE continuará realizando esfuerzos para reducir los costos de generación de energía eléctrica, sustituyendo combustibles caros y contaminantes como el combustóleo, por combustibles de menor costo como el gas natural; y reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de energía en las redes de transmisión y distribución de energía eléctrica.

Por otra parte, de manera natural durante el 2017 se fomentará la modernización y crecimiento de la infraestructura eléctrica del país, como resultado del aumento de la competitividad del sector eléctrico mexicano, en el que ahora el sector privado puede participar tanto en la generación como en la comercialización de electricidad. Por tanto, el próximo año CFE deberá establecer el direccionamiento estratégico que le permita operar en un mercado abierto con precios que afectarán la rentabilidad de los activos y costos operativos poco competitivos en los segmentos de tarifa regulada.

Conforme lo aprobado por su Consejo de Administración, para 2017 la CFE tendrá un techo de servicios personales de 54.9 mil millones de pesos y una meta de balance financiero superavitario por 31.5 mil millones de pesos. Este nivel de balance financiero refleja los

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

requerimientos de la empresa que se alinean a la expectativa para la captura de una buena parte del crecimiento esperado en la demanda, la continuidad de niveles bajos en el precio de los combustibles para la generación de electricidad y a los esfuerzos de privilegiar las inversiones productivas que generan valor para la empresa y contener el gasto administrativo.

El techo de servicios personales es menor en términos reales respecto al año anterior, lo que refleja el esfuerzo de contención del crecimiento inercial que se presentó en años anteriores. El menor techo de servicios personales es posible debido a los acuerdos obtenidos por la empresa para la renovación del contrato colectivo de trabajo, los cuales representan un avance para darle viabilidad al costo laboral de la empresa.

Adicionalmente, el proyecto de presupuesto incluye recursos para cubrir el crecimiento natural de las provisiones para el pago de pensiones y jubilaciones del personal. Al respecto, destaca que, como parte de los acuerdos logrados con la representación sindical, la empresa logró la modificación de las condiciones de jubilación del personal, con lo que ha podido mejorar su posición financiera, al reducir el pasivo laboral, lo cual favorece su competitividad en los mercados en los que participa y la faculta para lograr la viabilidad financiera en el mediano plazo.

Con la entrada en operación del Mercado Eléctrico Mayorista, es obligatorio para CFE la comercialización de la energía eléctrica a través de los mecanismos previstos en dicho mercado, por lo cual en las estimaciones de gasto de la empresa se incluyen provisiones adicionales que no se tenían en años anteriores, pero que son necesarias para hacer frente a los mayores costos por el pago de cuotas al Centro Nacional de Control de Energía y por la entrega de aportaciones al Fondo Universal Eléctrico.

En el presupuesto para 2017, la CFE propone destinar recursos por 332.5 mil millones de pesos de Gasto Programable. Por otra parte, la propuesta considera apoyos del Gobierno Federal por 43.1 mil millones de pesos para la restitución parcial del subsidio a las tarifas eléctricas que la empresa otorgue a los consumidores finales, el cual representa un incremento de 39.1% en términos reales con relación al ejercicio previo.

Como parte del proceso de reestructuración de la industria eléctrica, con el propósito de lograr un mercado eléctrico eficiente y sustentable, se emitieron los Términos de la Estricta Separación Legal de la CFE, en cuyo cumplimiento, la empresa presentó de manera oficial la

creación de nueve Empresas Productivas Subsidiarias, de las cuales seis son generadoras eléctricas, una de distribución, una más de transmisión y una suministradora de servicios básicos. De esta manera, el proyecto de presupuesto para 2017 se presenta de manera consolidada y se distribuirá entre sus empresas productivas Subsidiarias una vez que se lleve a cabo la separación contable, funcional y estructural de sus divisiones, regiones, recursos y activos.

En ese contexto, durante 2017 la CFE operará con una organización y sistema de procesos reestructurados que le permitirán el incremento de la capacidad efectiva de generación a 58,815.2 megawatts, para cubrir la demanda. Al mismo tiempo, impulsará el desarrollo de nuevas obras en la Red Nacional de Transmisión y promoverá la reducción de pérdidas de energía en las Redes Generales de Distribución, asimismo le permitirá desarrollar las capacidades necesarias para ser competitiva en el mercado de suministro básico de electricidad y consolidar el negocio del transporte y comercialización de gas natural.

El proceso de transformación de la CFE se consolidará en el mediano plazo, lo cual será crucial para lograr los niveles de costo, servicio y pérdidas técnicas y no técnicas que sean considerados eficientes en la industria de transmisión y distribución; así como también para alcanzar la efectividad requerida en el desarrollo de su plan de inversiones y en su estrategia de financiamiento, para lo cual se enfocará principalmente a mitigar los siguientes impactos por línea de negocio:

- **Generación:** las empresas privadas podrán interactuar mediante diversos mecanismos para colocar en el mercado la energía generada, entre los que se encuentran: el mercado mayorista, las subastas de potencia y energía, los contratos bilaterales con Usuarios Calificados y otras empresas de suministro eléctrico, así como la compraventa de Certificados de Energías Limpias (CEL).
- **Transmisión y Distribución:** Las áreas de Transmisión y Distribución pasan de ser unidades internas a convertirse en negocios de tarifa regulada separadas legalmente. Los ingresos que perciban estas subsidiarias serán definidos por las tarifas determinadas por la Comisión Reguladora de Energía.
- **Suministro y Comercialización:** La desregulación de las tarifas para los Usuarios Calificados pasarán a ser definidas en competencia, ya sea directamente en el mercado de generación o a través de contratos bilaterales con suministradores.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Consecuentemente esto traerá dos impactos importantes: por un lado, la entrada de competencia significará una reducción en las tarifas para el segmento y, por el otro, una potencial pérdida en cuota de mercado, cuya posición podrá mantener la CFE en relación con su posición relativa en generación.

Ampliar la utilización de fuentes de energía limpia y renovable, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental

Para propiciar la utilización de combustibles limpios que deriven en menores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), PEMEX ha considerado recursos por 2.1 mil millones de pesos en proyectos como Calidad de combustibles para suministrar gasolinas y diésel, así como 6.1 mil millones de pesos para los proyectos de Residuales de Salamanca. Asimismo, PEMEX tiene una asignación de recursos de inversión por 8.3 mil millones de pesos para mantenimiento de infraestructura que incluye conservación, modernización, rehabilitación, mantenimiento y sostenimiento de las diferentes áreas del Sistema Nacional de Refinación.

Se prevé que para 2017 la empresa continúe impulsando el aprovechamiento de vapor que se produce en sus plantas conjuntamente con la iniciativa privada, con el propósito de utilizar este insumo para desarrollar proyectos de cogeneración de energía eléctrica eficiente y así fortalecer la actividad sustantiva que realiza PEMEX Cogeneración y Servicios. Por lo que PEMEX Transformación Industrial destinará 1.8 mil millones de pesos para el Proyecto Aprovechamientos de Residuales en la refinería Miguel Hidalgo.

En el marco de la transición energética, con el presupuesto para el 2017 la CFE continuará promoviendo una mejor utilización de los recursos energéticos mediante el incremento de la eficiencia energética a lo largo de todos sus procesos productivos, al mismo tiempo canalizará esfuerzos para la consecución de las metas definidas en el marco normativo actual sobre el uso de energías limpias.

La CFE también buscará concretar las oportunidades para desarrollar energías renovables de origen eólico y fotovoltaico, aprovechando los incentivos que están previstos, a través de los certificados de energías limpias, con el fin de apoyar la viabilidad de estas fuentes de energía, cuyo desarrollo se considera prioritario.

Por otra parte, la CFE realizará esfuerzos para diversificar las fuentes para la generación de energía eléctrica, a fin de reducir las tasas de emisión GEI como una forma de mitigación al

cambio climático y contribuir con la migración de la matriz energética hacia energías limpias, impulsando sobre todo el aprovechamiento de fuentes de energía alternas como la geotérmica, hidráulica y solar.

Como resultado de la sustitución gradual de combustibles caros y contaminantes, como el combustóleo y diésel, por fuentes de energía de menor costo y más amigables con el medio ambiente, como el gas natural y la generación por medio de centrales hidroeléctricas, desde finales de 2014 ha sido posible reducir las tarifas eléctricas. De esta forma, entre diciembre de 2014 y agosto de 2016, se han registrado disminuciones de hasta 27% para el sector industrial, 13% en el sector comercial y del 1% en el sector doméstico de alto consumo; de la misma forma se ha registrado una disminución en las tarifas eléctricas residenciales de bajo consumo del orden de 4%.

A mediados de 2016 se realizaron ajustes a las tarifas eléctricas para los sectores comercial e industrial, así como doméstico de alto consumo, que representaron incrementos de hasta el 9%, sin embargo, la mayoría de los usuarios de energía eléctrica, que al mes de julio de 2016 representaba el 87%, no se verán afectados por estos ajustes en las tarifas eléctricas.

A través de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) la CFE realiza un esfuerzo para diversificar las fuentes para la generación de energía eléctrica, mediante proyectos de ciclo combinado, los cuales son centrales de generación en las que se transforma la energía térmica del gas natural en electricidad mediante dos ciclos consecutivos: el que corresponde a una turbina de gas convencional y el de una turbina de vapor.

Por otra parte, en el marco del compromiso del Gobierno Federal de continuar promoviendo la utilización, el desarrollo y la inversión en las energías renovables y la eficiencia energética, en cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Primero transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Transición Energética (LTE) publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015, se prevén recursos por 454.8 millones de pesos para el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Adicionalmente, derivado del mismo Decreto, el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) se convierte en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), como un Organismo Público Descentralizado de la APF, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene entre sus principales facultades el desarrollar nuevas tecnologías y procesos en

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

materia de energías eléctrica, limpias y renovables. En tanto, con la conversión no se generó impacto presupuestario alguno, por lo que el nuevo Instituto contribuirá a lograr los objetivos planteados en la LTE con la estructura y presupuesto que tenía el IIE.

Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico

El crecimiento sostenido de la demanda de gas natural y las dificultades de abasto en la producción nacional han llevado a comprometer la flexibilidad operativa del Sistema Nacional de Gasoductos y a recurrir a mayores importaciones de gas natural licuado. En tanto, se han llevado a cabo una serie de reformas al marco legal del sector encaminadas a modernizar las actividades de la industria del gas natural. Por su parte, la CFE ha buscado aprovechar los precios bajos del gas natural para reducir los costos de explotación en la generación de energía eléctrica, sustituyendo el combustóleo y el diésel por gas natural en las instalaciones donde existe acceso y disponibilidad.

La CFE es uno de los más importantes consumidores de gas en el país, por lo que le resulta prioritario controlar el riesgo asociado a garantizar el suministro necesario de gas a precios competitivos, por lo que ha buscado invertir en nuevos gasoductos con el objetivo de mejorar el abasto del energético e incorporar nuevas centrales, lo que le permitirá tener flexibilidad para utilizar un combustible más barato y apoyar la disminución de sus costos de generación. Adicionalmente, realiza actividades que se relacionan con la importación, exportación, transporte, almacenamiento, compraventa de gas natural y otros combustibles a fin de asegurar un suministro eficiente de gas natural para el parque de generación.

Con la creación del CENAGAS se fortalecieron las acciones en materia de transporte de hidrocarburos y se garantiza el abasto confiable, eficiente y seguro a precios competitivos de gas natural, satisfaciendo la creciente demanda de energía de distintos sectores económicos y sociales en todo el país. Así, en 2017 las operaciones que realizará el CENAGAS le permitirán obtener ingresos propios, con lo que dejará de depender de la asignación de recursos fiscales.

Entre las acciones que se han llevado a cabo por parte del CENAGAS, destaca que el primero de enero de 2016 se concretó la transferencia de la totalidad de la infraestructura de transporte y almacenamiento de gas natural de PEMEX, por lo que una de sus tareas principales será la de administrar y operar los gasoductos con que cuenta el Sistema de

Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), así como estaciones de compresión y de medición; lo cual será posible con los recursos que el mismo Centro genere.

Asimismo, tiene la responsabilidad de la ejecución del Plan Quinquenal del SISTRANGAS 2015-2019, en la que estima incluir más de cinco mil kilómetros de gasoductos derivados de diversos proyectos considerados en el PNI 2014-2018, diversificando las fuentes de suministro y atendiendo nuevos centros de demanda de gas natural en el territorio nacional.

Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país

Con el objeto de atender las acciones para ampliar la cobertura de usuarios de combustibles, se prevé que PEMEX asigne recursos programados para la distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones por 17.8 mil millones de pesos para proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos. De manera adicional, se impulsará la participación de la iniciativa privada en la ampliación de capacidad de almacenamiento de gas natural, gas LP y petrolíferos, así como el desarrollo de zonas de distribución de gas natural.

Por su parte, para el 2017, el objetivo del Estado en materia de electricidad será ampliar la cobertura de usuarios y suministrar energía eléctrica a precios competitivos, para lo cual la CFE desarrollará acciones que permitirán alcanzar una cobertura eléctrica del 98.9% del país, lo que permitirá atender a 40 millones de usuarios, dando especial énfasis a la atención de las zonas rurales y colonias populares.

Dentro de las acciones para garantizar la calidad y seguridad en el suministro, para el año 2017 se tendrá una mejora en el Tiempo de Interrupción al Usuario (TIU) de manera nacional de 32.00 min/usuario de distribución, mediante mejoras en instalaciones de transmisión y distribución, lo anterior con una inversión de 7.2 mil millones de pesos.

La CFE complementará su inversión mediante la participación de particulares en la generación y comercialización de energía eléctrica, así como con actividades de financiamiento, instalación, mantenimiento, operación y ampliación de la infraestructura de transmisión y distribución.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

El reto a futuro será satisfacer las necesidades de energía eléctrica con la incorporación de un mayor número de usuarios y otorgando un mejor acceso al suministro de energía.

Además, se prevé incorporar un número cercano a un millón de usuarios de energía eléctrica, mediante mejoras en instalaciones de generación, transmisión, transformación y distribución, con una propuesta de inversión de 10.5 mil millones de pesos.

Asimismo, se plantea destinar recursos para el mantenimiento, rehabilitación y modernización de infraestructura con la que cuenta actualmente la CFE, a fin de asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.

Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos

Se continuará impulsando la transformación de PEMEX para otorgarle una adecuada estructura empresarial, en concordancia con el nuevo régimen jurídico aprobado, el cual implica dotarlo de una mayor flexibilidad con autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a las mejores prácticas de gobierno corporativo, en el que su Consejo de Administración –en uso de su plena autonomía– autorizó la transformación de los Organismos Subsidiarios en Empresas Productivas Subsidiarias, y algunas de sus empresas, que antes eran consideradas paraestatales, las transformó en empresas filiales.

Al respecto, PEMEX continuará con su responsabilidad de ampliar su cartera de reservas petroleras, elevar la productividad en la extracción de petróleo, gas natural seco y húmedo, procesamiento de gas y refinados y petroquímica secundaria. Por lo que, para dar cumplimiento al objetivo, PEMEX prevé que con el Gasto de inversión presupuestaria logrará producir 1,925 mbd y 5,047.6 millones de pies cúbicos diarios de gas natural (incluye nitrógeno y CO₂), así como exportar 771.6 mbd, para asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos que demanda el país.

De la inversión total destinada a proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos por 167.4 mil millones de pesos en exploración y producción, el 57% se asigna a los proyectos Ku-Maloob-Zaap, Chuc, Cantarell, Yaxché y Bellota-Chinchorro, con una asignación de 95.5 mil millones de pesos, el monto restante de 71.9 mil millones de pesos se distribuirá en 28 proyectos. Cabe destacar que la inversión referida atenderá proyectos de exploración, desarrollo, producción, declinación y recuperación.

Para optimizar la capacidad productiva y garantizar sus actividades operativas, PEMEX determinó una proyección conservadora para el periodo 2017-2022, que se determina en función de la disponibilidad de recursos presupuestarios y las condiciones actuales prevalecientes en la economía mundial. En este sentido la empresa prevé resarcir la producción con la entrada de inversionistas privados en el marco de la Reforma Energética.

Los resultados que se mencionan en la producción se atribuyen a la declinación natural de los campos, toda vez que algunos han alcanzado su punto de maduración, combinado con el incremento en el flujo fraccional de agua que han mostrado.

La Reforma Energética traerá beneficios para PEMEX, puesto que, con la migración de Contratos Integrales de Exploración y Producción y Contratos de obra Financiada al nuevo régimen de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos se espera reactivar las actividades exploratorias con la participación de inversionistas privados, lo que le ayudará a cubrir su programa de inversión.

Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional

La Ley de la Industria Eléctrica tiene como finalidad promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios. Asimismo, establece que el CENACE tiene a su cargo el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y el acceso abierto a la Red Nacional de Trasmisión y las Redes Generales de Distribución. Al respecto, en 2017 el CENACE financiará sus actividades con recursos propios derivados de la prestación de servicios que brinda a los participantes del Mercado Eléctrico Mayorista.

Los recursos previstos para 2017 le permitirán la conclusión de las acciones relacionadas con la primera subasta eléctrica de largo plazo, con lo que se logrará emprender nuevos proyectos de generación de energía eléctrica utilizando energías limpias. Asimismo, dará continuidad a los procesos para la asignación de ganadores de la segunda subasta del mercado eléctrico, con la que se asegurará la energía, potencia requeridas por el mercado y cubrir la demanda de energías limpias mediante los certificados correspondientes.

Con el fin de reducir la falta de capacidad en la transmisión de energía, impulsará la modernización y ampliación de la red nacional de transmisión de energía eléctrica,

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

concentrándose principalmente en la ampliación y modernización de subestaciones, contando con proyectos claves para asegurar la confiabilidad del sistema de transmisión, optimizando la operación y expansión de la infraestructura eléctrica nacional.

Por su parte, la CFE propone destinar para inversión física un monto de 36.5 mil millones de pesos, de los cuales 17.8 mil millones de pesos corresponden a la amortización de PIDIREGAS y la inversión presupuestaria asciende a 18.7 mil millones de pesos, con los cuales será posible concluir la construcción de obras de transmisión y transformación que se ejecutan con recursos presupuestarios, con lo que se logrará adicionar líneas de transmisión y subestaciones de transformación. Algunos de los proyectos de transmisión más importantes son: Modernización de Subestaciones de Potencia de la Subdirección de Transmisión Tercera Etapa, Construcción y Ampliación de Líneas y Subestaciones de Divisiones de Distribución, así como Modernización de Subestaciones de Potencia de la Zona de Transmisión Metropolitana.

Para el 2017, la CFE tiene contemplado incrementar la capacidad instalada en centrales generadoras que utilizan el gas como fuente de energía, con el objeto de diversificar la composición del parque de generación de electricidad, considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazo; lo cual permitirá tener tecnologías eficientes y más productivas, a fin de mejorar la eficiencia de la operación y el mantenimiento de la infraestructura eléctrica nacional.

La CFE complementa su inversión presupuestaria con la inversión financiada a través del esquema PIDIREGAS, que para 2017 considera recursos del sector privado por 77.1 mil millones de pesos, de los cuales 36.5 mil millones de pesos corresponden a inversión directa y 40.6 mil millones de pesos a inversión condicionada.

Para 2017, la CFE no incorporará nuevos proyectos al amparo del esquema PIDIREGAS, sólo propone el cambio de alcance de un PIDIREGAS denominado 281 LT Red de Transmisión Asociada al CC Noreste para su incorporación al PPEF, por un monto de inversión financiada de 1.5 mil millones de pesos y metas físicas de 128.1 kilómetros-circuito (km-c) y siete alimentadores.

Esta situación deriva de que en el marco de la apertura del mercado eléctrico en donde la actividad de generación de energía eléctrica se desarrollará en libre competencia, la CFE se encuentra analizando opciones para participar en nuevos proyectos mediante las figuras de

asociación o alianza con el sector privado conforme a la normatividad vigente y evaluar la conveniencia del esquema PIDIREGAS; en este sentido, como parte de la Reforma Energética la actividad de generación de la empresa deberá tener unidades de negocio que fomente la operación eficiente del sector y se sujete a criterios de competencia.

Sin embargo, se debe destacar que durante 2017 con los PIDIREGAS autorizados en años anteriores la CFE estima concluir la ejecución de 19 proyectos, de los cuales nueve corresponden a proyectos de generación, ocho de transmisión y transformación, y dos de distribución. Con ello prevé incrementar la capacidad efectiva de generación a 2,725.1 megawatts, de los cuales 1,376.8 megawatts corresponden a generación propia y 1,348.3 megawatts a la energía que aportan los productores externos a través de los proyectos de inversión financiada condicionada, que contribuirán a satisfacer la demanda de energía eléctrica en todo el país.

Se propone destinar inversión presupuestal a la continuación de obras que complementen los proyectos PIDIREGAS de generación por 736.3 millones de pesos para la construcción de infraestructura eléctrica, con lo que se incrementará la capacidad efectiva de generación, para atender la demanda de energía eléctrica en todos los sectores del país. Con esto, se planea un consumo nacional de energía eléctrica de 304,316.9 Gwh, con un volumen de 26,940 Gwh de las grandes hidroeléctricas. Por otro lado, se impulsará la reducción de costos en la generación de energía eléctrica, a través de la inversión de 5.2 mil millones de pesos en mantenimiento de las centrales de generación de energía eléctrica.

De la misma forma, para asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país, manteniendo la disponibilidad y confiabilidad de la red eléctrica de transmisión y transformación, a través del programa anual 2017 se impulsan diversas acciones en materia de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura de generación, transmisión y transformación, así como de distribución.

Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales.

PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias establecen objetivos estratégicos tendientes a incrementar reservas y extraer hidrocarburos con criterios de sustentabilidad y costos competitivos, mediante la eficiencia en la inversión y acceso a competencia a través de alianzas; implementar nuevos esquemas de negocios y gestión que permitan aumentar la

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

capacidad de ejecución en estas actividades e incremento a la eficiencia operativa con reducción y optimización de costos.

En este sentido, se plantea aumentar el grado de eficiencia de las actividades y operaciones en la cadena de valor de transformación industrial, mediante la adaptación de mejores prácticas operativas y de confiabilidad para lograr eficiencias operativas y energéticas internacionales.

Así, mediante la Subsidiaria Transformación Industrial PEMEX impulsará estudios de Innovación, simulación y modernización tecnológica de equipos de procesos y sus componentes, sistemas de control y de seguridad, actualización de paquetes informáticos, así como aspectos ambientales para las instalaciones de procesos de gas y petroquímica básica, para lo cual se asignará un monto de 50 millones de pesos.

Asimismo, promoverá el desarrollo de los programas para el mantenimiento integral y actualización de tecnologías en las refinerías Miguel Hidalgo, Lázaro Cárdenas de Minatitlán, Veracruz y Francisco I. Madero, para lo que se asignarán recursos por 89.9 millones de pesos.

Por otro lado, y a fin de operar con mayor eficiencia y confiabilidad los sistemas de transporte por ducto de PEMEX Refinación, así como para contribuir a la mitigación de riesgos al personal, a la población y a medio ambiente, coadyuvando el combate al mercado ilícito de combustibles, PEMEX Logística en 2017 invertirá 123.2 millones de pesos para la Implementación del Sistema SCADA en 47 Sistemas de Transporte.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT) se alinea con la Meta Nacional México Próspero a través del Objetivo 4.4, el cual impulsa y orienta un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Al respecto, establece entre sus estrategias implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad, un manejo sustentable del agua, fortalecimiento de la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente, así como protección el patrimonio natural.

Con un presupuesto de 36 mil millones de pesos, la SEMARNAT continuará aportando en los diferentes ámbitos de la sociedad criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental e integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y Derechos Humanos para fortalecer la gobernanza ambiental

Para el 2017, la SEMARNAT trabajará con tres líneas de acción: educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y comunicación educativa. Para impulsar el desarrollo sustentable es necesario contar con una sociedad corresponsable, participativa, educada, informada y capacitada, así como con políticas públicas definidas, instrumentadas y evaluadas, la SEMARNAT enfocará sus acciones a la promoción de la participación ciudadana, la educación, capacitación y generación de conocimientos e información en materia de medio ambiente y recursos naturales, así como en el desarrollo de instrumentos de política y la adopción de compromisos en los foros internacionales, que aporten certidumbre y reglas claras a los tomadores de decisiones en la materia.

Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo

Para contribuir al logro del objetivo de crecimiento verde establecido en el PND, es necesario frenar y revertir la tendencia a la reducción de disponibilidad, el deterioro y/o la contaminación de los componentes del capital natural, es por ello que se prevé un presupuesto de 988.9 millones de pesos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a fin de fortalecer la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal y promover la protección de los ecosistemas forestales contra la tala ilegal, entre otras acciones.

Para el Ejercicio Fiscal 2017, el Programa Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con una propuesta de presupuesto de 314.8 millones de pesos; a través de este Programa se prevé realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales e industria, fomentar la denuncia ambiental ciudadana, garantizando así el acceso a la justicia ambiental. La SEMARNAT fortalecerá las acciones para el incremento en los estándares de calidad atmosférica mediante los programas de calidad del aire y

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

verificación vehicular, así como de la gestión integral de los residuos y la remediación de sitios contaminados.

Por su parte, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con un presupuesto propuesto de 561.6 millones de pesos impulsará acciones para garantizar la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección del medio ambiente en las actividades del sector hidrocarburos, así como de las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y del control integral de los residuos y las emisiones contaminantes. Es importante mencionar que para el ejercicio 2017, la Agencia implementará un marco regulatorio para la administración del riesgo en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos.

Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas

En el marco del PND se considera prioritario implementar un manejo sustentable del agua que permita que todos los mexicanos tengan acceso a dicho recurso. Para ello, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a través del Programa Nacional Hídrico 2014-2018, establece entre sus prioridades los objetivos siguientes: fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua; incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones; fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento; incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector; y asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.

En este contexto, se propone una asignación de 26.1 mil millones de pesos para 2017 para que la CONAGUA continúe las acciones de monitoreo integral el ciclo hidrológico para observar el comportamiento de los niveles de agua de los acuíferos y su calidad en 5,000 sitios ubicados en ríos, presas, lagos, pozos y zonas costeras para identificar las fuentes de contaminación e impulsar acciones para la protección y control del deterioro de los cuerpos de agua nacionales. Asimismo, continuará con la inscripción de los títulos de concesión en el Registro Público de Derechos del Agua para contar con seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y promoverá la instalación de Bancos de Agua para contar con una administración del agua moderna.

Adicionalmente, continuará con el mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas para generar los pronósticos sobre el clima la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos; a su vez, con el Sistemas de Alerta Temprana se realizarán mediciones en tiempo real de los caudales de los ríos para informar a la población de las zonas que puedan resultar afectadas.

Asimismo, continuará con acciones para ampliar el volumen de agua residual tratada con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y con el abasto de agua en bloque y saneamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, se impulsarán obras de mantenimiento, operación y ampliación del Cutzamala, pozos de abastecimiento, Túnel Emisor Oriente y Central, así como de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco.

Por su parte, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), cuenta para 2017 con una propuesta de asignación de 245.4 millones de pesos. A través de su Programa Investigación Científica y Tecnológica, el IMTA contribuirá a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y Derechos Humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos. Cabe mencionar que, a partir de este Programa, se contribuye a garantizar el acceso de la sociedad mexicana a un medio ambiente sano.

Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y GEI

Con una propuesta de recursos por 211.6 millones de pesos, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) procurará generar conocimiento e incrementar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; evaluar y emitir recomendaciones y opiniones técnicas respecto al cumplimiento de instrumentos de política ambiental, recursos naturales y cambio climático; publicar y divulgar información científica para contribuir a la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones; fomentar el desarrollo de capacidades en estados y municipios, así como contribuir con la formación de capital humano especializado; fortalecer los servicios de laboratorio del instituto para el análisis y medición de organismos genéticamente modificados, contaminantes atmosféricos, residuos y sustancias químicas; y

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

desarrollar la estrategia de cooperación internacional para generar conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación ambiental y de cambio climático.

Finalmente, para el Programa Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde se propone una asignación de 197.5 millones pesos para 2017; con ello se contribuirá a garantizar el acceso al derecho a un medio ambiente sano. Asimismo, el Programa orientará sus acciones a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y Derechos Humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante la generación de conocimiento e información científica que influya en la toma de decisiones del sector gubernamental, académico, privado y social en las materias de investigación del INECC.

Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente

Para lograr que el crecimiento económico del país sea sostenible, sustentable e incluyente y cumplir con el objetivo de alcanzar un México Próspero con mayor bienestar para todas las familias, es necesario que la búsqueda de mayor productividad concatene los esfuerzos en favor del crecimiento económico con los propósitos de mayor inclusión social y uso sustentable de los recursos naturales y servicios ecosistémicos.

Al respecto, las acciones de la SEMARNAT estarán encaminadas a la promoción, fortalecimiento y apoyo del mejor desempeño ambiental del sector productivo. Con el fin de que los incrementos en productividad y el crecimiento de la economía estén vinculados con menor emisión de GEI, menor degradación ambiental, mayor contribución del valor de los bienes ambientales en el PIB y la creación de empleos verdes formales, beneficiando particularmente a grupos de población que habitan en regiones vulnerables, de alta y muy alta marginación.

Asimismo, la SEMARNAT a través del PET, continuará con la generación de oportunidades de ingreso en el medio rural y contribuirá a la productividad de las regiones marginadas, a través de acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura ambiental y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales; es por ello que se prevé una asignación de 333.3 millones de pesos para el PET.

Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural

La SEMARNAT, a través de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), realizará acciones de fomento y apoyo directo a la conservación y restauración de los ecosistemas en el país.

De tal manera, se dará prioridad al fortalecimiento de la producción y productividad forestal y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones determinadas, con especial atención en las zonas de alta vulnerabilidad o en condiciones de marginación y pobreza, mediante el desarrollo e instrumentación de esquemas de autogestión.

Con un presupuesto previsto de un mil millones de pesos, la CONANP mantendrá la representatividad de los ecosistemas de México y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y a la reducción de la pobreza en las comunidades que viven dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de influencia.

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, con un presupuesto propuesto de 240.5 millones de pesos y con apoyos otorgados bajo reglas de operación, dará continuidad a las acciones de conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas del país, de consolidación de las regiones prioritarias para la conservación y la promoción del uso de los ecosistemas. De acuerdo al CONEVAL en su documento Consideraciones Presupuestarias 2017, se garantizará el acceso efectivo a un medio ambiente sano mediante este Programa.

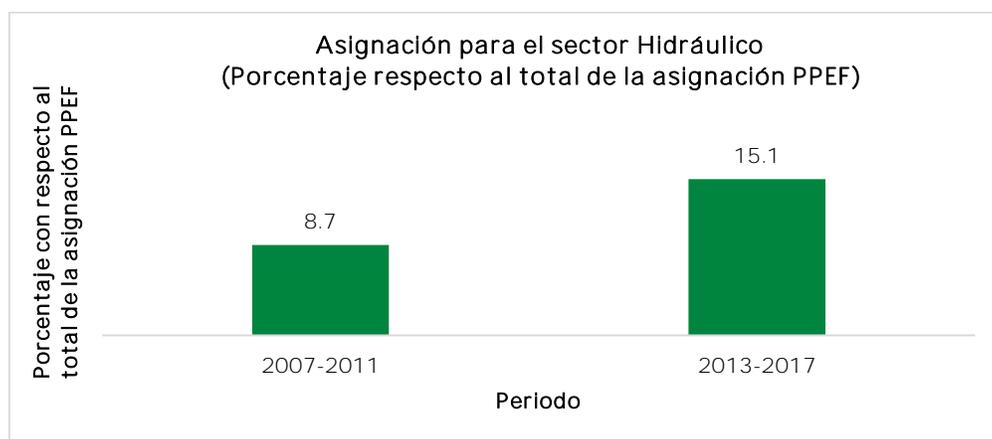
Por su parte, se prevé un presupuesto de 3.8 mil millones de pesos para que la CONAFOR otorgue apoyos para la incorporación de superficies al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales que se traduzca en una mayor superficie forestal y productividad para incrementar la producción forestal maderable y no maderable. Asimismo, para 2017, la CONAFOR apoyará a los silvicultores que cuentan con recursos forestales bajo aprovechamiento, para que apliquen prácticas de mejoramiento silvícola y obtengan la certificación del buen manejo forestal.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Asimismo, apoyará el fortalecimiento del capital social y las capacidades de gestión de ejidos, comunidades, pequeños propietarios y usuarios de los recursos forestales en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad, retomando las experiencias del modelo de desarrollo forestal comunitario. Para el 2017, mediante el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, con una asignación propuesta de dos mil millones de pesos, la CONAFOR otorgará apoyos directos a beneficiarios para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable. Cabe señalar que el Programa opera con el Mandato del Fondo Forestal Mexicano, lo que permite la distribución de los recursos en el tiempo y la mitigación del impacto del ajuste presupuestario.

Inversión en el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales

Con base en el carácter esencial del agua para el bienestar económico y social, en la presente administración se reconoce la importancia del sector hidráulico, impulsando la inversión con obras de gran impacto para la población. El promedio de la asignación para infraestructura a cargo de la CONAGUA representa el 15% respecto al total de la asignación PPEF para proyectos de inversión, proporción mayor al promedio de la asignación durante 2007-2011 (9%)¹⁹.

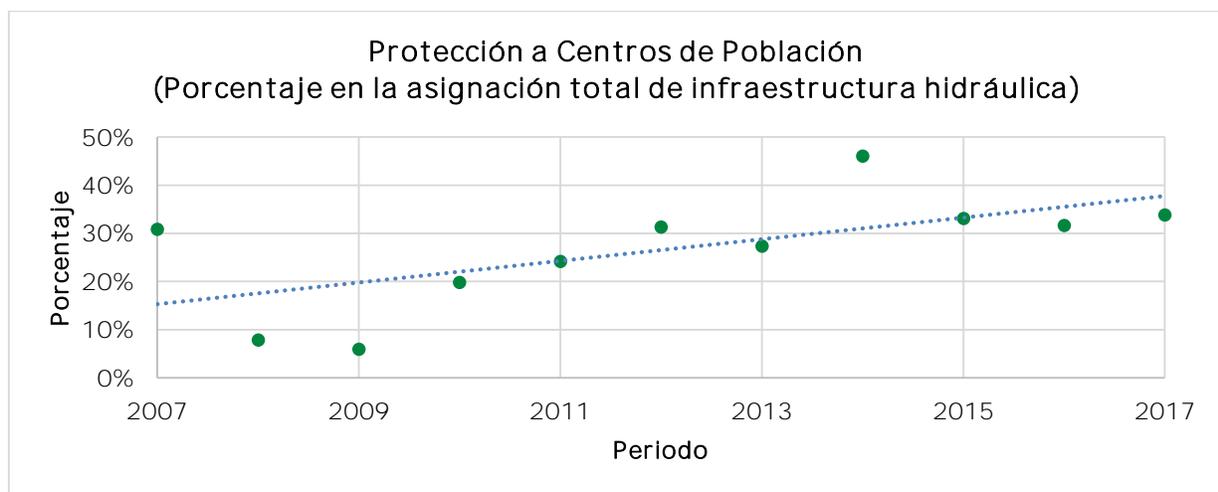


Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2007-2017).

¹⁹ Sin considerar PEMEX ni CFE.

Por otro lado, debido a la ocurrencia y potencial de daño de los fenómenos hidrometeorológicos en nuestro país en los últimos años, la presente administración ha priorizado el gasto en infraestructura destinada a la atención de emergencias y obras para la protección a los habitantes en centros de población vulnerables en todo el territorio nacional.

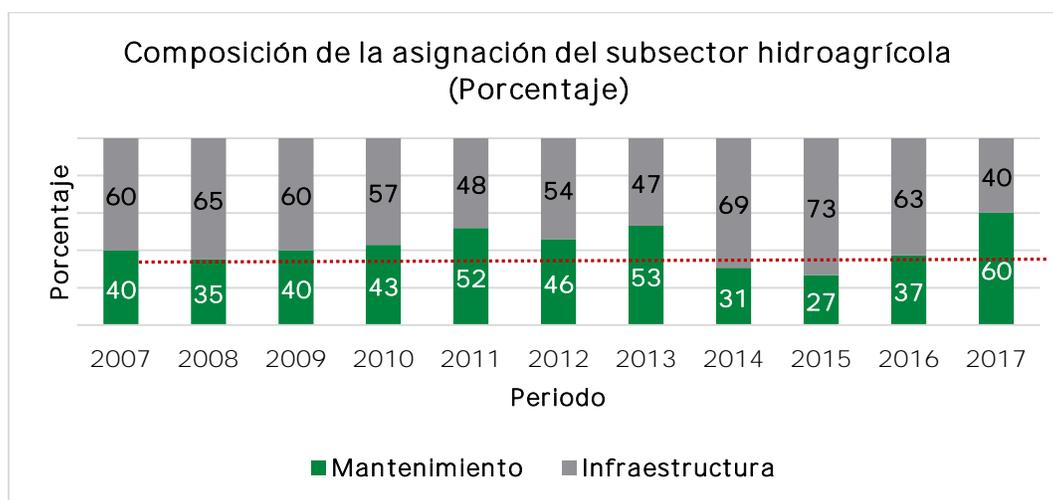
La asignación de recursos para este tipo de proyectos, como proporción de la inversión hidráulica, aumentó de 18% a 34%, al comparar la presente administración con la anterior. Asimismo, en el PPEF 2017, este tipo de proyectos representa el 34% del total de la inversión del sector.



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2007-2017)

Respecto al manejo del agua para riego, según datos del IMTA, las pérdidas en la conducción y distribución del agua en los **Distritos de Riego** son de más del 50% del agua entregada. De 2007 a 2016 se favoreció la inversión en infraestructura nueva sobre el mantenimiento de la ya existente. Sin embargo, a fin de disminuir los desperdicios, en el PPEF 2017 se consideró un cambio estratégico en la composición de la asignación, ya que las inversiones en Mantenimiento representan el 60% de la asignación hidroagrícola, dando así prioridad al mejoramiento de la eficiencia de la infraestructura existente a través de modernizaciones y rehabilitaciones a los sistemas de riego que representan un menor costo comparado con la creación de nueva infraestructura.

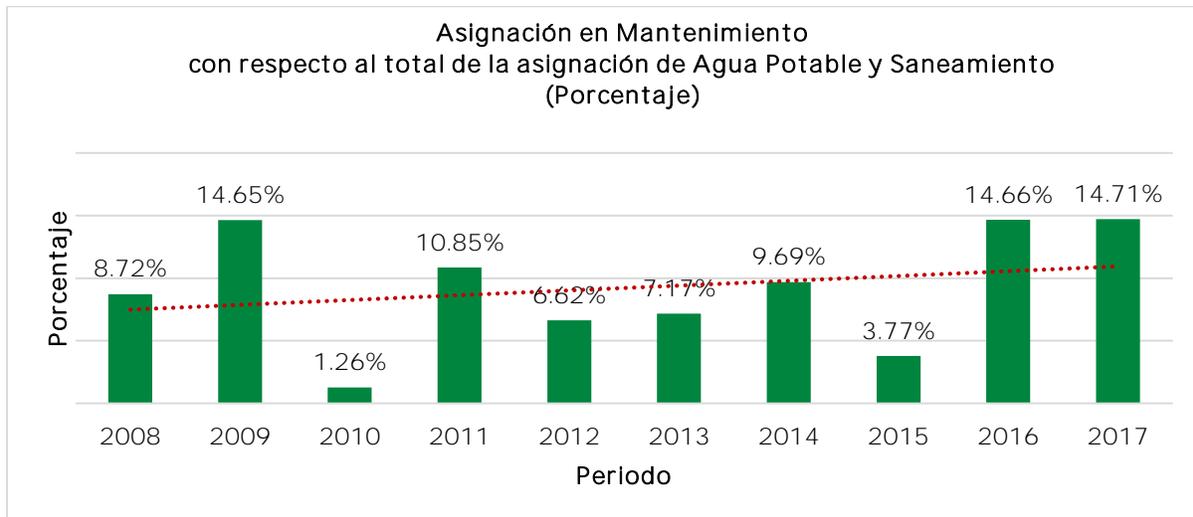
Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2007-2017)

A fin de combatir el desabasto de **agua potable** en el país mediante la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento y la mejora en la eficiencia de los sistemas de distribución, en la propuesta de recursos del PPEF 2017, la proporción de la asignación en infraestructura de agua potable y saneamiento respecto al total del sector aumentó 12 puntos porcentuales respecto al año anterior alcanzando el 49% de la inversión hidráulica.

En la composición de la asignación de agua potable y saneamiento se presenta un incremento en los recursos destinados al mantenimiento de infraestructura existente alcanzando un punto máximo de 14.71% en 2017, lo cual permitirá seguir garantizando el servicio de distribución y recuperar las eficiencias en las líneas de conducción para disminuir fugas.



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (2007-2017)

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018

La STPS propone instrumentar políticas públicas que procuren el equilibrio entre los factores de la producción, promuevan el empleo de calidad, la capacitación y colocación laboral, el incremento de la productividad, así como la protección de los derechos que tienen los trabajadores y la integración de todos los mexicanos en la economía formal.

Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral

El Gobierno de la República ha privilegiado la conciliación de intereses y la preservación de la paz laboral entre empleadores y trabajadores. Con este propósito se prevé que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), con un presupuesto de 902.2 millones de pesos, se encargue de aplicar los procedimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo (LFT) en cuanto a la resolución de conflictos laborales individuales y colectivos de competencia federal, mediante la conciliación y el arbitraje, con el objetivo de mantener el equilibrio en las relaciones laborales.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) brinda servicios gratuitos de procuración de justicia laboral para los trabajadores, ofrece orientación y asesoría con

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

respecto a los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad sociales; concilia a las partes en conflicto con objeto de respetar estos derechos, además otorga representación jurídica ante los órganos competentes para hacerlos valer, todo esto por medio de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), para la cual se propone un presupuesto de 196.7 millones de pesos.

Democratizar la productividad laboral, la capacitación y adiestramiento de los trabajadores

En México, la capacitación y adiestramiento para el trabajo es una obligación constitucional que toda empresa debe proporcionar a sus trabajadores, por ello, la STPS promueve la productividad y certificación de competencias laborales como punto de partida para mejorar los salarios y así fortalecer el mercado interno, impactando de manera favorable en la economía de las familias y en la competitividad de las empresas.

Con el propósito de apoyar a los trabajadores a través de cursos de capacitación, adiestramiento y formación en el trabajo, orientados a mejorar sus competencias laborales, se prevé que el Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad cuente con un presupuesto de 62.2 millones de pesos. Si bien el Programa experimenta un ajuste en términos reales 28.8% respecto al PEF 2016, seguirá apoyando a los trabajadores con capacitaciones de manera presencial y a distancia, ya que las reducciones impactan en gastos de operación.

A través de los cursos de capacitación Programas de Formación de Agentes Multiplicadores y Capacitación a Distancia para Trabajadores, la STPS llevará a cabo acciones que permitan conservar el otorgamiento de servicios gratuitos de capacitación a nivel nacional, en aras de contribuir al incremento de la productividad del sector empresarial mexicano, así como del desarrollo económico del país, aunado a esto, mejorará las oportunidades de permanencia y movilidad en el mercado laboral de los trabajadores en activo.

Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva

La STPS, por medio del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), propone destinar a la vinculación y colocación laboral un presupuesto de 911.3 millones de pesos, con la finalidad de seguir otorgando cursos de capacitación y becas, ayudas en especie para facilitar el autoempleo, apoyos económicos a las personas que migran temporalmente para cubrir una plaza vacante en los sectores agrícola, industrial y de servicios, así como a las personas repatriadas a su lugar de origen o residencia.

Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral

Con el objetivo de vigilar y promover el cumplimiento de la normatividad laboral en materia de seguridad, higiene, capacitación, formalidad, seguridad social, equidad de género y no discriminación, se prevé un presupuesto para 2017 de 628 millones de pesos, los cuales corresponden al Programa Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) procurará la congruencia entre los atributos establecidos en la CPEUM y las condiciones económicas y sociales del país, hacia la defensa del poder adquisitivo de los trabajadores, precisando con ello los salarios mínimos generales y profesionales, para tal efecto, se prevé un presupuesto de 27.1 millones de pesos en el Programa de Evaluación del Salario Mínimo.

Programa Sectorial de Turismo 2013-2018

Uno de los objetivos nacionales del PND para la construcción de un México Próspero es aprovechar el potencial turístico para generar una mayor derrama económica en el país. En este marco, el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PROSECTUR) alinea sus cinco objetivos sectoriales a las cuatro estrategias nacionales en la materia.

Con el fin de que la Secretaría de Turismo (SECTUR), sus órganos administrativos desconcentrados y entidades coordinadas continúen impulsando las políticas públicas contenidas en el PROSECTUR, para el 2017 se propone que el Ramo 21 Turismo cuente con recursos fiscales por un total de 3.5 mil millones de pesos, lo que le permitirá cubrir su gasto en servicios personales y de operación. Asimismo, este presupuesto permite continuar

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

apoyando vía subsidios el mejoramiento de la oferta turística regional en los Pueblos Mágicos, así como algunos proyectos de inversión y para el mantenimiento de la infraestructura del sector.

De acuerdo con los cinco objetivos sectoriales del PROSECTUR, las principales acciones a realizar a partir del presupuesto que se apruebe al sector serán las siguientes.

Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico

Para aprovechar el potencial turístico del país se requiere de una acción cada vez más coordinada de todos los actores involucrados. En este sentido, por medio del Programa Planeación y Conducción de la Política de Turismo se diseñarán mecanismos e instrumentos de política que permitan la coordinación entre dependencias y entidades de la APF, los tres Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno para promover el desarrollo turístico, además de abrir canales de participación ciudadana, destinándose a este Programa 255.4 millones de pesos.

Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística

En 2017 se tiene previsto continuar apoyando al mejoramiento de la calidad, innovación y productividad del sector a través de diversos programas, con el objeto de generar las condiciones para que los visitantes nacionales y extranjeros conozcan los atractivos de nuestro país y con ello se fortalezca la competitividad del turismo mexicano. Para esto, se considera continuar con la operación del Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo a cargo de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, que brinda servicios de asistencia mecánica de emergencia en carretera e información diversa a los turistas.

Por su parte, el Programa Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística continuará impulsando la modernización normativa del sector; el Programa de Impulso a la Competitividad del Sector Turismo a cargo del Instituto de Competitividad Turística, realizará diversos estudios e investigaciones orientadas a mejorar la calidad, productividad e innovación en los servicios turísticos, así como el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, que en 2017, concentrará los apoyos hacia el fortalecimiento de los denominados Pueblos Mágicos, para lo cual se tienen previstos 568.9 millones de pesos.

Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico

El PROSECTUR continuará con acciones orientadas a facilitar el financiamiento y la inversión público-privada con potencial turístico, tales como la búsqueda de alternativas financieras, apoyos a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas del sector; promoción de la inversión en proyectos específicos en zonas turísticas y esquemas de financiamiento con la banca de desarrollo y comercial. Para esto, se ejecutarán el Programa Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables; el Programa Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico, a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y el Programa Conservación y Mantenimiento a los Centros Integralmente Planeados (CIP), operado por la empresa filial FONATUR Mantenimiento.

Como parte del programa denominado Proyectos de Infraestructura de Turismo, se ejecutará por parte de FONATUR el proyecto de inversión CIP Costa del Pacífico en el Estado de Sinaloa, para el cual se destinarán 100 millones de pesos. Asimismo, se proponen recursos por 542.8 millones de pesos para el Programa de Mantenimiento de Infraestructura con asignaciones específicas para el mantenimiento mayor requerido en los CIP ubicados en las regiones Pacífico Norte, Pacífico Sur, Península y Caribe.

Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados, el desarrollo y crecimiento del sector

La promoción turística de nuestro país permanecerá como un elemento estratégico fundamental en 2017 para consolidar la diversificación de mercados y un mejor posicionamiento de México como destino atractivo. En este sentido, se requerirá mantener una intensa campaña de promoción y difusión de la marca México, incluyendo la organización de eventos de coordinación, congresos, exposiciones y tianguis. Para ello, se continuará operando el programa Promoción de México como Destino Turístico, a cargo del Consejo de Promoción Turística de México, el cual le confiere especial relevancia a la diversificación de destinos, así como de modalidades de turismo distintas a las tradicionales de sol y playa, como el turismo deportivo. Para este Programa, se propone una asignación de 568.9 millones de pesos, aunque cabe mencionar que, durante el Ejercicio Fiscal 2017, el presupuesto de la entidad se verá potencializado por ingresos excedentes derivados del cobro del derecho a los visitantes que ingresan al país con fines turísticos.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras

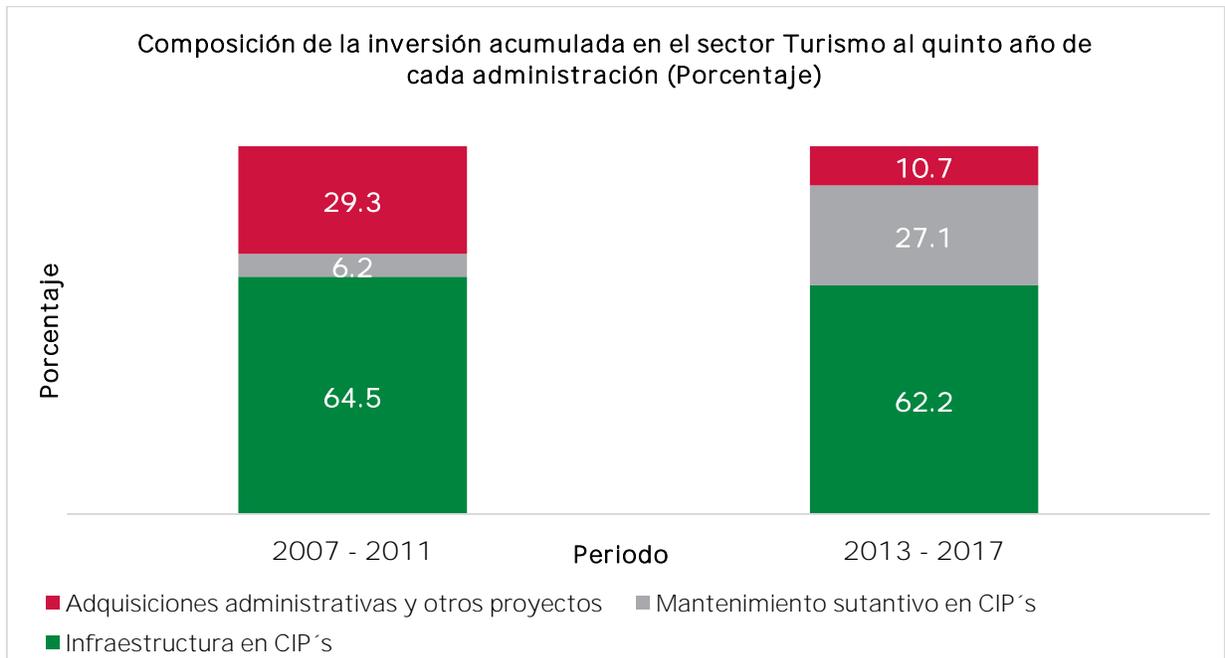
Para 2017, se prevé que la SECTUR continúe realizando acciones para fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos para ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras de turismo. Estas acciones se incorporan a Pp alineados a otros objetivos sectoriales, que de manera derivada contribuyen al cumplimiento de este objetivo sectorial. Tal es el caso del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, cuyas actividades contribuyen a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística, pero también tienen efectos positivos sobre las comunidades, en particular en lo referente al Componente de Pueblos Mágicos.

Inversión en el sector Turismo

La inversión que se ha destinado en materia de infraestructura, asociada a los CIP, se ha mantenido por encima del 60% del monto total de inversión asignada para el sector turismo desde la Administración anterior.

Durante la presente administración los recursos destinados a los programas de mantenimiento sustantivos para obras de infraestructura de los diversos CIP se incrementaron en 20.9%. Dichos recursos pasaron de 6.2% en la pasada Administración, a 27.1% en la presente gestión, es decir, crecieron de 1.1 mil millones de pesos a dos mil millones de pesos²⁰.

²⁰ Cifras a precios 2017.



Fuente: Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007-2017.

Esta inversión ha contribuido a posicionar a México como uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, al pasar del lugar 13 al inicio de la administración al noveno país con mayor número de visitantes en el 2015 con una cifra histórica de 32.1 millones de turistas internacionales.

Adicionalmente, la asignación para adquisiciones administrativas y otros PPI ha disminuido de 29.3% a 10.7%, en comparación al mismo periodo de la Administración anterior, pasando de 5.3 mil millones de pesos²¹ a 0.8 mil millones de pesos.

²¹ Cifra a precios 2017.

I.4.5. México con Responsabilidad Global

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Considerando el entorno económico internacional y sus repercusiones en la economía nacional resulta vital continuar con las acciones encaminadas a posicionar a las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor, para consolidar la presencia de México en los mercados internacionales, fortalecer los vínculos comerciales y promover el flujo de capitales que contribuyan a la estabilidad de las variables macroeconómicas e incentiven la generación de empleos.

El Fideicomiso ProMéxico con los recursos previstos en el PPEF 2017 por un mil millones de pesos continuará promoviendo la actividad exportadora a través del posicionamiento de la marca México, en función de los distintos foros nacionales e internacionales. Así, persistirán las acciones para la atracción de inversión extranjera directa, promoviendo al país como un destino que ofrece ventajas competitivas para el establecimiento de las unidades de negocio, tales como: estabilidad macroeconómica, localización geográfica, capacidad para generar manufactura de vanguardia, infraestructura en comunicaciones y telecomunicaciones, así como, la fortaleza de su mercado interno.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018

México está convencido de que en un mundo global la cooperación y el desarrollo deben ser objetivos primordiales para alcanzar el bienestar económico y social a nivel internacional. Nuestro país ha sido un actor importante en este entorno mundial, promoviendo principios básicos de cooperación internacional.

En materia de política exterior se fortalecerán las relaciones bilaterales y multilaterales que contribuyan a los objetivos del desarrollo planteados por el Gobierno de la República, así como aquellos derivados de los compromisos internacionales adoptados por el Estado mexicano. Asimismo, se promoverá el legado cultural, la historia y la biodiversidad de nuestro país con otras regiones del mundo, proyectándolo de manera favorable.

Entre dichas acciones de cooperación se seguirá fomentando la relación con los Organismos Financieros Internacionales (OFI). Al respecto, cabe mencionar que de acuerdo con las políticas de donaciones de los grandes donantes internacionales (incluyendo a los OFI), México al ser un país con un desarrollo relativo medio en comparación a otros países, no es sujeto de recibir tantos apoyos de donación como en el caso de los otros países con un desarrollo relativo menor.

No obstante, el Gobierno de México mantiene una relación histórica con los OFI que ofrecen apoyos para el avance en temas prioritarios de la agenda de desarrollo nacional e internacional. En este sentido, la cooperación brindada por los OFI al Gobierno de México se ha enfocado en impulsar el desarrollo de proyectos principalmente de los sectores de educación, agropecuario y cambio climático.

De esta forma, es importante destacar la colaboración que brindan BID y BM, tanto en materia de monto de las donaciones, como por la asistencia técnica y su apoyo a las metas nacionales, como lo son las incluidas en “México Prospero” y “México Incluyente”. El detalle sobre se encuentra disponible para consulta en la sección de Datos Abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx).

Aunado a ello, a través de la red de consulados y representaciones diplomáticas se brindará protección y asistencia a los mexicanos en el exterior, a través del Programa de Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares, el cual prevé una asignación de 546.4 millones de pesos, con un crecimiento del 12.8% en términos reales, respecto del monto asignado en el PEF 2016.

Por ello, durante el 2017 se trabajará en una política exterior responsable y activa, estructurada alrededor de cuatro objetivos: fortalecer la presencia internacional de México; ampliar la cooperación internacional; promover los valores de México en el mundo y velar por los intereses de nuestro país en el extranjero.

Al respecto, para dar cumplimiento a estos objetivos, el programa Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior prevé asignaciones por 4.3 mil millones de pesos, monto mayor en 4.9% en términos reales, respecto del aprobado en 2016.

En este sentido, el total de recursos propuestos para la Secretaría de Relaciones Exteriores en el PPEF 2017 asciende a 7.7 mil millones de pesos.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

I.5. Evolución del Gasto Público 2012-2016

I.5.1. Gasto Neto Total

Se integra por las erogaciones aprobadas en el PEF, que se financian con los ingresos – presupuestarios y endeudamiento neto– estimados en la LIF, y excluye los recursos que se asignan al pago de las amortizaciones de la deuda pública y aquellos derivados de las operaciones que darían lugar a la duplicación en el registro del gasto.

Entre 2012 y 2016 el GNT del sector público presupuestario aumentó en 13.9%, en términos reales, mientras que respecto a 2015 la variación fue de -1.8% en términos reales.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario 2012-2016 ^{a/}
(Millones de pesos de 2017)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	Variación %	
						2016 2012	2016 2015
Gasto Neto Total ^{1/}	4,321,541.6	4,532,618.6	4,887,720.0	5,010,251.0	4,921,755.2	13.9	-1.8
Programable	3,345,368.9	3,506,587.4	3,822,526.9	3,916,498.5	3,726,236.7	11.4	-4.9
No Programable	976,172.6	1,026,031.1	1,065,193.1	1,093,752.5	1,195,518.5	22.5	9.3

a/ Aprobado.

1/ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

De acuerdo con la estructura de las erogaciones, en promedio el 77.4% del total correspondió al Gasto Programable y el restante 22.6% al Gasto no Programable.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario 2012-2016 ^{a/}
(Porcentaje del PIB)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
Gasto Neto Total ^{1/}	23.7	24.5	25.9	25.9	24.8
Programable	18.4	19.0	20.2	20.2	18.8
No Programable	5.4	5.6	5.6	5.7	6.0

a/ Aprobado.

1/ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

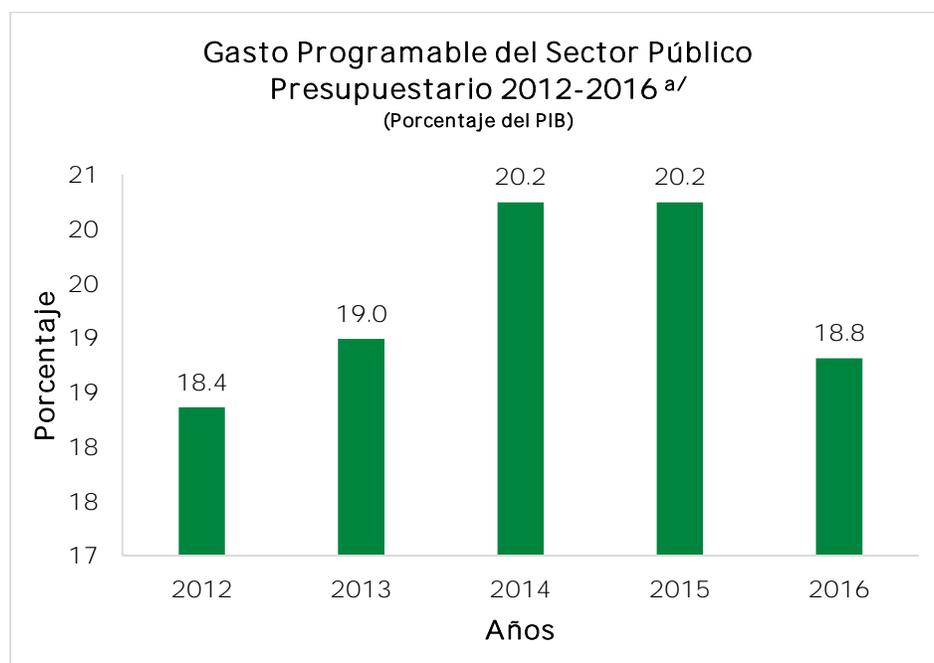
Como proporción del PIB, el GNT pasó de 23.7% en 2012 a 24.8% en 2016, lo que significó 0.2 puntos porcentuales menos que el valor promedio del periodo, equivalente a 25%.

Gasto Programable

Mediante este agregado presupuestario es posible generar los bienes y servicios públicos que la población demanda, y al mismo tiempo se impulsan el crecimiento económico y el desarrollo social.

En este contexto, a lo largo de los últimos cinco años, el Gasto Programable registró un crecimiento real de 11.4% mientras que, como porcentaje del PIB, este componente de gasto pasó de 18.4% en 2012 a 18.8% en 2016, lo que significa 0.5 puntos porcentuales menos que el promedio del periodo.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017



Fuente: SHCP.
Periodo de estimación de las cifras: 2012-2016.

La política de gasto instrumentada durante los últimos cinco años está fundamentada en los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el PND del sexenio anterior (2012) y, a partir de 2013, de las políticas públicas que se desprenden del PND para el periodo 2013-2018, en el que se incorporan los siguientes ejes:

- México en Paz, en el que resaltan las acciones dirigidas a fortalecer la seguridad de la población;
- México Incluyente, que contiene las estrategias para combatir la pobreza y disminuir la brecha de desigualdad;
- México con Educación de Calidad, que prevé la constitución de un sistema educativo de mayor calidad, incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología;

- México Próspero, que promueve el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, y
- México con Responsabilidad Global, mediante la cual se busca posicionar a México en el mundo como un actor con responsabilidad.

Un rasgo distintivo de la política de gasto instrumentada durante el periodo 2012-2016 es el fomento de acciones encaminadas a fortalecer la austeridad y la disciplina presupuestaria, mediante la observancia de lo dispuesto en los siguientes ordenamientos:

- Artículo 61 de la LFPRH, relativo a las medidas de austeridad que deben aplicar los ejecutores de gasto, como criterio conductor del ejercicio presupuestario;
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF;
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF; y
- El decreto de PEF para cada Ejercicio Fiscal que aprueba la Cámara de Diputados a partir de la propuesta que presenta el Ejecutivo Federal y que se integra al Paquete Económico, formado por los CGPE, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el PPEF.

Asimismo, es importante resaltar al PGCM 2013-2018 que constituye una estrategia transversal del PND, y que se caracteriza por contener un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción, cuyos resultados se monitorean mediante un grupo de indicadores. Los componentes referidos son, en general, los mismos incluidos en el PRONAFIDE 2013-2018.

Para efectos de la política de gasto, dentro del PGCM destaca el siguiente encadenamiento:

Objetivo 3 Optimizar el uso de los recursos en la APF.

Estrategia 3.2 Fortalecer el uso eficiente de los recursos destinados a servicios personales y Gasto de operación.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

- Líneas de acción:
 - 3.2.1 Disminuir el gasto destinado a servicios personales como proporción del Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada.
 - 3.2.2 Reducir el crecimiento anual en Gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.

- Indicadores
 - Proporción del gasto en servicios personales respecto al Gasto Programable neto ejercido de la APF.
 - Cociente del Gasto de operación administrativo del año corriente entre el Gasto de operación administrativo del año inmediato anterior. El resultado del cociente debe ser menor a la inflación observada en el año corriente.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el PGCM fueron suscritos por los ejecutores de gasto a través de bases de colaboración, y sus resultados se publican conforme a la periodicidad prevista.

En el caso de los indicadores asociados a la estrategia de optimización de recursos, los resultados se publican anualmente en los documentos relativos a los logros del PGCM y del PRONAFIDE, así como en los informes anuales relativos al ejercicio del gasto.

Gasto Programable del Sector Público en Clasificación Administrativa 2012-2016 ^{a/}
(Millones de pesos de 2017)

Denominación	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % 2016	
	2012	2013	2014	2015	2016	2012	2015
Gasto Programable ^{b/}	3,345,368.9	3,506,587.4	3,822,526.9	3,916,498.5	3,726,236.7	11.4	-4.9
Poderes y Entes Autónomos	83,301.8	83,142.1	86,864.8	95,620.0	102,502.7	23.0	7.2
01 Poder Legislativo	12,808.9	13,688.3	13,547.2	14,299.0	14,568.9	13.7	1.9
03 Poder Judicial	49,643.1	53,249.4	54,970.7	55,249.0	65,724.6	32.4	19.0
22 Instituto Nacional Electoral	17,433.3	12,624.9	12,947.9	19,820.8	15,986.7	-8.3	-19.3
36 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,492.6	1,575.4	1,549.7	1,564.5	1,598.2	7.1	2.2
41 Comisión Federal de Competencia Económica	258.0	258.2	325.1	510.5	493.9	91.4	-3.2
42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	273.3	337.8	671.1	1,088.6	1,095.1	300.6	0.6
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	833.6	755.0	2,188.3	2,134.4	2,066.3	147.9	-3.2
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	558.9	653.1	664.9	953.2	968.9	73.4	1.6
Ramo 40	5,749.3	6,220.0	8,577.9	9,069.9	7,979.5	38.8	-12.0
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	5,749.3	6,220.0	8,577.9	9,069.9	7,979.5	38.8	-12.0
Ramo 32	2,408.4	2,449.6	2,436.5	2,696.7	2,528.6	5.0	-6.2
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,408.4	2,449.6	2,436.5	2,696.7	2,528.6	5.0	-6.2
Poder Ejecutivo Federal	3,637,100.5	3,834,379.6	4,204,067.8	4,282,706.0	4,164,150.4	14.5	-2.8
Ramos Administrativos	1,084,767.3	1,117,107.5	1,237,326.5	1,263,902.7	1,153,799.8	6.4	-8.7
02 Oficina de la Presidencia de la República	2,269.6	2,372.8	2,403.7	2,450.6	1,986.4	-12.5	-18.9
04 Gobernación	74,722.3	71,212.7	81,886.4	82,246.7	69,708.7	-6.7	-15.2
05 Relaciones Exteriores	7,130.6	7,959.3	8,241.5	8,645.0	8,101.4	13.6	-6.3
06 Hacienda y Crédito Público	30,058.8	29,920.7	30,260.8	32,532.0	29,447.1	-2.0	-9.5
07 Defensa Nacional	64,831.5	69,667.8	71,377.6	76,064.6	74,645.2	15.1	-1.9
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	86,004.8	89,520.7	93,183.2	98,822.3	87,638.6	1.9	-11.3
09 Comunicaciones y Transportes	98,893.9	98,050.7	130,017.9	134,625.7	108,704.8	9.9	-19.3
10 Economía	18,600.0	20,147.6	20,204.3	19,314.5	15,234.8	-18.1	-21.1
11 Educación Pública	274,260.3	278,620.6	304,012.2	309,168.8	297,268.1	8.4	-3.8
12 Salud	132,275.9	139,580.3	142,526.4	143,912.0	136,598.7	3.3	-5.1
13 Marina	22,942.6	25,049.5	26,918.5	28,842.2	28,309.3	23.4	-1.8
14 Trabajo y Previsión Social	5,149.1	5,126.7	5,365.1	5,479.7	4,519.9	-12.2	-17.5
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	30,050.5	27,129.1	34,145.4	29,015.8	26,462.3	-11.9	-8.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	63,742.3	64,696.5	72,436.9	72,522.1	57,618.6	-9.6	-20.6
17 Procuraduría General de la República	17,376.4	18,056.1	18,915.6	18,174.2	17,014.4	-2.1	-6.4
18 Energía	3,425.6	2,403.7	3,290.2	3,296.5	2,901.0	-15.3	-12.0
20 Desarrollo Social	86,048.7	95,974.2	117,121.4	119,230.5	112,996.6	31.3	-5.2
21 Turismo	5,872.1	5,970.5	6,623.0	7,305.0	5,384.2	-8.3	-26.3
27 Función Pública	1,900.7	1,595.7	1,617.6	1,583.7	1,340.0	-29.5	-15.4
31 Tribunales Agrarios	1,273.5	1,136.5	1,132.5	1,109.9	910.3	-28.5	-18.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	126.5	141.8	141.6	138.8	121.4	-4.0	-12.6
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,498.7	28,923.1	34,012.4	35,972.4	35,137.4	37.8	-2.3
46 Comisión Reguladora de Energía	193.6	198.7	232.1	426.9	382.3	97.4	-10.5
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	113.1	71.7	82.0	373.6	330.6	192.4	-11.5
47 Entidades no Sectorizadas	13,431.0	14,404.0	15,104.4	16,255.3	15,278.2	13.8	-6.0
48 Cultura	18,575.4	19,176.4	16,079.9	16,394.1	15,759.8	-15.2	-3.9
Ramos Generales	1,115,772.0	1,194,891.1	1,314,430.1	1,352,350.1	1,406,942.8	26.1	4.0
19 Aportaciones a Seguridad Social	429,817.3	468,263.3	531,440.6	535,344.5	572,036.7	33.1	6.9
23 Provisiones Salariales y Económicas	73,822.0	88,343.8	134,530.4	135,864.4	146,358.2	98.3	7.7
28 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de	50,034.2	49,528.8	51,526.0	50,031.4	51,836.6	3.6	3.6
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	562,098.4	588,755.3	596,933.1	631,107.9	636,711.3	13.3	0.9
Entidades de Control Directo	624,806.1	667,827.2	746,654.9	753,941.4	799,896.4	28.0	6.1
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	459,900.8	482,967.5	521,856.7	531,150.1	562,360.6	22.3	5.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los	164,905.3	184,859.7	224,798.2	222,791.3	237,535.8	44.0	6.6
51 Trabajadores del Estado							
Empresas Productivas del Estado	811,755.1	854,553.9	905,656.3	912,511.7	803,511.4	-1.0	-11.9
52 Petróleos Mexicanos	515,850.9	546,086.7	570,780.9	576,917.6	494,132.9	-4.2	-14.3
53 Comisión Federal de Electricidad	295,904.2	308,467.3	334,875.4	335,594.1	309,378.5	4.6	-7.8
Total de Aportaciones ISSSTE y subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	383,191.0	419,603.9	479,420.1	473,594.1	550,924.5	43.8	16.3
Aportaciones ISSSTE	43,842.9	47,132.0	46,645.3	47,487.5	46,455.4	6.0	-2.2
Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado	339,348.1	372,471.9	432,774.8	426,106.6	504,469.1	48.7	18.4
Poderes y Entes Autónomos	81,648.0	81,440.9	86,854.4	93,749.8	100,541.2	23.1	7.2
Información Nacional Estadística y Geográfica	5,442.8	5,887.4	8,577.9	8,792.9	7,699.0	41.5	-12.4
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,350.8	2,392.8	2,436.5	2,641.2	2,468.6	5.0	-6.5
Administración Pública Federal ^{b/}	2,669,920.8	2,808,127.8	3,106,006.7	3,158,618.0	2,955,573.4	10.7	-6.4
Aportaciones Federales ^{b/}	586,006.5	608,738.5	618,651.3	652,696.7	659,954.5	12.6	1.1

a/ Aprobado.
1/ En los ramos se incluyen las Aportaciones ISSSTE y Subsidios y Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado. El total y el resumen se reportan netos.
2/ Incluye Ramos Administrativos, Entidades de Control Directo, Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
3/ Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

En la asignación de los recursos durante el periodo 2012-2016 destaca lo siguiente:

El Gasto Programable aumentó a una tasa de 11.4% entre el primero y el último año del periodo.

Destaca el gasto aprobado de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, que en los últimos cinco años se incrementó en 23% real, y 7.2% respecto a 2015. La reestructuración asociada a las reformas constitucionales influyó en el comportamiento de las asignaciones de este nivel institucional.

A partir del año 2013, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y desde 2014 el actual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se convirtieron en ramos autónomos

En este contexto, la estructura promedio de las erogaciones de los ramos autónomos, durante 2012-2016, fue la siguiente:

- Poder Legislativo, que comprende las cámaras de Senadores y de Diputados, así como la Auditoría Superior de la Federación, representó el 15.3% del total;
- Poder Judicial, que incluye la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 61.8%;
- Instituto Nacional Electoral (INE), 17.5%; y
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la COFECE, el INEE, el IFT y el INAI en conjunto representaron el 5.4%.

La asignación presupuestaria al Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica observó un crecimiento en términos reales de 38.8% entre 2012 y 2016, y respecto de 2015 una disminución de 12% real.

Los recursos asignados para el Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa aumentaron en 5% en términos reales en los últimos cinco años, con el propósito de avanzar en la impartición y administración de justicia al servicio de la sociedad. Cabe resaltar que la

misión institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) es plenamente congruente con los objetivos establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Por otra parte, el gasto aprobado al Poder Ejecutivo Federal, que se integra por la Administración Pública Centralizada; las ECD y las EPE's, aumentó en 14.5% en términos reales durante el periodo 2012-2016, y se redujo en 2.8% respecto al aprobado de 2015.

- El gasto aprobado a los Ramos Administrativos aumentó en 6.4% en términos reales entre 2012 y 2016, mientras que respecto al presupuesto aprobado de 2015 se contrajo en 8.7% real.

Es importante tener en cuenta el conjunto de reformas constitucionales que dieron lugar a modificaciones a la estructura de la APF en diciembre de 2013, así como las leyes secundarias promulgadas en 2014, de las cuales surgieron como Ramos Administrativos la CRE y la CNH.

En este contexto, la CNH disminuyó su gasto aprobado respecto a 2015 en 11.5% en términos reales, y la CRE en 10.5% real menos con relación al mismo año.

Por otra parte, en el marco de las medidas austeridad y de contención al gasto, respecto a 2015, en el resto de los Ramos Administrativos se tuvieron reducciones significativas: Turismo 26.3%; Economía 21.1%; Medio Ambiente y Recursos Naturales 20.6%; Comunicaciones y Transportes 19.3%; Presidencia 18.9% y los Tribunales Agrarios 18%.

- Las asignaciones para los ramos generales aumentaron en 26.1% en términos reales entre 2012 y 2016, y 4% con relación a 2015, con lo que fue posible hacer frente a los compromisos que establecen diversas disposiciones legales, como el pago de aportaciones a la seguridad social (Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social) y la transferencia de aportaciones federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en los términos de la LCF (Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios).
- De igual forma, mediante el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas fue posible instrumentar medidas de control presupuestario; dar cobertura a las necesidades derivadas de la ocurrencia de desastres naturales; transferir recursos a las entidades

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

federativas para apoyar el desarrollo regional, en términos de lo previsto en el presupuesto aprobado para cada Ejercicio Fiscal.

- Los recursos asignados a las entidades de control directo aumentaron en 28% durante el periodo 2012-2016, y en 6.1% respecto a 2015. Con estos recursos fue posible dar cumplimiento a las obligaciones del Ejecutivo Federal en materia de provisión de servicios de seguridad social para la población derechohabiente, a través del IMSS y del ISSSTE.
- Los recursos para las EPE's –PEMEX y CFE– disminuyeron a una tasa real de 1% entre 2012 y 2016, y con relación a 2015 la reducción fue de 11.9% en términos reales.

De acuerdo con el marco jurídico vigente, las EPE's tienen bajo su responsabilidad acciones de fomento a la infraestructura para la exploración, producción, distribución y comercialización de fuentes de energía, respectivamente, con el propósito de avanzar en el posicionamiento del país en materia energética y generar beneficios a la población por concepto de accesibilidad y reducción en los costos de consumo.

Conforme a su naturaleza económica, el Gasto Programable se integra por los siguientes componentes básicos:

- i. Corriente, que incluye los recursos necesarios para cubrir las percepciones de los servidores públicos; los subsidios que se destinan a la población; y los recursos para la operación de las dependencias y entidades.
- ii. Pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal a los trabajadores del Estado que se retiran o se jubilan y sus familiares.
- iii. Gasto de inversión, que se integra por la inversión física presupuestaria; los subsidios a la inversión; y la inversión financiera.

Durante 2012-2016, el 61.9% del Gasto Programable en promedio se concentró en Gasto corriente; de este componente, 30.8% correspondió a servicios personales; 13.4% a subsidios; y 17.7% a gastos de operación. Las erogaciones corrientes aumentaron en 11% en términos reales entre 2012 y 2016, y respecto a 2015 disminuyeron en 2.7% real.

Es importante destacar que desde el PPEF 2016 el Ejecutivo Federal propuso medidas orientadas a compactar las estructuras organizacionales y a reducir el gasto en servicios

personales. Asimismo, se estableció como propósito contener el Gasto de operación, particularmente aquél que se relaciona con las actividades administrativas y de apoyo. El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para este año recoge esta perspectiva de disciplina presupuestaria.

En este contexto, en lo que corresponde a servicios personales, este gasto aumentó en 9.4% real de 2012 a 2016 y se contrajo en 0.9% respecto a 2015. Vale la pena destacar que, a pesar de la dinámica observada en este componente, en 2016 significó 31.2% del Gasto Programable, 0.6 puntos porcentuales por debajo del valor observado en 2012, que fue de 31.8%.

Debe destacarse que mediante el gasto en servicios personales es posible cubrir las percepciones de servidores públicos como maestros, médicos, paramédicos, personal de seguridad pública y trabajadores de sectores estratégicos como el energético, entre otros.

El gasto por concepto de subsidios corrientes creció en 18.5% real entre 2012 y 2016, y significó 13.4% en promedio del Gasto Programable en ese periodo. Mediante este componente de gasto se apoya la adquisición de insumos y se cubren las necesidades para la ejecución de los Pp, entre los que se encuentran aquellos sujetos a reglas de operación.

Durante el periodo 2012-2016 el Gasto de operación creció 8.7% y con relación al año anterior tuvo una reducción de 5.2%, ambos en términos reales. Estos recursos se utilizan para apoyar la operación de las instituciones, particularmente a la adquisición de materiales y suministros, así como al pago de servicios generales.

Un componente notable del Gasto Programable lo constituyen las erogaciones para el pago de pensiones y jubilaciones, que aumentaron a una tasa de 36.8% en términos reales durante los últimos cinco años y representaron en promedio 15% del total; con relación al año anterior, estas erogaciones aumentaron a una tasa real de 7.8%. Este comportamiento se relaciona con el incremento permanente en el número de pensionados y con el aumento de la pensión otorgada a los trabajadores que acceden a este beneficio anualmente.

Por otra parte, entre 2012 y 2016 el Gasto de inversión significó en promedio el 23.1% del Gasto Programable y se redujo en 2.7% en términos reales. En su composición destaca lo siguiente: el 85.2% correspondió a la inversión física presupuestaria, la cual presenta una reducción de 5.4% en términos reales; 11.7% se canalizó a subsidios que experimentaron un

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

incremento de 20.8% real; y la inversión financiera que representó 3.1% del total y aumentó en 0.5% en términos reales.

Aun cuando el Gasto de inversión se ha reducido durante el periodo, es importante destacar que el Gobierno de la República ha fomentado la inversión de alto impacto social; ésta se define como la inversión que realizan las dependencias del Gobierno Federal y las EPE'S, que durante el periodo representa el 3.2% del PIB.

Gasto Programable en Clasificación Económica, 2012-2016 ^{a/}
(Millones de pesos de 2017)

Denominación	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % 2016	
						2012	2015
Gasto Programable ^{1/}	3,345,368.9	3,506,587.4	3,822,526.9	3,916,498.5	3,726,236.7	11.4	-4.9
Gasto Corriente	2,099,584.8	2,180,369.2	2,327,340.3	2,397,094.1	2,331,361.7	11.0	-2.7
Servicios Personales	1,062,505.2	1,104,053.1	1,125,574.1	1,172,301.8	1,161,906.8	9.4	-0.9
Poderes y Entes Autónomos	57,886.6	57,534.9	60,722.2	66,375.2	71,263.9	23.1	7.4
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	4,315.3	4,637.8	6,280.0	6,681.6	5,888.2	36.4	-11.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,547.2	1,710.4	1,776.0	1,676.7	1,898.8	22.7	13.2
Dependencias	286,659.7	301,931.7	303,001.2	305,294.0	297,452.6	3.8	-2.6
Entidades de Control Directo	191,933.5	199,823.3	203,916.8	209,902.6	210,220.8	9.5	0.2
Empresas Productivas del Estado	135,978.8	143,058.5	149,721.0	154,328.8	151,209.0	11.2	-2.0
Ramos Generales	384,184.1	395,356.4	400,157.0	428,042.8	423,973.5	10.4	-1.0
Subsidios	433,173.1	459,805.4	527,062.7	532,208.4	513,149.9	18.5	-3.6
Gastos de Operación	603,906.5	616,510.7	674,703.6	692,583.9	656,305.0	8.7	-5.2
Poderes y Entes Autónomos	20,801.1	19,371.4	20,283.9	22,503.8	22,325.5	7.3	-0.8
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	1,102.8	1,025.1	2,257.8	1,838.9	1,487.1	34.8	-19.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	663.8	616.5	620.8	925.7	525.8	-20.8	-43.2
Dependencias	171,343.1	172,431.3	191,186.3	197,071.3	175,045.6	2.2	-11.2
Entidades de Control Directo	100,991.4	103,849.9	117,100.5	120,564.2	120,224.4	19.0	-0.3
Empresas Productivas del Estado	235,226.0	235,521.4	253,176.7	243,967.2	228,332.0	-2.9	-6.4
Ramos Generales	73,778.3	83,695.1	90,077.5	105,712.8	108,364.4	46.9	2.5
Pensiones y Jubilaciones	461,628.1	505,426.4	569,961.4	586,088.8	631,519.1	36.8	7.8
Gasto de Inversión	784,156.0	820,791.8	925,225.1	933,315.7	763,355.9	-2.7	-18.2
Inversión Física	683,752.1	702,922.1	780,214.4	785,223.3	646,502.4	-5.4	-17.7
Poderes y Entes Autónomos	2,954.5	4,481.7	5,842.0	2,985.6	4,412.3	49.3	47.8
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	24.6	224.5	40.2	272.5	323.6	-0-	18.7
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	139.9	66.0	39.7	38.7	44.0	-68.6	13.4
Administración Pública Federal ^{2/}	544,160.8	554,322.8	625,961.5	636,398.9	494,900.6	-9.1	-22.2
Aportaciones Federales ^{3/}	136,472.2	143,827.2	148,331.0	145,527.5	146,821.9	7.6	0.9
Subsidios	78,509.9	89,653.2	117,977.2	113,654.5	94,854.4	20.8	-16.5
Inversión Financiera	21,894.1	28,216.5	27,033.5	34,438.0	21,999.1	0.5	-36.1

a/ Aprobado.

1/ Para efectos de consolidación, se excluyen las Aportaciones ISSSTE y los Subsidios y Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

2/ Comprende a las Dependencias, Entidades de Control Directo y a las Empresas Productivas del Estado.

3/ Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: SHCP.

En lo que corresponde a la clasificación funcional, durante los últimos cinco años las erogaciones del Poder Ejecutivo Federal dirigidas a promover el desarrollo social representaron en promedio 57.4% del Gasto Programable total; 32.5% fue para desarrollo económico; y el 6.9% para las funciones de gobierno. El restante 3.2% se distribuyó entre los Poderes y Entes Autónomos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG), el Tribunal y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

A efecto de generar mejores condiciones de vida para amplios segmentos de la población, a partir de una política de gasto con un enfoque incluyente ha sido posible incrementar en 16.6% en términos reales el gasto en desarrollo social, a través del otorgamiento de servicios de educación y de salud, principalmente, así como el acceso a la vivienda y la protección social, además de acciones dirigidas a fomentar la cultura y el deporte.

En la evolución del gasto en desarrollo social destaca lo siguiente:

- Para el fortalecimiento de los servicios de educación en sus diferentes niveles se destinó el 30.7% en promedio de los recursos aprobados entre 2012 y 2016. El gasto para esta función creció en promedio en 12.5% real, y respecto a 2015 disminuyó en 2.2% en términos reales.
 - Es importante destacar que el aumento en las asignaciones para educación se debe principalmente al FONE, con el cual se cubren los gastos de operación relacionados con la planeación, capacitación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena y de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros de educación básica y al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas.
 - Asimismo, los subsidios federales para organismos descentralizados estatales y el programa PROSPERA, los cuales tienen como objetivo común la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades, con el fin de que los estudiantes en situación de pobreza puedan continuar y concluir sus estudios, ampliando la cobertura de los servicios de educación media superior y educación superior.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Para las acciones de protección social se canalizó el 31.4% en promedio de los recursos; este destino de gasto aumentó entre 2012 y 2016 en 34.9% en términos reales, y en 4.9% real con relación a 2015. El incremento en este rubro se debe a diversos componentes:

- El gasto en pensiones, que incluye las obligaciones de pago de las entidades a los trabajadores o a sus beneficiarios en el momento de su retiro, así como las primas de antigüedad, beneficios suplementarios de los planes de pensiones posteriores al retiro y cualquier otra remuneración establecida que se otorgue al término de la relación laboral.
 - El programa PROSPERA mediante el cual se impulsan acciones orientadas a la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.
 - El programa Pensión para Adultos Mayores orientado a la atención de la población adulta de 65 años en adelante, de cobertura nacional, mediante el cual los beneficiarios reciben apoyos económicos con periodicidad bimestral y participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud; obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); y tienen acceso a actividades productivas y ocupacionales.
 - Los programas de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, y de Servicios de Guardería, cuyo objetivo es contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.
- Para los servicios de salud se asignó en promedio el 24.9% del gasto durante el periodo 2012-2016, tendencia que se asocia favorablemente con la dinámica observada en el mismo periodo, en que dicho renglón se incrementó en 10.7% en términos reales.

-
- Mediante los programas agrupados en esta función es posible fomentar estrategias y acciones orientadas a modernizar el modelo de atención médica, para hacer más eficientes los procesos; reforzar la atención primaria; proteger la seguridad de los pacientes y mejorar la atención con calidad y eficiencia.
 - En este contexto, destacan el Programa de Atención a la Salud; el Programa Nacional de Remodelación de unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel; y el Seguro Popular, cuyo propósito es brindar protección a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Gasto Programable en Clasificación Funcional, 2012-2016 ^{a/}
(Millones de pesos de 2017)

Denominación	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % 2016	
						2012	2015
Gasto Programable ^{1/}	3,345,368.9	3,506,587.4	3,822,526.9	3,916,498.5	3,726,236.7	11.4	-4.9
Poderes y Entes Autónomos	81,648.0	81,440.9	86,854.4	93,749.8	100,541.2	23.1	7.2
Información Nacional Estadística y Geográfica	5,442.8	5,887.4	8,577.9	8,792.9	7,699.0	41.5	-12.4
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,350.8	2,392.8	2,436.5	2,641.2	2,468.6	5.0	-6.5
Poder Ejecutivo Federal	3,255,927.3	3,416,866.4	3,724,658.0	3,811,314.7	3,615,527.9	11.0	-5.1
Gobierno	236,567.7	241,473.4	265,499.2	267,846.6	249,297.9	5.4	-6.9
Legislación							
Justicia	36,294.4	42,153.4	44,466.6	45,783.2	41,951.5	15.6	-8.4
Coordinación de la Política de Gobierno	17,944.0	13,575.3	13,453.9	13,692.0	11,756.1	-34.5	-14.1
Relaciones Exteriores	7,019.5	7,857.6	8,134.3	8,538.6	8,015.3	14.2	-6.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	39,476.9	39,283.5	48,490.1	40,058.8	40,880.7	3.6	2.1
Seguridad Nacional	80,296.0	86,732.2	94,852.2	101,729.6	94,804.7	18.1	-6.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	52,757.7	48,967.1	53,318.3	53,328.8	47,739.6	-9.5	-10.5
Otros Servicios Generales	2,779.3	2,904.3	2,783.7	4,715.6	4,149.9	49.3	-12.0
Desarrollo Social	1,903,935.1	1,995,047.0	2,175,980.9	2,229,298.4	2,219,044.6	16.6	-0.5
Protección Ambiental	41,114.2	31,757.2	37,329.9	35,993.7	28,995.6	-29.5	-19.4
Vivienda y Servicios a la Comunidad	190,169.4	203,331.3	233,500.0	214,496.5	204,863.1	7.7	-4.5
Salud	488,235.7	508,359.7	530,902.7	545,812.5	540,563.0	10.7	-1.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones	29,624.3	31,788.0	28,983.0	30,301.4	22,495.3	-24.1	-25.8
Educación	600,353.9	612,479.8	648,753.7	690,632.6	675,176.5	12.5	-2.2
Protección Social	553,092.6	606,204.6	695,395.1	710,935.6	746,037.2	34.9	4.9
Otros Asuntos Sociales	1,344.99	1,126.39	1,116.57	1,126.14	913.90	-32.1	-18.8
Desarrollo Económico	1,098,622.0	1,159,965.8	1,263,983.8	1,289,175.4	1,132,924.3	3.1	-12.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	24,459.2	26,185.0	26,401.6	25,545.9	17,879.1	-26.9	-30.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	102,314.7	107,309.8	108,306.3	115,569.9	98,377.0	-3.8	-14.9
Combustibles y Energía	793,574.7	832,638.3	881,935.6	887,058.5	776,466.3	-2.2	-12.5
Minería, Manufacturas y Construcción	124.7	123.9	1,718.0	158.3	189.6	52.0	19.7
Transporte	86,048.8	85,516.8	117,651.3	117,234.3	100,300.5	16.6	-14.4
Comunicaciones	12,016.9	11,679.2	11,528.2	16,484.7	7,670.6	-36.2	-53.5
Turismo	5,805.5	5,908.4	6,528.9	7,195.2	5,298.3	-8.7	-26.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	49,281.4	53,876.2	60,383.7	65,140.0	62,123.7	26.1	-4.6
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	24,996.0	36,728.0	49,530.2	54,788.6	64,619.2	158.5	17.9
Fondos de Estabilización	16,802.5	20,380.3	19,194.2	24,994.4	14,261.2	-15.1	-42.9

a/ Aprobado.

1/ Para efectos de consolidación, se excluyen las Aportaciones ISSSTE y los Subsidios y Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

En lo que se refiere a las funciones de desarrollo económico, en el presupuesto aprobado para el periodo 2012-2016 se incrementó en 3.1% en términos reales, y con relación a 2015 presentó una disminución de 12.1% real.

Al interior del gasto en desarrollo económico destaca lo siguiente:

- El componente principal de esta función son los recursos destinados a combustibles y energía, que representaron 70.2% del total, mismos que disminuyeron 2.2% en términos reales durante el periodo.
 - Destaca el programa denominado Proyectos de Infraestructura Económica de Hidrocarburos, el cual tiene la finalidad de mantener la producción de los activos integrales y sostener la seguridad energética de México. Con la Reforma Energética se espera fortalecer la infraestructura de los organismos subsidiarios y el aumento de la producción de hidrocarburos.
- La función de transporte concentró 8.5% en promedio de los recursos durante los últimos cinco años y aumentó 16.6% real respecto al año 2012.
 - Se fortaleció el gasto en la función de trasportes, con el objetivo de desarrollar la infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de carreteras, lo que se traduce en la reducción de costos económicos y de traslado de personas y mercancías, y con ello impulsar la productividad en las actividades económicas y abatir los rezagos sociales en esta materia. Para alcanzar lo anterior, se ejecutaron los programas de Proyectos de construcción de aeropuertos, Proyectos de construcción de carreteras y Proyectos de infraestructura ferroviaria.
- Las actividades de ciencia, tecnología e innovación, con un 4.9% del total y un incremento de 26.1% en términos reales y 4.6% real menos en el último año. Destacan:
 - Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, cuyo objetivo es apoyar, incentivar y potenciar las acciones y proyectos de alto impacto en investigación, desarrollo e implementación, a efecto de incrementar y mejorar el acervo de las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas, que fortalezcan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

- Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, con el que se fomenta la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, con el fin de incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así a consolidar el crecimiento dinámico y un desarrollo más equitativo y sustentable del país.

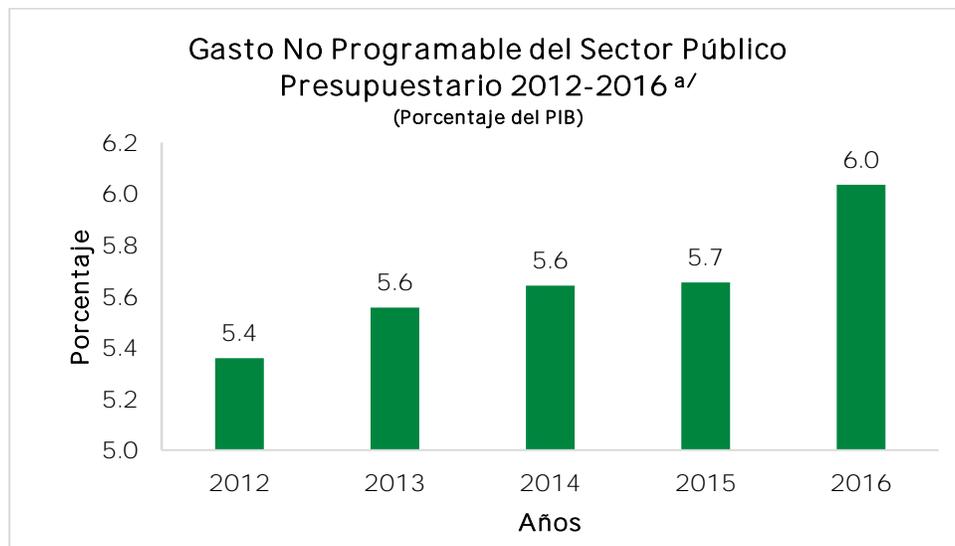
En las funciones de gobierno, resalta lo siguiente:

- A seguridad nacional, que aumentó en 18.1% en términos reales entre 2012 y 2016, y se redujo en 6.8% real con relación a 2015, se canalizó el 36.3% de los recursos. Resaltan por su importancia los siguientes programas:
 - Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional.
 - Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales.
 - Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.
- Para acciones de justicia, cuyo gasto registró un aumento de 15.6% en términos reales y de menos 8.4% con relación al año anterior, se asignó en promedio el 16.7% del total.
 - Se ejecutaron los programas para la Administración del Sistema Federal Penitenciario, que tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia, así como mitigar incidencias de alta gravedad en los centros penitenciarios federales, y el de Averiguaciones Previas en Delitos Federales, que buscan lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, mediante la persecución e investigación de los delitos del orden federal.
- Para la función de asuntos financieros y hacendarios se destinó el 16.5% de las erogaciones aprobadas. Resaltan los siguientes programas:
 - Recaudación de las Contribuciones Federales, que tiene como propósito impulsar un sistema hacendario que genere más recursos, a partir de criterios de simplicidad y progresividad, y que fomente la formalidad mediante la recaudación de las contribuciones federales.

- Control de la Operación Aduanera, que persigue contribuir a la formación de un sistema hacendario mediante el control de la operación aduanera, con base en los mismos criterios de simplicidad y progresividad.
- Para las actividades de relaciones exteriores se asignó en promedio el 3.1% de los recursos, lo que significó un incremento de 14.2% real durante el periodo y una disminución de 6.1% respecto al año anterior. Destaca el programa denominado Diseño, conducción y ejecución de la política exterior que tiene como propósito contribuir en los foros multilaterales, en torno a temas de interés para México y el mundo, mediante la protección de los intereses y derechos de los mexicanos en el extranjero, a través de la prestación de servicios consulares y de documentación de identidad y viaje.

Gasto no Programable

Se compone de los recursos que se asignan al cumplimiento de diversas obligaciones legales a cargo de la Federación, incluidas las establecidas en el Decreto de PEF, y que no se asocian a los programas diseñados para la provisión de bienes y servicios públicos. En 2016 este agregado presupuestario se incrementó en 22.5% real respecto a 2012 y 9.3% real en comparación con 2015.



Fuente: SHCP
Periodo de estimación de las cifras: 2012-2016.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Como porcentaje del PIB, en el periodo 2012-2016 el Gasto no Programable promedió 5.6%, mientras que en 2016 representó el 6%.

Los conceptos que se integran a las erogaciones de carácter no programable son las participaciones federales a entidades federativas y municipios; el costo financiero de la deuda pública; y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

I.5.2. Costo financiero de la deuda

Un manejo prudente y responsable de la deuda pública es un elemento fundamental dentro de la política del Gobierno Federal. En este sentido, la política para el manejo de la deuda del Gobierno Federal está orientada a cubrir las necesidades de financiamiento, con un bajo costo financiero de la deuda en un horizonte de largo plazo, así como un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos.

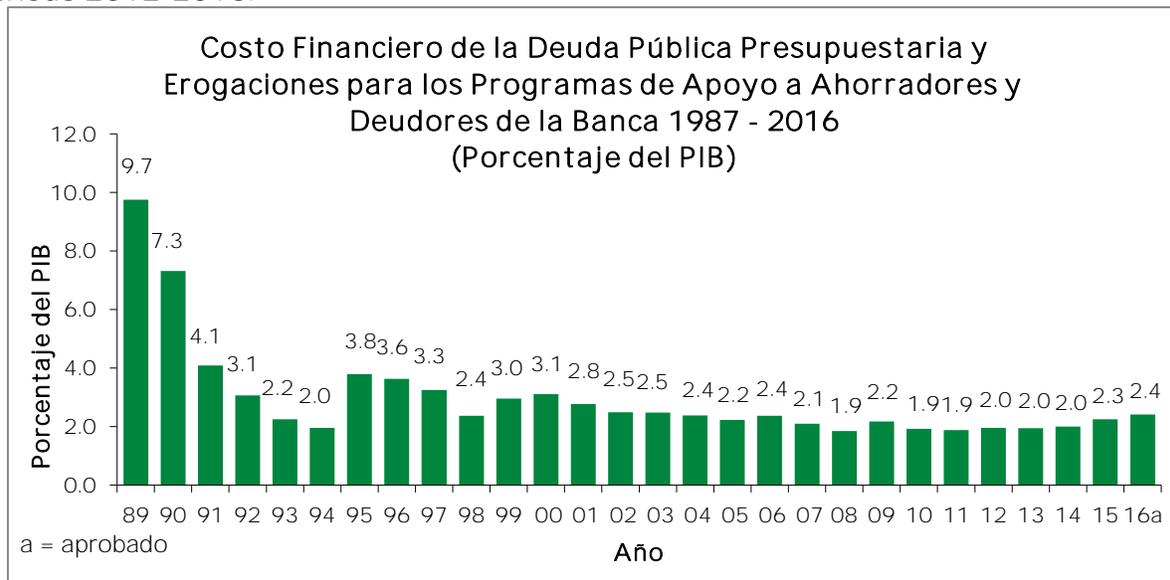
Después de varios años en que los EE.UU. ha implementado una política monetaria expansiva, que provocó que las tasas de interés se mantuvieran en niveles mínimos, el pasado 16 de diciembre de 2015, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), elevó su tasa de referencia, iniciando el proceso de normalización de la política monetaria. Este incremento representó el primer aumento en las tasas desde junio de 2006.

Como consecuencia de este proceso se espera una tendencia gradual al alza de las tasas de interés tanto en los mercados financieros internacionales como en los nacionales, por lo que se espera para los próximos años un mayor costo asociado a la contratación de deuda. No obstante, gracias a que en la estructura de la deuda predominan los pasivos en moneda nacional con tasas de interés fijas y de largo plazo, los aumentos en el costo financiero de la deuda para los siguientes años se mantendrán en un rango controlado y no representarán un riesgo mayor para la sana evolución de las finanzas públicas del país.

Aunado a lo anterior, durante esta administración se ha definido un plan de consolidación fiscal orientado a disminuir las necesidades de financiamiento neto del sector público y mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública. Dentro de la estrategia de consolidación fiscal, la política para el manejo de la deuda juega un papel fundamental, la cual busca mantener un portafolio de pasivos con las características adecuadas de costo y riesgo, en donde los cambios abruptos en las variables financieras no tengan un efecto significativo en el sobre costo financiero de la deuda. Dicha política tiene como propósito que el costo

financiero se mantenga dentro de un nivel estable, y que su rango de variación sea acotado permitiendo una planeación y ejecución más certera del presupuesto, coadyuvando de esta manera a alcanzar las metas de balance para el sector público.

El costo financiero de la deuda pública presupuestaria, que incluye el costo de la deuda del Gobierno Federal, de las EPE's (PEMEX y CFE), así como las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, representó en promedio 2.1% del PIB en el periodo 2012-2016.

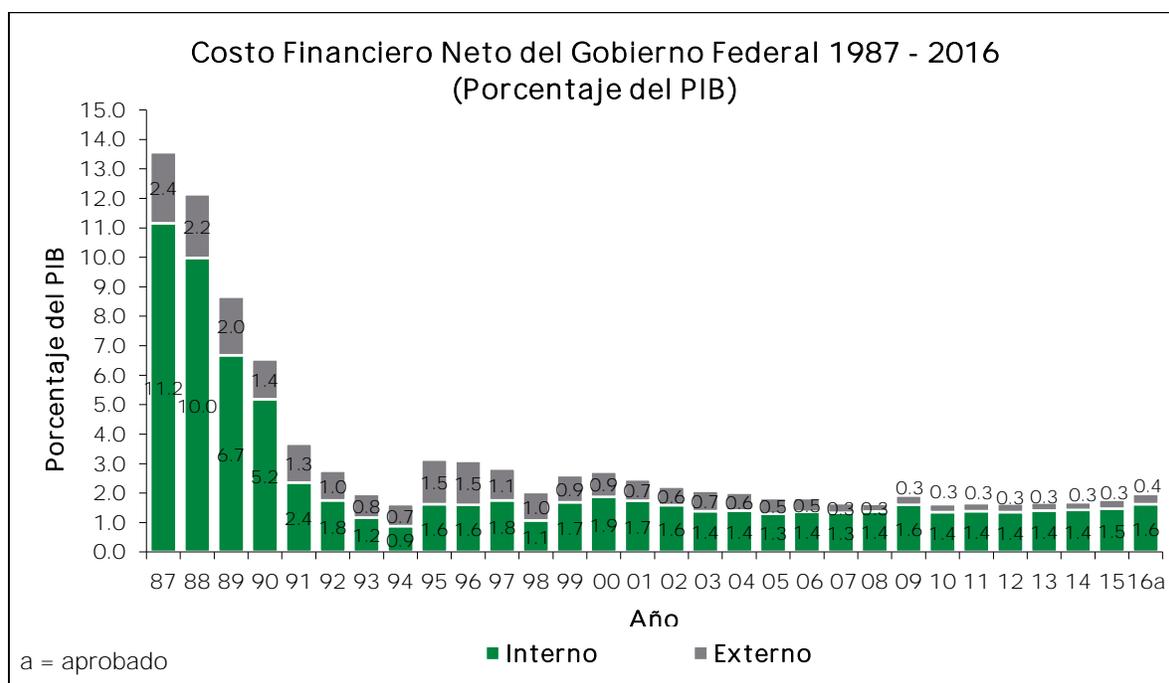


Fuente: SHCP.

Periodo de estimación de las cifras: 1989-2016.

Por su parte, el costo financiero neto del Gobierno Federal, que incluye el pago de intereses y comisiones de la deuda pública (Ramo 24) y las erogaciones asociadas a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), significó en promedio 1.8% como proporción del PIB en el periodo 2012–2016.

Exposición de Motivos
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
 2017



Fuente: SHCP.

Periodo de estimación de las cifras: 1987-2016.

Las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), que forman parte del costo financiero del Gobierno Federal representaron en promedio 0.1% del PIB durante el periodo 2012-2016.

La estrategia de administración de pasivos, seguida por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), tiene como objetivo principal mantener el saldo de su deuda sin crecimiento en términos reales, a través de la transferencia de recursos presupuestarios. En la medida en que la deuda del IPAB se mantenga constante en términos reales su participación dentro del PIB se reduce. Gracias a esta estrategia, los pasivos del IPAB han pasado de representar el 10.5% del PIB en junio de 2000 a 4.5% estimado para junio de 2016.

Finalmente, el costo financiero de las EPE's se ubicó en 0.4% del PIB durante el periodo 2012-2016.

I.5.3. Recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios

La coordinación intergubernamental es la base para un federalismo hacendario robusto que impulse acciones de los tres órdenes de gobierno, orientadas al logro de los objetivos que les resultan comunes, en las materias de ingreso, gasto y deuda pública.

En este sentido, los recursos presupuestarios que se entregan a los gobiernos locales con cargo al presupuesto federal, son parte esencial en el financiamiento de su gasto y en el cumplimiento de sus atribuciones, al tiempo que constituyen un mecanismo de primer orden para el Gobierno de la República en materia de promoción al desarrollo de las entidades federativas y de las diversas regiones que integran el territorio nacional.

Los recursos federales que se transfieren se integran por los siguientes conceptos:

- Participaciones federales;
- Aportaciones federales;
- Convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación;
- Subsidios a la producción, a la inversión, para fortalecer la seguridad pública y para el fomento de acciones de desarrollo regional; y
- Recursos derivados de ingresos excedentes que en su caso existan.

Los recursos para entidades federativas y municipios tienen las siguientes características:

- Las participaciones y aportaciones federales se entregan en el marco de las disposiciones contenidas en la LCF y adquieren el estatus de ingresos propios de los gobiernos que las reciben, y las ejercen conforme a sus propias leyes, aunque las aportaciones están sujetas a fiscalización y evaluación conforme a disposiciones federales;
- El gasto transferido mediante convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, así como el resto de los subsidios, está previsto en el presupuesto aprobado de las dependencias y entidades, y constituye un medio para fortalecer el desarrollo de acciones de coordinación intergubernamental en beneficio de la población; y
- La entrega de los recursos derivados de ingresos excedentes está condicionada al cumplimiento de los supuestos contenidos en la LFPRH.

Exposición de Motivos Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017

Entre 2012 y 2016 los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios aumentaron en 13.1% en términos reales, lo que permitió fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos locales y, por consiguiente, el federalismo hacendario. Como proporción del PIB, el gasto federalizado promedió el 8.5% en el mismo periodo.

Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios 2012-2016 ^{a/}
(Millones de pesos de 2017)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % 2016	
						2012	2015
TOTAL ^{1/}	1,495,017.4	1,591,802.8	1,679,447.4	1,742,181.4	1,690,199.4	13.1	-3.0
Participaciones Federales	588,576.4	613,056.9	632,011.0	647,941.0	701,241.9	19.1	8.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	612,132.6	638,284.0	648,459.0	681,139.3	688,547.9	12.5	1.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	562,098.4	588,755.3	596,933.1	631,107.9	636,711.3	13.3	0.9
FONE	307,335.0	319,067.9	320,124.0	393,628.1	354,437.6	15.3	-10.0
FASSA	72,223.1	77,756.8	78,826.7	83,077.8	85,178.3	17.9	2.5
FAIS	57,706.4	60,823.7	63,364.2	62,435.5	63,455.1	10.0	1.6
FASP	8,596.2	8,743.4	8,667.3	8,741.6	7,232.0	-15.9	-17.3
FAM	18,789.2	19,804.2	20,391.6	9,244.5	20,420.8	8.7	120.9
FORTAMUN	59,144.4	62,339.4	64,188.4	57,648.6	64,280.5	8.7	11.5
FAETA	5,988.4	6,158.7	6,299.4	4,013.0	6,585.1	10.0	64.1
FAFEF	32,315.6	34,061.3	35,071.5	12,318.9	35,121.8	8.7	185.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	50,034.2	49,528.8	51,526.0	50,031.4	51,836.6	3.6	3.6
Protección Social en Salud	78,326.8	79,585.1	82,308.8	83,022.4	77,937.3	-0.5	-6.1
Convenios	186,082.2	219,036.5	235,282.3	252,431.2	153,622.5	-17.4	-39.1
Descentralización	184,753.1	219,036.5	235,282.3	252,431.2	153,622.5	-16.8	-39.1
Gobernación	12,196.9	11,655.3	12,116.5	12,286.4	9,130.5	-25.1	-25.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	43,940.4	66,895.8	72,659.4	80,522.4	3,380.2	-92.3	-95.8
Educación Pública	94,596.8	100,603.0	116,937.6	123,058.2	109,385.9	15.6	-11.1
Salud	12,473.0	13,605.7	12,995.8	12,802.7	12,041.4	-3.5	-5.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	311.9	320.7	1.1	1.1	0.6	-99.8	-46.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	19,579.1	19,222.0	16,554.8	19,045.1	15,889.5	-18.8	-16.6
Desarrollo Social	76.3	75.0	74.4	72.6	72.5	-5.1	-0.2
Turismo	0.0	1,718.5	1,650.5	2,143.6	1,623.8	-24.2	-24.2
Función Pública	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	-14.8	-14.8
Entidades no Sectorizadas	359.3	379.9	433.5	439.9	329.9	-8.2	-25.0
Cultura	1,219.4	4,560.6	1,858.7	2,059.1	1,768.1	45.0	-14.1
Reasignación	1,329.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0	-100.0
Turismo	1,329.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0	-100.0
Otros subsidios ^{2/}	29,899.4	41,840.3	81,386.3	77,647.5	68,849.9	130.3	-11.3

a/ Aprobado.

1/ Incluye Aportaciones ISSSTE.

2/ Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como a Programas Regionales, Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública.

FONE= Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: SHCP.

Convenios de Coordinación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82, fracción X, de la LFPRH, se informa sobre el estado que guardan los convenios suscritos durante el Ejercicio Fiscal 2016. En el periodo enero-junio de 2016, los recursos entregados a las entidades federativas mediante convenios de coordinación sumaron 74.9 mil millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 1.7%, con relación al monto erogado al mes de junio del año anterior.

**Convenios de Coordinación en Materia de
Descentralización y Reasignación
Enero-Junio de 2016 ^{p/}
(Millones de pesos)**

Entidad	Total	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación
Total	74,865.56	71,159.3	3,706.3
Aguascalientes	1,039.7	1,039.7	0.0
Baja California	1,897.5	1,818.2	79.4
Baja California Sur	975.6	975.6	0.0
Campeche	1,092.3	1,092.3	0.0
Coahuila	1,448.4	1,448.4	0.0
Colima	1,185.1	1,185.1	0.0
Chiapas	2,496.4	2,492.3	4.0
Chihuahua	2,264.6	2,264.6	0.0
Ciudad de México	705.8	705.8	0.0
Durango	2,493.5	2,109.5	384.0
Guanajuato	2,335.6	2,233.9	101.7
Guerrero	3,133.2	2,915.6	217.6
Hidalgo	2,278.4	2,278.4	0.0
Jalisco	4,044.9	4,044.9	0.0
Estado de México	8,159.4	5,950.3	2,209.1
Michoacán	2,902.9	2,902.9	0.0
Morelos	1,354.5	1,354.5	0.0
Nayarit	1,275.2	1,275.2	0.0
Nuevo León	4,088.4	4,088.4	0.0
Oaxaca	1,880.7	1,880.7	0.0
Puebla	3,670.3	3,670.3	0.0
Querétaro	1,400.9	1,400.9	0.0
Quintana Roo	813.5	813.5	0.0
San Luis Potosí	1,755.6	1,755.6	0.0
Sinaloa	3,631.7	3,631.7	0.0
Sonora	3,267.3	2,556.8	710.5
Tabasco	2,173.3	2,173.3	0.0
Tamaulipas	2,277.4	2,277.4	0.0
Tlaxcala	927.8	927.8	0.0
Veracruz	2,776.7	2,776.7	0.0
Yucatán	1,724.2	1,724.2	0.0
Zacatecas	2,554.7	2,554.7	0.0
No Distribuible Geográficamente	839.8	839.8	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

Los recursos transferidos a los gobiernos locales por concepto de convenios de descentralización sumaron al término del primer semestre de 2016 la cantidad de 71.2 mil millones de pesos, lo que significó un incremento real de 1.5% respecto al primer semestre de 2015.

A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 57.6 mil millones de pesos, monto 2.4% mayor en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo de 2015. Estos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.

**Convenios de Descentralización
Enero-Junio de 2016^{P/}**
(Millones de pesos)

Entidad	Total ^{1/}	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Comisión Nacional del Agua
Total	71,159.3	57,622.0	2,144.8	11,392.5
Aguascalientes	1,039.7	750.6	43.5	245.7
Baja California	1,818.2	1,586.3	56.0	175.8
Baja California Sur	975.6	754.2	31.2	190.2
Campeche	1,092.3	837.0	50.5	204.8
Coahuila	1,448.4	1,319.4	54.6	74.5
Colima	1,185.1	1,013.3	9.1	162.8
Chiapas	2,492.3	1,989.0	0.0	503.4
Chihuahua	2,264.6	1,743.9	108.4	412.3
Ciudad de México	705.8	73.0	0.0	632.8
Durango	2,109.5	1,364.7	86.5	658.3
Guanajuato	2,233.9	1,778.9	144.4	310.5
Guerrero	2,915.6	1,946.4	132.5	836.8
Hidalgo	2,278.4	1,747.8	116.1	414.5
Jalisco	4,044.9	3,585.0	161.4	298.5
Estado de México	5,950.3	5,067.2	142.9	740.2
Michoacán	2,902.9	2,637.3	29.6	236.1
Morelos	1,354.5	1,120.0	35.2	199.4
Nayarit	1,275.2	1,011.5	61.3	202.4
Nuevo León	4,088.4	3,719.4	0.0	369.0
Oaxaca	1,880.7	1,474.7	0.0	406.1
Puebla	3,670.3	3,102.1	148.6	419.6
Querétaro	1,400.9	1,157.3	66.4	177.2
Quintana Roo	813.5	635.1	0.0	178.4
San Luis Potosí	1,755.6	1,476.3	87.3	192.0
Sinaloa	3,631.7	2,957.7	140.4	533.6
Sonora	2,556.8	1,819.6	112.4	624.9
Tabasco	2,173.3	1,704.1	94.9	374.3
Tamaulipas	2,277.4	1,676.8	57.6	543.0
Tlaxcala	927.8	756.8	48.1	122.9
Veracruz	2,776.7	2,597.1	0.0	179.6
Yucatán	1,724.2	1,413.6	0.0	310.6
Zacatecas	2,554.7	1,966.1	126.0	462.6
No Distribuible Geográficamente	839.8	839.8	0.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{P/} Cifras preliminares

^{1/} Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre estas instancias y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: SHCP.

Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, la SAGARPA erogó 2.1 mil millones de pesos, monto menor en 43.9% en términos reales respecto al periodo enero-junio de 2015, por su parte, la CONAGUA transfirió a las entidades federativas recursos por 11.4 mil millones de pesos, monto 14.1% mayor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior.

Los convenios de reasignación constituyen un mecanismo para la transferencia de recursos a las entidades federativas para el cumplimiento de objetivos de programas federales, conforme a lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la LFPRH. Los recursos transferidos a través de convenios de reasignación al mes de junio sumaron 3.7 mil millones de pesos, con un incremento real de 4.6%.

**Convenios de Reasignación
Enero-Junio de 2016^{1/}**
(Millones de pesos)

Entidad	Total ^{1/}	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Total	3,706.3	3,706.3
Aguascalientes	0.0	0.0
Baja California	79.4	79.4
Baja California Sur	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0
Chiapas	4.0	4.0
Chihuahua	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0
Durango	384.0	384.0
Guanajuato	101.7	101.7
Guerrero	217.6	217.6
Hidalgo	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0
Estado de México	2,209.1	2,209.1
Michoacán	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0
Sonora	710.5	710.5
Tabasco	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0
No Distribuible Geográficamente	0.0	0.0

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Cifras preliminares.

^{1/} Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias o entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales

Fuente: SHCP.

I.5.4. Inversión impulsada

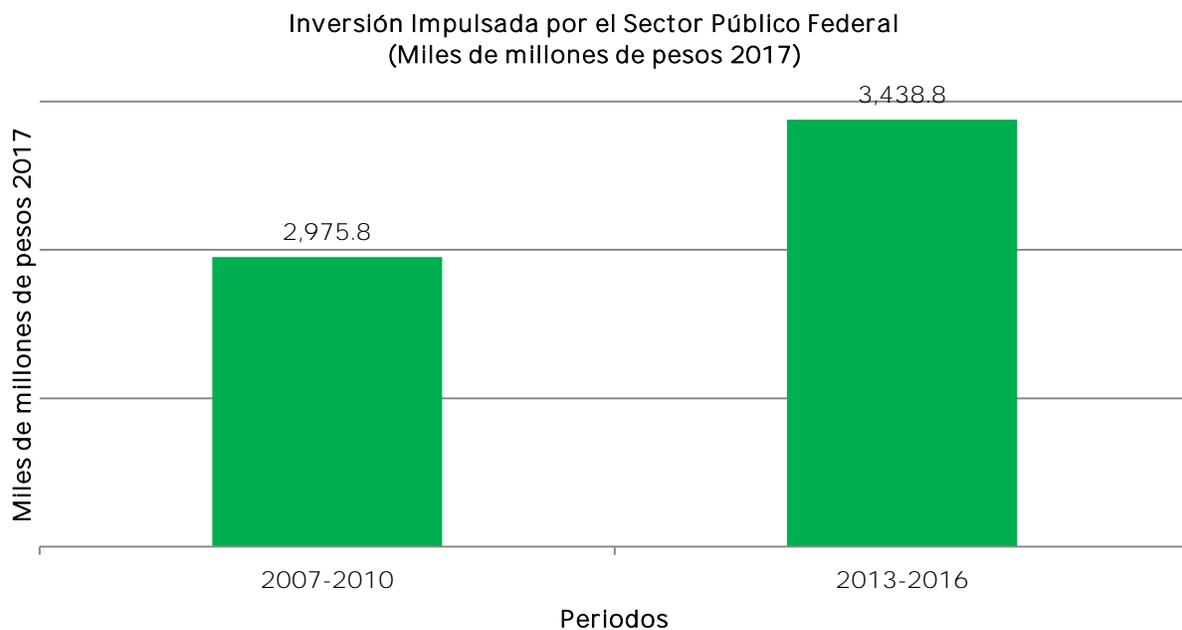
De forma complementaria a los proyectos financiados con recursos presupuestarios, el Gobierno de la República, comprometido con impulsar la creación de la infraestructura que fortalezca y dinamice el desarrollo económico y social del país, ha generado diversos mecanismos orientados a la participación de la iniciativa privada en la ampliación, modernización, rehabilitación y conservación de la infraestructura pública y la provisión de servicios que requiere la sociedad mexicana. De esta manera, los recursos provenientes del sector privado destinados al financiamiento de proyectos de inversión han permitido complementar y potenciar los recursos presupuestarios canalizados al gasto de capital, dando como resultado una mayor cantidad de recursos económicos de la sociedad destinados a la inversión productiva, la cual es promovida y/o impulsada por el Gobierno Federal.

Al respecto, la inversión impulsada por el sector público se define como la suma de la inversión presupuestaria a cargo de las dependencias y entidades de la APF; la inversión que realizan con recursos propios las entidades de control presupuestario indirecto; el Gasto de inversión de las EPE's (PEMEX y la CFE); la inversión financiada por el sector privado bajo el esquema de PIDIREGAS, sin incluir la amortización para cubrir el costo de los mismos; así como la inversión que se realiza en los proyectos de infraestructura a través del esquema de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y, ahora, mediante la figura de la Asociación Público Privada (APP).

En este sentido, la actual administración reconoce la importancia de la inversión física productiva ejecutada a través de la ampliación, modernización y rehabilitación de la infraestructura económica, social y gubernamental para alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad, los cuales permiten elevar el potencial de desarrollo en todos los ámbitos de nuestro país, la generación de empleos y reducir los niveles de pobreza. Lo anterior, mediante un crecimiento económico sostenido y equitativo que contribuya a reducir las diferencias entre las diversas regiones y sectores de la economía, así como entre los espacios urbanos y rurales.

Bajo dichas consideraciones, en las primeras dos terceras partes del actual periodo de la presente administración, el Ejecutivo Federal ha destinado un volumen de recursos para Gasto de inversión impulsada de 3.4 billones de pesos. Esta cifra es superior en 15.6%, en

términos reales, respecto a la ejercida en el mismo periodo de la Administración anterior, la cual fue de 2.9 billones de pesos, como se puede apreciar en la gráfica siguiente.



Fuente: SHCP

A continuación, se presentan los proyectos que se propone fortalecer a través de los esquemas de PIDIREGAS y de APP.

Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

La recién aprobada Reforma Energética representa uno de los cambios más importantes para el sector eléctrico mexicano. A partir de ésta, la generación de electricidad ha quedado fuera de las actividades estratégicas de la CFE, empresa productiva del Estado. Ello en razón de que el nuevo modelo del sector eléctrico busca la libre competencia en las actividades de generación y comercialización de energía eléctrica y considera la colaboración de la SENER, del CENACE y de la CRE para crear instrumentos de regulación que permitan establecer las condiciones de certidumbre, competencia y efectividad en el sector.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

En este contexto, el Consejo de Administración de la CFE ha definido una nueva estrategia de negocios. En el proceso de generación, la CFE ha buscado optimizar y segmentar el parque de generación a la par de la incorporación de tecnologías más eficientes para sustituir las centrales obsoletas, no obstante, para lograr lo anterior se deberán definir nuevos esquemas de inversión y alianzas con el sector privado. De ser así, a partir de estas alianzas, se estima que se incrementará la operación y mantenimiento de las centrales generadoras sin necesidad de que la Empresa Productiva del Estado adquiera deuda para mantener el nivel de generación que exige el mercado eléctrico.

Sin embargo, en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) se establece que el servicio de transmisión y distribución de electricidad son áreas exclusivas del Estado, por lo que es responsabilidad de la CFE garantizar el buen funcionamiento de los mismos. Ante ello, con la finalidad de fortalecer el proceso de transmisión, en el PPEF 2017 se presenta a consideración de la Cámara de Diputados el cambio de alcance del proyecto Red de Transmisión Asociada a la Central de Ciclo Combinado Noreste, pues la red asociada al proyecto CC Noreste considera obras de transmisión y transformación. Estas obras contemplan la construcción de 128.1 kilómetros-circuito (km-c) de líneas de transmisión en 400 kV, así como siete alimentadores de 400 kV; así, las metas físicas se incrementarán de 113 km-C a 128.1 km-C.

Asociaciones Público Privadas

Los proyectos realizados bajo el esquema de APP permiten el desarrollo de la infraestructura y la prestación de servicios públicos que demanda la sociedad mexicana de una manera más eficiente, oportuna y transparente respecto al esquema de Obra Pública Tradicional. Dichos proyectos cuentan con la participación del sector privado en diferentes etapas de su desarrollo, que van desde el diseño, construcción, financiamiento en la etapa de ejecución, hasta la operación y mantenimiento. De esta forma se potencian los recursos que el país canaliza para la construcción, ampliación, modernización y rehabilitación de infraestructura y la prestación de servicios públicos que demanda la sociedad mexicana. Lo anterior, permite que la población y el Gobierno Federal se beneficien de la eficiencia y administración de riesgos que dispone el sector privado en los procesos para el desarrollo de la infraestructura, obteniendo como resultado mayores y mejores servicios públicos, a un menor costo en comparación con el esquema Tradicional de Obra Pública.

Para el PPEF 2017, se proponen a la Cámara de Diputados seis nuevos proyectos para implementarse bajo el esquema de APP: dos en el sector salud y cuatro en el sector comunicaciones y transportes, para los cuales se tiene previsto un Gasto de inversión en infraestructura de 11.9 mil millones de pesos por parte del sector privado.

Dos proyectos corresponden al ámbito del sector salud, al referirse a la construcción, operación y mantenimiento de nuevas unidades hospitalarias a cargo del ISSSTE. El primer proyecto se denomina *Sustitución del actual Hospital General Aquiles Calles Ramírez en Tepic, Nayarit*, el cual consiste en la construcción de un nuevo Hospital General con una superficie total de edificación de 22,168.6 m², con capacidad de 150 camas censables para los servicios de hospitalización en cirugía general, medicina interna, gineco-obstetricia y pediatría. Asimismo, contará con 35 consultorios de consulta externa y tres de urgencias para la atención de 32 especialidades médicas y dos servicios de consulta de primer nivel (medicina general y planificación), así como seis salas de quirófanos. Con esta nueva unidad hospitalaria se pretende beneficiar a más de 180 mil derechohabientes del estado de Nayarit.

El segundo proyecto se denomina Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México, el cual tendrá una superficie de construcción de 30,605.2 m², que permitirá contar con una capacidad de 250 camas censables, 36 consultorios para dar atención a 36 especialidades médicas con base en las cuatro especialidades básicas de segundo nivel más el área de Urgencias: i) Medicina Interna, que cuenta a su vez con 20 subespecialidades, ii) Cirugía, con nueve subespecialidades, iii) Ginecobstetricia que tiene dos subespecialidades, y iv) Pediatría con tres subespecialidades. La especialidad de urgencias también cuenta con dos subespecialidades (Urgencias y Terapia Intensiva). Asimismo, se contempla una unidad de ocho quirófanos, 50 estaciones para hemodiálisis, bancos de sangre, farmacia y otros auxiliares. El proyecto permitirá mejorar la atención médica a 1.1 millones de derechohabientes de la zona sur del Área Metropolitana del Valle de México.

Al respecto, el monto total de inversión de ambos proyectos asciende a 2.7 mil millones de pesos y su fecha prevista de entrada en operación es para el 2019. Es importante destacar que los servicios médicos en ambos proyectos serán proporcionados por personal del ISSSTE, mientras que los servicios no médicos como mantenimiento, provisión de alimentos, ropería, seguridad, vigilancia, limpieza, gestión de residuos, entre otros, serán responsabilidad del sector privado. Con los dos hospitales señalados, el Instituto ampliará su capacidad de camas censables para la atención de su derechohabencia en un 5.8% respecto a su capacidad actual.

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

A su vez, la SCT somete a consideración de la Cámara de Diputados cuatro nuevos proyectos para la rehabilitación, operación y mantenimiento de los tramos carreteros federales: i) Matehuala–Saltillo, ii) Pirámides–Tulancingo-Pachuca, iii) Saltillo- Monterrey–Nuevo Laredo, y iv) Texcoco–Zacatepec. Los proyectos consisten en la reconstrucción y rehabilitación de 1,206 kilómetros de longitud equivalente a los tramos carreteros señalados, con sus puentes y estructuras en los primeros dos años y medio, así como su conservación periódica y rutinaria durante los diez años de vigencia del contrato. Los tramos carreteros abarcan parte de los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala y Puebla. El monto total de inversión de los cuatro proyectos asciende a 9.1 mil millones de pesos.

Con dichos proyectos se pretende garantizar una mejor conectividad para el transporte de carga y de pasajeros de las regiones del noreste y centro del país, con el objetivo de favorecer una mayor actividad económica y fortalecer el principal corredor carretero para el tránsito de las exportaciones e importaciones de mercancías asociado al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

De esta forma, se incluyen en el PPEF 2017 los seis proyectos antes propuestos, así como los diez autorizados previamente por la Cámara de Diputados en los PEF 2014, 2015 y 2016, los cuales se componen de tres proyectos de hospitales y clínicas del ISSSTE, cuatro proyectos hospitalarios del IMSS y tres proyectos carreteros de la SCT.

Los proyectos del ISSSTE son: i) Construcción y operación del nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda, D.F: (2013), con una capacidad de 120 camas, ii) Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán, de segundo nivel de atención, con capacidad de a 66 camas (2014), y iii) Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco, con una capacidad de 90 camas censables.

En el caso del IMSS, los proyectos de APP corresponden a dos Hospitales Generales de Zona y dos Hospitales Generales Regionales. En cuanto a los nosocomios de Zona, uno está contemplado para la localidad de Tapachula, Chiapas, con una capacidad de 180 camas y el otro está previsto su construcción en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con una capacidad de 144 camas censables. De los Hospitales Regionales, uno se localizará en el Municipio de García, Nuevo León, y el otro en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, cada uno con una capacidad de 260 camas censables.

Es importante señalar, que al igual que los nuevos proyectos del ISSSTE, en los proyectos de APP autorizados en años anteriores, los servicios médicos de las nuevas unidades hospitalarias serán proporcionados por personal de los Institutos correspondientes.

En cuanto a los tres proyectos de APP autorizados en años anteriores a la SCT, dos de ellos serán para la rehabilitación, operación y mantenimiento de los tramos carreteros federales Querétaro-San Luis Potosí y Coahuila-Villahermosa, y el otro se basará en la construcción del Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes en el estado de Puebla, el cual tiene como objetivo mejorar la conexión terrestre entre las ciudades de Puebla y Cuernavaca.

Con estas estrategias específicas, el Gobierno de la República promueve la expansión de la capacidad de crecimiento de la economía y del empleo a través de la inversión física, no únicamente a través de la inversión que el Gobierno Federal lleva a cabo con recursos presupuestarios.

Para el PPEF 2017, se tiene contemplada una inversión física presupuestaria de 539.7 mil millones de pesos, en la cual se estima que 223.3 mil millones de pesos sean erogados por parte de las EPE's (186.8 mil millones corresponden a PEMEX y 36.5 mil millones a la CFE). Además, se estima una inversión de las entidades de control presupuestario indirecto de 5.6 mil millones de pesos. De manera complementaria a los recursos públicos de inversión, se tiene considerada una inversión para obras de infraestructura financiada por el sector privado de 85.6 mil millones de pesos, siendo la mayor proporción la relacionada a los proyectos realizados bajo el esquema de PIDIREGAS de la CFE (77.1 mil millones de pesos) y, en menor cantidad, la prevista para los proyectos contratados bajo el esquema de APP (8.5 mil millones de pesos). De esta forma, los recursos provenientes del sector privado para el financiamiento de infraestructura pública representarán el 14% de la inversión impulsada para 2017.

Por otro lado, se estiman pagos por concepto de amortización derivados de los PIDIREGAS de la CFE en etapa de operación por 17.8 mil millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2017. De esta forma, se espera que la inversión impulsada por el sector público alcance un monto de 613 mil millones de pesos en 2017, cifra 21.2% inferior en términos reales respecto a lo previsto en el PPEF 2016 y 24% menor respecto al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el 2016. A pesar de que la cifra de inversión impulsada es menor respecto a

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

lo previsto para el año 2016, la cifra de inversión física presupuestaria del sector público federal para el 2017 es superior en 9.8% respecto a la registrada en los dos primeros años de la Administración anterior.

También se debe considerar que derivado de la Reforma Energética realizada en los últimos años, la inversión privada productiva en dichos sectores se estima se incremente de forma importante en los próximos años, lo cual permitirá dinamizar aún más el ritmo de crecimiento de la economía mexicana y fomentará la generación de mayores y mejores empleos en varias ramas de la actividad económica y regiones del país que tienen vínculos productivos con la industria de hidrocarburos y eléctrica.

Es importante destacar que a pesar de la reducción de la inversión prevista para el PPEF 2017, debido al escenario económico internacional, el Gobierno de la República ha realizado un ejercicio para que la decisión sobre la ejecución de PPI de nueva infraestructura sea precedida de un profundo análisis sobre la rentabilidad para la sociedad mexicana, su viabilidad y su impacto para alcanzar niveles de desarrollo más homogéneos en el país. De esta manera, se garantiza que los recursos de inversión propuestos en el PPEF 2017 sean ejercidos con la mayor eficiencia, racionalidad, equidad y transparencia posible para beneficio de los mexicanos.

Inversión Impulsada por el Sector Público 2017
(Miles de Millones de pesos 2017)

Concepto	2016 ^p	2016 ^a	2017 ^p	Variación Real	
				% 2017 ^p 2016 ^p	2016 ^a
Inversión Impulsada	778.4	806.1	613.0	-21.2	-24.0
Inversión física presupuestaria	713.7	741.4	539.7	-24.4	-27.2
Amortización de PIDIREGAS	18.0	18.0	17.8	-0.7	-0.7
Otra Presupuestaria	695.7	723.4	521.9	-25.0	-27.9
Erogaciones fuera de presupuesto	77.8	77.8	82.6	6.2	6.2
Inversión financiada (PIDIREGAS)	72.0	72.0	77.1	7.0	7.0
Recursos propios de entidades de control indirecto	5.8	5.8	5.6	-3.9	-4.9
Asociaciones Público-Privadas	4.9	4.9	8.5	74.1	74.1

a= Aprobado

p=Proyecto

n.a.= no aplica

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es importante destacar que, derivado de la mayor autonomía técnica y de gestión otorgada a PEMEX y a la CFE en el régimen especial de contratación, así como al nuevo carácter de las EPE's, se ha logrado fortalecer a estas empresas, totalmente públicas y mexicanas, en el impulso para la creación de un mayor valor económico e incremento de los ingresos del país, con sentido de equidad y de responsabilidad socio ambiental.

Asimismo, mediante la participación del sector privado y público en diferentes aspectos de las industrias de hidrocarburos y eléctrica, se ha permitido consolidar un nuevo modelo

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

energético en el país más dinámico e incluyente, basado en principios de competencia, apertura, transparencia, sustentabilidad y responsabilidad fiscal a largo plazo. Cabe señalar que, con objeto de atraer mayor inversión a dichos sectores y para impulsar el desarrollo del país, se excluyen del nuevo concepto de inversión impulsada por parte del Gobierno Federal la inversión que realizan dichas empresas productivas, tal como se realiza en la mayoría de los países con los cuales México mantiene relaciones comerciales.

En ese sentido, como se observa en el cuadro siguiente, se estima una inversión presupuestaria por parte del Gobierno Federal, sin incluir a las EPE's, de 298.6 miles de millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2017. Es importante señalar que se estima que más de la mitad de dichos recursos se destinarán para apoyar el Gasto de inversión de los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios para la realización de las obras de infraestructura y la provisión de servicios de carácter local, aproximadamente 168.8 miles de millones de pesos. Adicionalmente, como parte de la colaboración entre el sector público y privado para el desarrollo de los proyectos de infraestructura bajo el esquema de APP, los inversionistas privados contribuirán con 8.5 mil millones de pesos. De esta forma, la inversión impulsada por el Gobierno Federal para 2017 se estima en 312.6 mil millones de pesos, cifra inferior en 18.5% respecto a lo contemplado en el PPEF 2016 y 24% respecto a lo autorizado para el 2016. Vale la pena considerar, que el Gobierno Federal está impulsando esquemas adicionales de participación del sector privado para el desarrollo de la infraestructura del país, como son los proyectos bajo el esquema de concesiones y los proyectos APP autofinanciables, en los cuales la fuente de pago proviene de los ingresos cobrados a los usuarios de los servicios públicos, como son las carreteras federales de peaje, las ampliaciones portuarias, los proyectos de telecomunicaciones, entre otros. De esta manera, la sociedad, el sector público y el sector privado crean sinergias para el impulso al desarrollo del país.

Inversión Impulsada por el Gobierno Federal
(Miles de Millones de pesos 2017)

Concepto	2016 ^p	2016 ^a	2017 ^p	Variación Real	
				% 2017 ^p	2016 ^a
Inversión Impulsada	383.7	411.4	312.6	-18.5	-24.0
Inversión física presupuestaria	373.0	400.7	298.6	-20.0	-25.5
Gobierno Federal sin EPE's	184.1	186.2	129.8	-29.5	-30.3
Aportaciones Federales y Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	188.9	214.4	168.8	-10.7	-21.3
Erogaciones fuera de presupuesto	5.8	5.8	5.6	-3.9	-4.9
Recursos propios de entidades de control indirecto	5.8	5.8	5.6	-3.9	-4.9
Asociaciones Público-Privadas	4.9	4.9	8.5	74.1	74.1

a= Aprobado

p=Proyecto

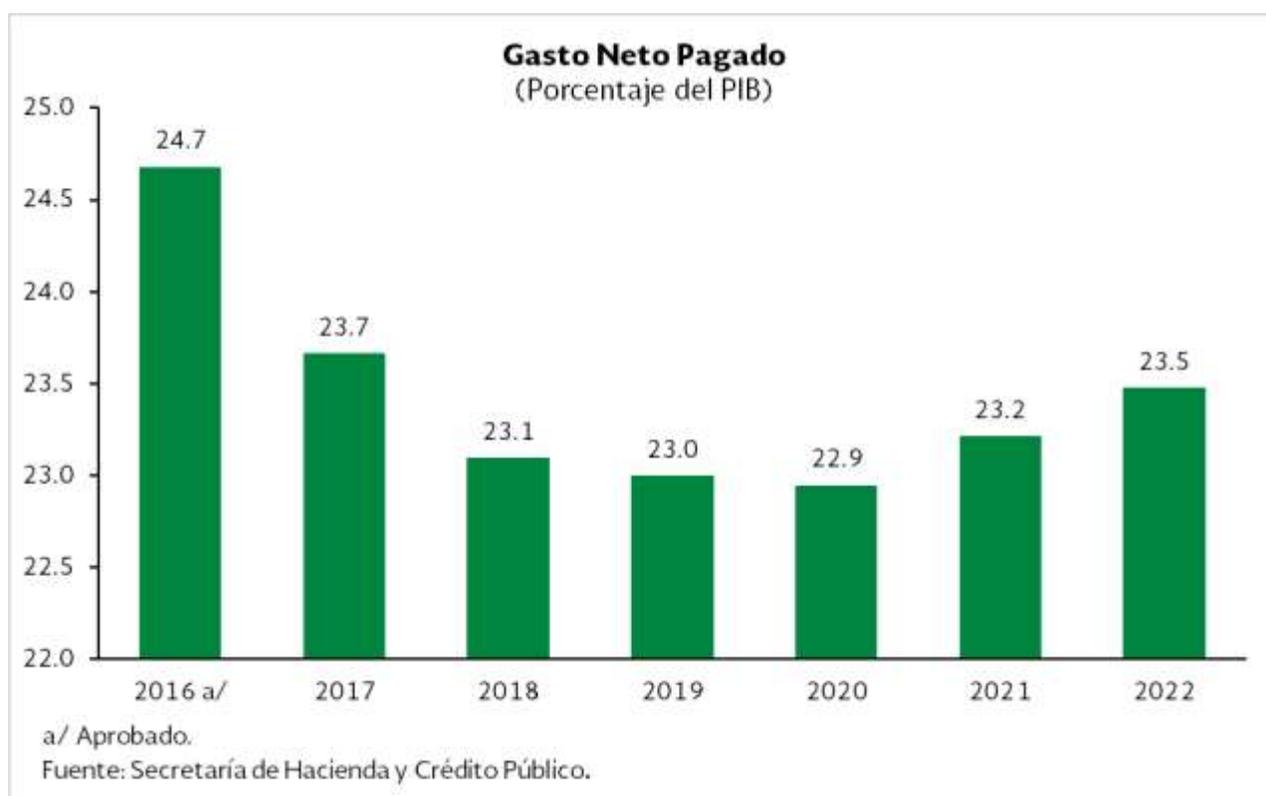
n.a.= no aplica

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

I.6. Perspectiva 2018-2022

I.6.1. Gasto Neto



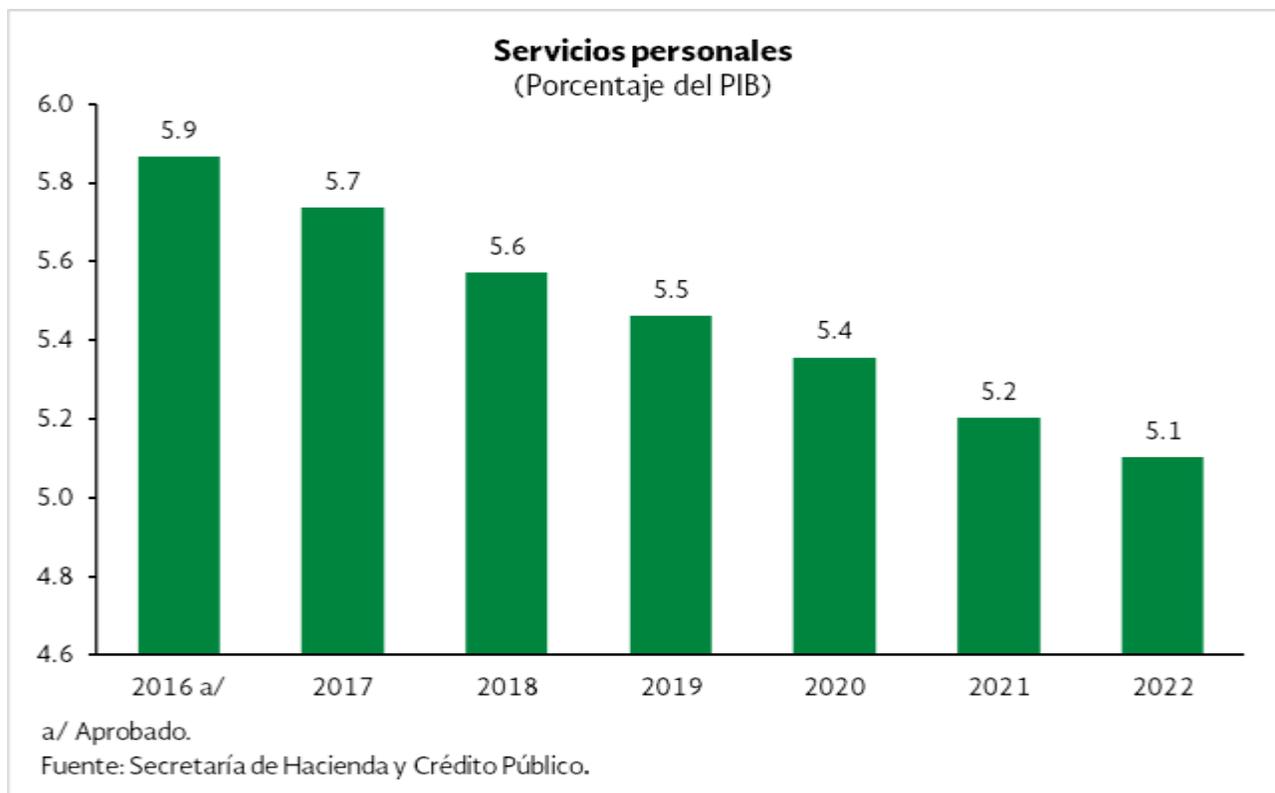
La trayectoria estimada para este agregado presupuestario, entre 2018 y 2022, se ubica en un promedio de 23.1% del PIB, 0.6 puntos porcentuales por debajo de la previsión para 2017. Este escenario, dado el nivel esperado de ingresos presupuestarios, que promedia 21.1% del PIB, permitirá mantener estable el valor del déficit presupuestario, en 2% del PIB.

Gasto Programable

Se calcula que para el periodo 2018-2022 el Gasto Programable promedie 16.3% del PIB, en comparación con el 17.2% estimado para 2017. Las tendencias previstas para los principales componentes de las erogaciones de naturaleza programable se presentan a continuación.

Servicios personales

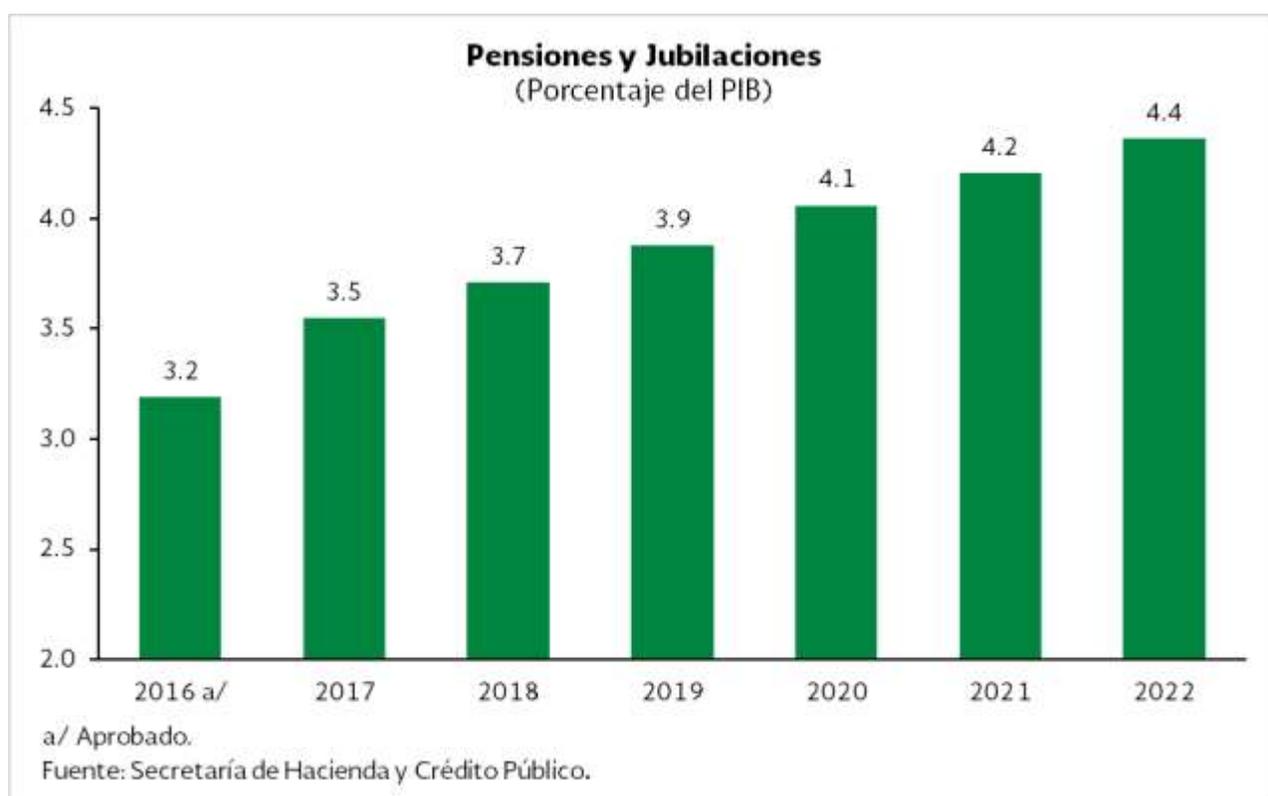
Las proyecciones indican que este componente de gasto podrá crecer al 1% real cada año en promedio. Esta medida implica un esfuerzo de racionalidad importante en materia de asignaciones para actividades burocráticas, a fin de re-direccionar los recursos a la generación de bienes y servicios que la población demanda. Dada la trayectoria estimada para el PIB, los servicios personales muestran una tendencia anual decreciente, de 5.7% en 2017, a 5.1% en 2022.



Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

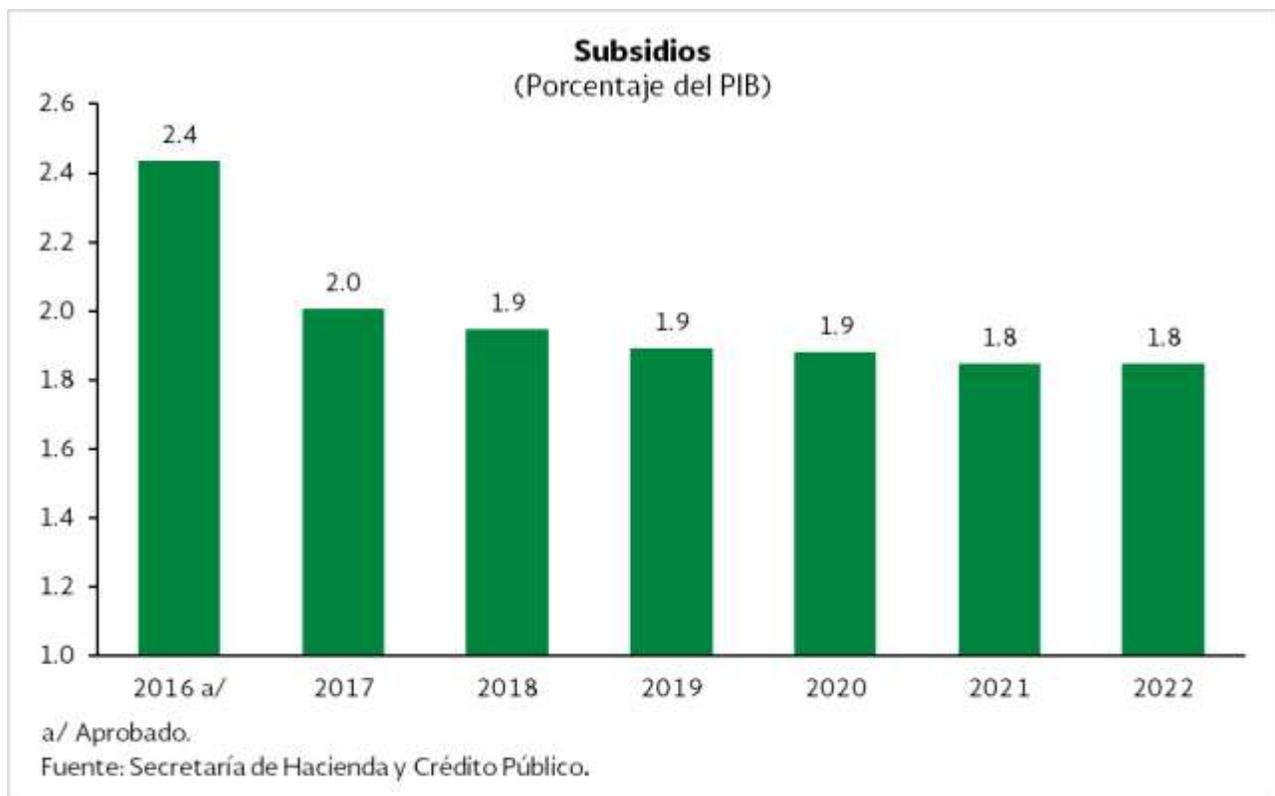
Pensiones

Se prevé que las erogaciones por concepto de pensiones y jubilaciones aumenten en 7.8% real cada año, de acuerdo con los resultados de estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado a lo largo de los últimos años. En este tenor, la expectativa es que las pensiones y jubilaciones pasen de 3.5% en 2017 a 4.4% en 2022.



Subsidios

Se espera que este agregado se mantenga constante en términos reales y, como proporción del PIB, se estima un promedio de 1.9% de 2018 a 2022. Este renglón incluye las erogaciones para cobertura universal de salud, pensión para adultos mayores, seguro de desempleo, apoyos a programas productivos y becas, entre otros programas.



Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

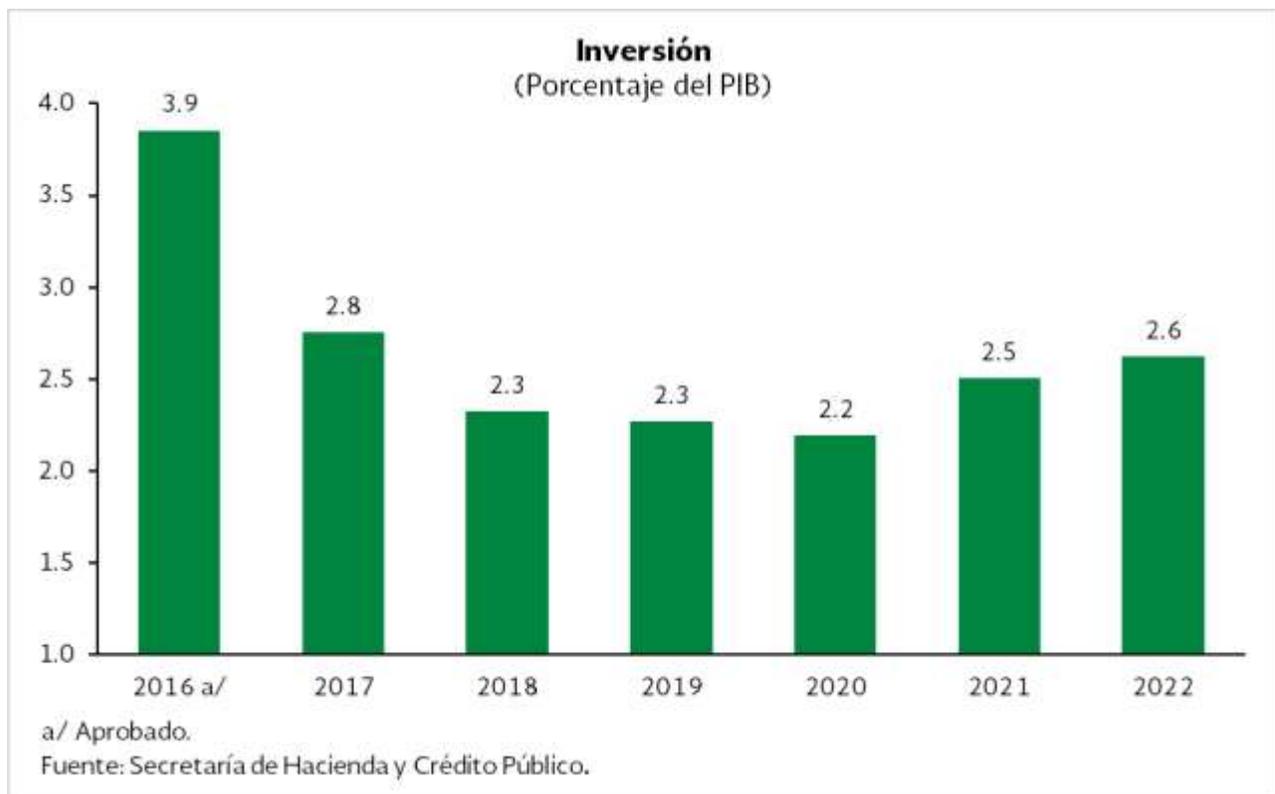
Otros gastos de operación

La estimación multianual considera una disminución real anual promedio de 2%, que se concentra en los primeros años del periodo. Esta conducta implica que este gasto pase de representar 3.2% del PIB en 2017 a 2.4% en 2022.



Gasto de inversión

Pese al escenario de contracción que se estima para 2017, durante el periodo se prevé un incremento anual real de 2.4%. Esto permite un promedio de 2.4% del PIB entre 2018 y 2022.



Gasto no Programable

La evolución de este componente depende de las siguientes variables: el costo financiero aumenta 7.2% real en promedio durante el periodo, debido al incremento de las tasas de interés; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; y el pago de

Exposición de Motivos
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
2017

adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico, equivalente al 0.2% del PIB.

